

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

**“LA UTILIDAD DE LAS REDES SOCIALES
(FACEBOOK Y TWITTER) COMO HERRAMIENTAS
TECNOLÓGICAS CONTRA LA DELINCUENCIA”**

[Estudio de caso: acciones que se llevan a cabo por parte del Gobierno del Distrito Federal en la Delegación Tlalpan en el Área de Seguridad y Justicia]

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE
LICENCIADO EN
CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN**

PRESENTA

JOSÉ ANTONIO MUÑOZ MOLINA

DIRECTOR DE TESIS

MTRO. JOSÉ HUMBERTO PINEDA JIMÉNEZ



MÉXICO, D. F., SEPTIEMBRE 2014



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

ÍNDICE GENERAL

<i>Agradecimientos</i>	7
<i>Introducción</i>	9
<i>I. Marco histórico y jurídico. Nacimiento del Distrito Federal</i>	17
El Federalismo	17
El Federalismo mexicano	18
El nacimiento del Distrito Federal	20
El centralismo en México	23
La revolución de Ayutla	25
La residencia de los Supremos Poderes Federales	27
El establecimiento del Distrito Federal	28
<i>II. Características sociodemográficas en la delegación Tlalpan</i>	31
Características generales de la delegación Tlalpan	31
Delimitación geográfica	32
Territorio	33
Población	34
Vivienda	34
Migración	35
Grupos de edad y género	36
Salud	36
Escolaridad	37
Cultura	37
Actividad económica	38
<i>III. Seguridad humana</i>	39
La seguridad humana como principio para garantizar el derecho	39
La seguridad humana y su correlación con la Pirámide de Maslow	43

Principales características de la seguridad humana	45
Protección y empoderamiento (Factores fundamentales para lograr la seguridad humana	48
Seguridad humana. Su enfoque en relación con la concepción de seguridad tradicional, desarrollo humano y derechos humanos	49
La seguridad humana como herramienta funcional	50
La participación de las redes sociales a favor de la seguridad humana	54
IV. <i>El concepto de red social</i>	58
Estructura y morfología de las redes sociales	62
Características de la red	65
Creación de redes	66
V. <i>Web 2.0. Definición y características</i>	70
Estructura de la web 2.0	76
Social Networking (redes sociales)	77
Contenidos	78
Organización social e inteligente de la información	79
Aplicaciones y servicios (<i>Mashup</i>)	80
VI. <i>Facebook. Su origen e importancia como red social</i>	82
Sus componentes y diversas aplicaciones	85
Diagrama de Facebook	90
VII. <i>Twitter. La breve y eficaz red social</i>	92
Descripción general	96
VIII. <i>La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal. Historia y antecedentes</i>	101
Estructura	106
Estructura orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal	112
Colaboración de las redes sociales en materia de prevención y seguridad ciudadana en el Distrito Federal	114

La Policía de Ciberdelincuencia Preventiva	124
Programa de Cuadrantes y la aplicación “Mi Policía”	130
Equipo y organización	132
“Mi Policía”	134
<i>IX. La delegación Tlalpan y el empleo de las redes sociales (Facebook y Twitter)</i> <i>contra la delincuencia</i>	138
<i>Conclusiones</i>	153
<i>Bibliografía</i>	157
<i>Índice de figuras</i>	163
<i>Índice de gráficas</i>	164
<i>Índice de cuadros</i>	165

AGRADECIMIENTOS

Quiero agradecer la culminación de este trabajo en primer lugar a mis padres, Socorro Molina y Antonio Muñoz, quienes con todo su esfuerzo y sacrificio me brindaron la oportunidad de estudiar una carrera universitaria. A mis hermanos Erika y Miguel, dos seres excepcionales en mi familia, a quienes siempre animo para salir adelante. A mis entrañables amigos: Daniel, Chucho, Hugo, Leo, Omar y *el Chino*, por ser parte de mi vida académica y de mis experiencias personales. A mi tío Carlos, que a pesar de la distancia me abrió los ojos para llegar a ser una persona culta e informada. A mi querida y estimada Silvia, porque gracias a sus palabras nunca abandoné este sueño. A José Daniel, por su valiosa amistad y experiencia. A mi prima Nancy, por su alegría y compañía. A José Humberto, por creer en mí y abrirme las puertas para disfrutar este momento, porque a pesar del largo tiempo que naufragué, hoy es el día en que culmino un largo camino como estudiante en esta excelente Facultad.

A todos aquellos que olvidé mencionar les agradezco su incondicional y enorme apoyo, pero antes de concluir estas pequeñas líneas quiero agradecer a una persona muy especial, con quien compartí maravillosos momentos y me enseñó a ver la vida de una manera distinta, su sonrisa, mirada y alegría perdurarán en mí hasta el final de mis días.

Con mucho amor y cariño para ti... mi entrañable Muñeca.

INTRODUCCIÓN

En la actualidad el empleo de nuevas herramientas tecnológicas, entre las que se destacan las Redes Sociales Electrónicas o Redes Sociales On-line descritas por Manuel Castells (véase capítulo IV el apartado “Creación de redes”), ha permitido a millones de usuarios desarrollar e innovar el *esquema del proceso de comunicación*, delimitando no sólo en tiempo y espacio la recepción de mensajes, sino además ha creado nuevos canales de comunicación que facilitan la interacción entre los usuarios.

Facebook y Twitter son dos ejemplos reales de plataformas electrónicas que representan una red social, que se define como la *función particular de cada uno de los vínculos existentes entre un conjunto definido de actores sociales*.¹ Estas aplicaciones se encuentran al alcance de la mayoría de la población urbana en países desarrollados y en vías de desarrollo. En México existen 49 millones de usuarios de internet con una cuenta en la red social de Facebook,² mientras que Twitter ostenta la cifra de 11.7 millones de usuarios activos.³ Lo que representa una gran difusión y aceptación por parte de la población de estas nuevas tecnologías.

¹ Félix Requena Santos, “El Concepto de Red Social”, *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 48 (España, Universidad de Málaga, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1989), p. 137.

² Julio Sánchez Onofre, “México tiene 49 millones de usuarios de Facebook”, *El economista.com*, 20 de marzo de 2014, consultado el 15 de mayo de 2014 en <http://eleconomista.com.mx/tecnociencia/2014/03/20/mexico-tiene-49-millones-usuarios-facebook>

³ “Twitter Grows Stronger in Mexico”, e *Marketer*, 24 de septiembre de 2012, consultado el 15 de mayo de 2014 en <http://www.emarketer.com/Article.aspx?R=1009370>

Las redes sociales electrónicas son una realidad, forman parte intrínseca de nuestra vida; a través de ellas se exterioriza y exhibe a otros usuarios diversos acontecimientos. La actividad humana se transmuta en una nueva generación multimedia, que a pesar de sus múltiples limitaciones (sociales, económicas, tecnológicas) dispone de la eficiencia para marcar la pauta en los procesos de comunicación.

Además de emplearlas para buscar información, el usuario las usa para interactuar con otros sujetos a través del uso de mensajería electrónica y para fomentar el comercio electrónico, entre otras actividades.⁴ Existen otros ámbitos susceptibles de mencionar: tal es el caso del combate a la delincuencia. Estrategia que se plantea en la presente investigación con el objeto de alcanzar una estabilidad social y bienestar humano para todos los habitantes.

La delincuencia se hace presente día con día, producto quizá de la desigualdad social y de la falta de oportunidades en el ámbito laboral, entre otros factores. El nivel de seguridad del ciudadano es reducido; ante la menor amenaza de su integridad se siente orillado a manifestar su desconcierto a través de los diversos medios de captación de atención ciudadana que tiene a su alcance. En el presente estudio destacamos un instrumento jurídico de vital importancia usado por la ciudadanía: la denuncia. Este medio permite prevenir delitos y ejercer ante la autoridad el derecho como ciudadanos a vivir en paz.

La denuncia se ha puesto en práctica en los medios electrónicos últimamente, su prontitud, alcance y en algunos casos el anonimato son factores

⁴ “Estudio sobre los hábitos de los usuarios de internet en México 2013”, consultado el 5 de marzo de 2014 en <http://www.amipci.org.mx/?P=esthabitos>

esenciales que la ciudadanía usa con el propósito de evidenciar actos que van en contra de la ley y de la esfera jurídica.

Una vez implementadas las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC), el Estado vigila y controla la seguridad en pro de sus habitantes. Es por este motivo que el objetivo principal de esta tesis es demostrar que las redes sociales pueden ayudar a las autoridades policiacas a combatir la delincuencia. Para plantear nuestros argumentos hemos elegido Facebook y Twitter como ejemplos de redes sociales. Nuestra elección se justifica por la popularidad de Facebook y Twitter en nuestros días y porque cada una de ellas es representativa de un modelo de operación. Facebook opera con mensajes multimedia de longitud arbitraria mientras que Twitter lo hace con mensajes de texto de 140 caracteres aproximadamente. Como campo de estudio hemos elegido la delegación Tlalpan —una de las 16 demarcaciones territoriales y político-administrativas en que se divide la Ciudad de México y que cuenta con 650 567 habitantes—. La elección de esta área es arbitraria. La hemos elegido por el conocimiento de programas de seguridad preventiva en materia delictiva y de su espacio geográfico al transitar por algunas de sus colonias de manera cotidiana. Otro espacio geográfico hubiese servido para realizar nuestro trabajo.

El Área de Seguridad y Justicia en esta demarcación lleva a cabo las acciones contra la delincuencia, implementando la operación de redes sociales. Estos instrumentos digitales son eficaces para la ciudadanía y para las autoridades respectivas, las cuales contribuyen a mantener la estabilidad social y generan futuras estrategias preventivas contra el delito. Los informes y resultados

que revela este departamento nos permitirán conocer el impulso que tienen las redes, así como sus alcances y delimitaciones.

Un sinnúmero de habitantes alrededor del mundo están interconectados a una red social virtual, sólo necesitan un dispositivo móvil o un ordenador para acceder a las diversas aplicaciones. Sin embargo, existen determinados factores que propician una nula conectividad en ciertos sectores de la población, como no tener un dispositivo móvil, una conexión de red e incluso no saber operarlos. Estos elementos manifiestan y acrecientan el amplio espacio de la *brecha digital*, sólo algunos tienen en sus manos los beneficios y bondades de las nuevas Tecnologías de la Información y Comunicación. Mientras otro tanto aún no tiene acceso a las mismas.

Ahora bien, el surgimiento a principios del siglo XXI de nuevas plataformas tecnológicas y digitales bajo la premisa Revolución de la Web 2.0, ha permitido que millones de usuarios en el ciberespacio formen parte de este nuevo fenómeno digital. Que se caracteriza principalmente por el intercambio de datos, interacción entre usuarios y la generación de contenidos. Innovaciones que facilitan el flujo de información de una forma más rápida y expedita como nunca antes se había pensado. Es por ello que el uso de las redes sociales no es ajeno al citado acontecimiento, sino más bien ha permitido vínculos más estrechos entre sus miembros, con la finalidad de extender su funcionalidad.

El sentido que comúnmente dio pie a la puesta en marcha de las redes sociales, con el objeto de estrechar lazos de amistad, hacer compras, operar servicios, comentar temas políticos e incluso hacerlas partícipes en el trabajo, entre otras actividades más, incluyó nuevos tópicos de relevancia social. La

materia de seguridad es uno de ellos, elemento clave que esta siendo operado por estas dos principales redes sociales (Facebook y Twitter) como nuevos instrumentos de vigilancia determinados por el Estado.

El uso de redes sociales en el combate contra la delincuencia ya se practica. Existen instituciones que tienen páginas web para su atención, no obstante, en México no existen datos cuantitativos (precisos) que indiquen cómo se están usando las redes sociales y den una idea certera del impacto. Para ayudar a contestar esa pregunta esta tesis realiza un estudio de las redes sociales contra la delincuencia, tomando como objeto de estudio una de las delegaciones que conforman el Distrito Federal. Vale la pena aclarar que este tema ha sido objeto de estudio en naciones como Sudáfrica y los Estados Unidos de Norteamérica, las cuales han analizado la actividad criminal en la red y han adecuado diversos mecanismos de defensa para evitar ser sus víctimas. Sin embargo, hasta donde hemos investigado, nadie ha trabajado el hecho en México. Estamos conscientes de que el problema es complejo y que un estudio exhaustivo queda fuera de nuestro alcance. Como lo explicaremos en el capítulo IX, hemos dejado varias interrogantes pendientes que pueden servir como invitación y punto de partida a otros investigadores interesados en este tema.

La utilidad de los medios electrónicos de comunicación en materia de seguridad ha arrojado resultados positivos en otras partes del mundo. Por consiguiente, el gobierno del Distrito Federal ha adoptado esta nueva modalidad, con la finalidad de no quedarse atrás y ubicarse a la par de las grandes metrópolis que incentivan e invitan a la ciudadanía a denunciar hechos y/o acciones de la delincuencia a través de estos medios.

El resultado final que se obtenga permitirá evaluar la eficiencia, utilidad, magnitud y participación de los ciudadanos que habitan la delegación Tlalpan contra la delincuencia. Asimismo, se mostrarán aquellos factores que impiden una consolidación total de las herramientas tecnológicas en materia de seguridad social, además de sus posibles soluciones.

Las redes sociales están siendo utilizadas para coadyuvar a las autoridades, son instrumentos de vigilancia y control basados en las innovadoras plataformas tecnológicas digitales. Gracias a ellas se han moldeado nuevos canales de comunicación, que asociados a motores de búsqueda eficaces, señalización y localización en tiempo real intensifican sus resultados en contra de conductas delictivas.

La estructura del presente trabajo está conformada de la siguiente manera:

En el primer capítulo se desarrollará una breve reseña histórica-jurídica del Distrito Federal, abordando algunos aspectos políticos y sociales que formaron parte de su fundación. La síntesis que a continuación se presenta, es testigo manifiesto de la ardua labor que transformó a esta capital en una de las más importantes en nuestro país.

En el segundo capítulo se describirán las características socio-demográficas de la delegación Tlalpan, tales como delimitación geográfica, territorio, población, vivienda, migración, grupos de edad y sexo, salud, escolaridad, cultura y principal actividad económica. Con la finalidad de que el lector tenga conocimiento de la demarcación y comprenda los alcances que tienen las redes sociales en la región.

En el tercer capítulo se explicará el principio de la *seguridad humana* como elemento esencial para alcanzar el bienestar humano. Sus principales

características, factores predominantes, su relación con los derechos humanos y alcance en las redes sociales, determinarán un principio básico para el entorno social.

En el cuarto capítulo se definirá a la *red social*, concepto que ha experimentado diversas modificaciones a lo largo de la historia. Su estructura, elementos que la conforman y transformación, brindarán una representación concreta del vocabulario que se usa actualmente en nuestro entorno particular.

En el quinto capítulo se expondrá el origen de la web 2.0, elemento clave que permite la funcionalidad de las redes sociales, así como de algunas aplicaciones. Esta innovación tecnológica permitirá al lector entender los alcances que se están estableciendo en el mundo virtual.

En el sexto capítulo se presentará una de las principales redes sociales virtuales en la actualidad: Facebook. Relatando su historia, elementos principales y funcionalidad para los usuarios.

En el séptimo capítulo se ilustrará la segunda red social más importante: Twitter. Relatando asimismo su historia, elementos principales y funcionalidad.

En el octavo capítulo se concibe el origen y desarrollo de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal. Sus mecanismos, estructura orgánica y reglamento serán instrumentos notables en la prevención del delito.

La colaboración de la Policía Cibernética, la estrategia de seguridad a través del Programa llamado “Cuadrantes” y el empleo de algunas aplicaciones virtuales, ejemplifican las medidas adoptadas para combatir la delincuencia.

En el noveno capítulo se analizarán los alcances y resultados obtenidos en la delegación Tlalpan en materia de redes sociales (Facebook y Twitter) contra la

delincuencia, equiparando nuestra investigación con otras demarcaciones con mayor índice delictivo. El presente estudio además se ve consolidado con otras fuentes de información, cuyo objeto es medir la utilidad que tienen para los ciudadanos las redes sociales virtuales en materia de seguridad, así como sus resultados.

No obstante lo anterior, también se evalúa la percepción de la sociedad ante la autoridad para presentar una denuncia contra el delito. Elemento esencial que determinará la concurrencia y la confiabilidad hacia los cuerpos policiacos, ministerios públicos y demás áreas de vigilancia urbana.

Finalmente se presentarán las conclusiones de este estudio con la finalidad de exponer la utilidad, alcances y problemáticas que en la delegación Tlalpan se presentan con las redes sociales virtuales contra la delincuencia. Logrando con ello una visión general en el avance que se tiene en temas de seguridad social.

I. MARCO HISTÓRICO Y JURÍDICO. NACIMIENTO DEL DISTRITO FEDERAL

EL FEDERALISMO

El federalismo surgió como una forma de organización política a fines del siglo XVIII en lo que hoy conocemos como los Estados Unidos de Norteamérica, el cual estaba constituido por posesiones inglesas al norte del continente. Eran 13 colonias independientes una de la otra, ligadas entre sí por una comunidad de origen, idioma, religión y costumbres, las cuales lograrían liberarse de la dependencia que tenían estrechamente con Inglaterra y así ejercer su derecho de comunidades independientes.⁵ Sin embargo, ante el temor de ser nuevamente conquistadas y que les fuera arrebatada su independencia, repararon en la necesidad de instaurar una organización política que las pusiera a salvo de cualquier intervención del exterior, consumándose la unificación de las trece colonias en un solo Estado, dotado de una fuerza de poder considerable, en donde la soberanía de los Estados y la idea de un poder superior, fueron admitidas y transformadas en un nuevo régimen federal con naturaleza jurídica, con el objeto de mantener a salvo los derechos e intereses del pueblo, además de establecer una descentralización política.⁶ En virtud de lo anterior, es como prospera el concepto de Estado federal, como una entidad con base en la

⁵ Jorge, Sayeg Helú, *La creación del Distrito Federal, la Ciudad de México como asiento de los Poderes Federales*, México, Departamento del Distrito Federal, Secretaría de Obras y Servicios, 1975, p. 11 (Serie Colección Popular Ciudad de México, núm. 26).

⁶ *Ibid.*, pp. 11-12.

composición de entidades o Estados antes separados, sin ninguna vinculación de dependencia entre ellos, y que gozan de una Constitución superior que les otorga la pauta para organizar a la Federación y a los propios estados miembros, mediante sistemas de competencias.⁷

EL FEDERALISMO MEXICANO

El acogimiento del federalismo en México no fue producto de la imitación de nuestros vecinos del norte, sino más bien de la necesidad que presentaba el país por mantener la unidad ante la amenaza de los regionalismos nacionales, resultado de la desestabilidad en la unidad política del gobierno de Iturbide, una vez lograda nuestra separación material de España.⁸ No obstante lo anterior, ya se habían emancipado del territorio nacional las Provincias Unidas del Centro de América, antigua Capitanía de Guatemala y Chiapas; fracasando además el régimen de diputados provinciales designados en nuestro país por mandato de la Constitución de 1812 para España y sus colonias.⁹ Este sistema político en particular, acentuaba las auténticas diferencias locales, y por conducto de la Carta en 1812, obligaba a reconocer las diferencias territoriales, proveyendo a cada provincia de su propio gobierno representativo y de una cierta independencia.¹⁰

Sin embargo, una vez constituido el Imperio mexicano, Iturbide, con poder absoluto e indiferencia ante las denuncias provinciales, maltrató su autonomía e

⁷ *Ibid.*, pp. 12-13.

⁸ *Ibid.*, p. 17.

⁹ *Idem.*

¹⁰ *Ibid.*, p. 18.

invalidó la Ley de 1812, con lo cual acentuó el descontento provincial y que posteriormente llevó al declive del imperio;¹¹ una vez disuelto el imperio, las provincias vuelven a conservar su autonomía como en un principio.

Con la adopción del plan de Casamata —dice la acuciosa investigadora norteamericana Nettie Lee Benson, en el muy bien documentado estudio que publicó sobre el particular bajo el nombre de *La Diputación Provincial y el Federalismo Mexicano*—, en menos de seis semanas, por parte de casi todas las circunscripciones territoriales principales, México quedó dividido en provincias o estados Independientes. Al mismo tiempo que cada una de ellas prestaba su adhesión al Plan, asumía el dominio absoluto sobre sus asuntos provinciales.¹²

En consecuencia ante tales hechos, la provincia de Guadalajara es la primera en proclamar su autonomía el 16 de junio de 1823, para dar paso posteriormente, en el mismo proceso de emancipación, a las provincias de Oaxaca, Yucatán, Zacatecas, Querétaro y México. Es a principios de 1824 que no sólo fáctica, sino jurídicamente se estableció una serie de gobiernos independientes en el territorio nacional, los cuales no reconocerían relación con los otros estados distinta de la hermandad y confederación.¹³ “La aparición del federalismo en México no fue así, sino producto de la justa inquietud en que vivía el pueblo mexicano luego del mezquino ensayo imperialista de Iturbide —agrega

¹¹ *Ibid.*, pp. 21-22.

¹² *Ibid.*, p. 22.

¹³ *Ibid.*, p. 23.

Nettie Lee Benson—, y con las provincias gobernándose de hecho por su propia y particular iniciativa.”¹⁴

Sin lugar a dudas, el federalismo surgido en México como Estado unitario, y transformado a la postre en un Estado federal, tuvo la enmienda de preservar los derechos del pueblo a partir de la concesión de cierta autonomía a sus provincias; instaurándose la aparición de los estados-miembros que anteriormente se mencionaron. Bien vale la pena recalcar que la necesidad de implementar el federalismo en México no obedeció a intereses externos, sino más bien atañe a nuestras raíces históricas, las cuales apuntan a que el origen de nuestro federalismo ya existía como forma de organización político-social entre las grandes alianzas (México-Tenochtitlan-Texcoco-Tlacopan y Tlaxcala-Cholula-Huejotzingo), manifestándose en autonomías territoriales que formaban auténticas confederaciones, inscritas en la historia de nuestro México antiguo.¹⁵

EL NACIMIENTO DEL DISTRITO FEDERAL

Una vez que México se había constituido como República Federal, coexistían dos esferas de poder: los federales, que ejercían su función en el territorio nacional y los estatales o locales, con jurisdicción en los territorios de los estados respectivos. Sin embargo, el nuevo régimen federal exigía respeto mutuo entre los estados y la Federación, por lo que era necesario instaurar los poderes federales en

¹⁴ *Idem.*

¹⁵ *Ibid.*, p. 27.

un territorio propio, que garantizara su independencia frente a cualquiera de los estados que componían la Federación, con la finalidad de asegurar la buena marcha de los propios poderes y la efectiva autonomía de las autoridades estatales. Siendo así que por conducto del Acta Constitutiva de la Federación Mexicana del 31 de enero de 1824 y una vez aprobada la Constitución Federal de los Estados Unidos Mexicanos el 4 de octubre de ese mismo año, se otorgaba al Congreso de la Unión en su artículo 50, fracciones XXVIII y XXIX, la facultad para elegir un lugar que sirviera de residencia para los supremos poderes de la Federación, a través de un decreto expedido el 18 de noviembre de 1824. Pero no fue sino hasta el día 20 de noviembre del citado año que el primer presidente constitucional de México, Guadalupe Victoria, promulgara que el *Distrito Federal* fuera precisamente la Ciudad de México.¹⁶

Tal disposición no fue bien vista por ciertos detractores, ya que argumentaban que el Distrito Federal debería estar situado en un punto un poco más céntrico, geográficamente hablando del país. Exhortando al estado de Querétaro para tales fines; pero sin duda éste carecía de ciertas cualidades que lo llevaban a no ser tomado en cuenta.¹⁷ La Ciudad de México gozaba de notable belleza, era el centro político de la República, poseía una privilegiada situación militar, envidiable riqueza, extraordinaria dimensión cultural y era, además, el centro de esparcimiento sin paralelo en todo México.¹⁸ En consecuencia, el primer presidente constitucional de México promulgó lo siguiente:

¹⁶ *Ibid.*, pp. 31-38.

¹⁷ *Ibid.*, p. 38.

¹⁸ *Ibid.*, p. 41.

1. El lugar que servirá de residencia a los Supremos Poderes de la Federación, conforme a la facultad 28ª del artículo 50 de la Constitución, será la Ciudad de México.
2. Su distrito será el comprendido en un círculo cuyo centro sea la Plaza Mayor de esta ciudad y su radio de dos leguas.
3. El Gobierno General y el Gobernador del Estado de México, nombrarán cada uno un perito para que entre ambos demarquen y señalen los términos del distrito conforme al artículo antecedente.
4. El gobierno político y económico del expresado distrito, queda exclusivamente bajo la jurisdicción del Gobierno General desde la publicación de esta ley.
5. Inter se arregla permanentemente el gobierno político y económico del Distrito Federal, seguirá observándose la ley de 23 de junio de 1813 en todo lo que no se halle derogado.
6. En lugar del jefe político a quien por dicha ley estaba encargado el inmediato ejercicio de la autoridad política y económica, nombrará el Gobierno General un Gobernador en calidad de interino para el Distrito Federal.
7. En las elecciones de los ayuntamientos de los pueblos comprendidos en el Distrito Federal, y para su Gobierno Municipal, seguirán observándose las leyes vigentes en todo lo que no pugne con la presente.
8. El Congreso del Estado de México y su Gobernador, pueden permanecer dentro del Distrito Federal todo el tiempo que el mismo Congreso crea necesario para preparar el lugar de su residencia y verificar la traslación.

9. Mientras se resuelve la alteración que deba hacerse en el contingente del Estado de México, no se hará novedad en lo que toca a las rentas comprendidas con el Distrito Federal.

10. Tampoco se hará en lo respectivo a los Tribunales comprendidos dentro del Distrito Federal, ni en la legibilidad y demás derechos políticos de los naturales y vecinos del mismo Distrito, hasta que sean arreglados por una ley.¹⁹

Tomándose una parte del vasto Estado de México para instalar la residencia del Distrito Federal, contraviniendo la Constitución promulgada el 4 de octubre de 1824. A lo cual la propia legislatura del Estado de México hubo decretado la cesión territorial para tales efectos.²⁰

EL CENTRALISMO EN MÉXICO

Muy poco logró prevalecer la Primera República Federal una vez instaurada, sólo bastaron once años para que el Centralismo volviera a ser instituido en México. Los intentos reformistas de quien fuera vicepresidente de la República, Valentín Gómez Farías, en el año de 1833, dieron pie al retorno del sistema político que había sido derrocado y abanderado por el imperio de Iturbide. Las medidas liberales que incluían estas tentativas tenían la finalidad de restringir la considerable autoridad de que gozaba la Iglesia católica, y poner en movimiento

¹⁹ *Ibid.*, pp. 51, 52 y 55.

²⁰ *Ibid.*, p. 55.

las enormes riquezas que el clero mantenía estancadas y de esta manera lograr un notable desarrollo económico para el país. Asimismo la Iglesia perdió el monopolio que conservaba de la educación, formándose escuelas independientes y fuera del influjo religioso. Esto bastó como antesala de la reforma juarista para el surgimiento de hombres bajo el amparo de ideas liberales.²¹

Para ese entonces, el presidente de México Antonio López de Santa Anna, negó rotundamente las declaraciones de su vicepresidente Gómez Farías, anteponiéndose a la lucha contra su gobierno, la cual culminó con la promulgación de la Constitución de 1836, precedida de las bases constitucionalistas de 1835, para dar paso del Federalismo al Centralismo.²²

Esta Carta Constitucional, que estaba integrada por siete leyes constitucionales, se caracterizó, entre otros puntos, por establecer una república central; concentrando su poder en su capital. Además se convirtió a los estados en departamentos y se suprimieron los poderes locales al crear un cuarto poder: el supremo poder conservador, que lejos de poseer el poder moderador, fue fiel reflejo del poder despótico y absoluto del México conservador en que se vivía.²³

La Constitución de 1836 devolvió la primacía en la lucha a los tradicionalistas, los cuales conducirían el destino de la patria mexicana. Para ese entonces existía una anarquía constitucional en el país, y como consecuencia inmediata del régimen central desapareció el Distrito Federal, que hubo de quedar incorporado al Departamento de México. El restablecimiento de la Constitución de 1824, en el año de 1846, permitiría expedir bajo decreto del 16 de febrero de 1854

²¹ *Ibid.*, pp. 59-60.

²² *Ibid.*, p. 60.

²³ *Idem.*

por conducto de Santa Anna, la ampliación notable del área que llamó Distrito de México. Señalándose como límites aproximados en sus distintos rumbos para este Departamento los siguientes: San Cristóbal Ecatepec, Tlalnepantla, Los Remedios, San Bartolo y Santa Fe, Huixquilucan, Mixcoac, San Ángel y Coyoacán, Tlalpan, Tepepan, Xochimilco e Iztapalapa, El Peñón Viejo y la medianía de las aguas del lago de Texcoco. No obstante se presentaría una nueva etapa revolucionaria para el pueblo de México, lo que llevaría a nuevos retos para la conformación del Distrito Federal.²⁴

LA REVOLUCIÓN DE AYUTLA

Ayutla, población situada al sur del estado de Guerrero en las faldas de la Sierra Madre, a unos 150 km de Acapulco, sería la cuna de un pronunciamiento más contra el gobierno de Santa Anna, firmado el 1º de marzo de 1854 por el coronel Florencio Villarreal. Enmarcó un auténtico levantamiento popular que dio a México su estructura y fisonomía definitivas, además de asentar profundas modificaciones políticas y sociales alcanzadas por el movimiento revolucionario.²⁵

La bandera de la revolución se dividía en dos partes; la primera consistía en la destrucción del antiguo régimen, que contenido en el preámbulo y artículo 1º del plan expresaba que la permanencia de Santa Anna al frente de los destinos patrios, era un amago constante a las libertades públicas, se le recriminaba la

²⁴ *Ibid.*, pp. 61-63.

²⁵ *Ibid.*, pp. 67-68.

enajenación del territorio nacional y la recarga de una serie de contribuciones onerosas, exhortando su dimisión y la de los demás funcionarios que como él hubieran desmerecido la confianza de los pueblos.²⁶

La segunda residía en integrar un nuevo régimen. Se advertía la necesidad de nombrar un presidente interino, con amplias facultades para atender a la seguridad, independencia y administración nacionales y para convocar al congreso constituyente encargado de constituir a la nación de un modo estable y duradero, bajo la forma de república representativa y popular.²⁷

Para el 11 de marzo de 1854, en el puerto de Acapulco, se llevaron a cabo algunas modificaciones al plan por conducto de don Ignacio Comonfort, quien después de reformarlo en sentido moderado, conquistó el afecto de un gran sector de la población, para posteriormente encabezar el movimiento revolucionario. En cierto modo el Plan de Acapulco contenía ciertas discrepancias con el Plan de Ayutla, en el que se proponía a diferencia de éste, llamar departamentos y no estados a las partes integrantes del territorio nacional, dejando a la representación popular —Congreso Constituyente— la facultad de adoptar la forma central o federal que juzgara conveniente. Luego entonces se respetaba el área territorial que se le había concedido al “Distrito de la Capital” en 1854, empero, el proyecto de Constitución enviado al Congreso en el año de 1856, no incluía al Distrito Federal como parte integrante de la Federación; sino más bien consignaba al Estado del Valle de México. Y es a partir del seno de la asamblea constituyente de 1856-1857, que la Comisión de Constitución consideraba injusta la creación de un

²⁶ *Ibid.*, p. 68.

²⁷ *Ibid.*, p. 69.

nuevo estado. Concluyendo posteriormente con la reincorporación del Distrito Federal al Estado de México, aludiendo a que debería tener un territorio lo más central posible respecto de la república y que pudiera servir de residencia a los Supremos Poderes Federales.²⁸

LA RESIDENCIA DE LOS SUPREMOS PODERES FEDERALES

El debate en relación con la residencia de los Poderes Federales no se hizo esperar. El Congreso Constituyente, a través de sus representantes, brindó acaloradas discusiones en torno a que el Distrito Federal no era idóneo para ser dicha residencia. Se acometía principalmente al hecho de que en la Ciudad de México se albergaba un foco de corrupción, por lo que se corría el riesgo de que los funcionarios de la nación se vieran envueltos en el ambiente de lujo, placeres y corrupción de la gran ciudad.²⁹ Lo que traería consigo resultados negativos en el ejercicio del poder hacia los ciudadanos.

Para contrarrestar esta cuestión, se volvería a poner en consideración la propuesta hecha en el año de 1824, en donde el estado de Querétaro mantuvo fuertes expectativas para albergar los citados poderes. Sin embargo, como aconteció tres décadas antes, nuevamente fue desechada su candidatura, ya que carecía de cierto bienestar (espacios públicos y mobiliario, entre otros) para el pleno ejercicio de sus funciones. Lo que llevó inmediatamente al Congreso y a la

²⁸ *Ibid.*, pp. 69-72.

²⁹ *Ibid.*, pp. 73-74.

Comisión de División Territorial a proponer a la ciudad de Aguascalientes bajo el argumento de que se localizaba al centro de la república y conexas con los estados del norte, sur, este y oeste.³⁰

Los beneficios que se vislumbraron en pro de esta designación eran considerables desde el punto de vista comercial, geográfico y político. Pero a pesar de todas las opiniones favorables que los integrantes del Congreso habían advertido en favor de la ciudad de Aguascalientes, finalmente prevaleció la postura de concentrar los Poderes Federales en la Ciudad de México. No obstante que dicha decisión recaería en manos de los futuros congresos constitucionales, pero ya no en el Congreso Constituyente.³¹

EL ESTABLECIMIENTO DEL DISTRITO FEDERAL

Bajo la responsabilidad de concentrar los poderes federales en manos de los nuevos congresos constitucionales, el país experimentó dramáticos momentos que imposibilitaron la centralización de estos; como lo fue la invasión francesa al territorio nacional y la sublevación de la Iglesia católica en contra de la ya promulgada Constitución de 1857. Que entre otros aspectos contemplaba en su artículo 46 constitucional, que el Estado del Valle de México se formaría del

³⁰ *Ibid.*, pp. 75-76 y 79-81.

³¹ *Ibid.*, p. 85.

territorio que en ese entonces comprendía al del Distrito Federal, cuya erección se lograría cuando los Poderes Federales se trasladaran a otro lugar.³²

No obstante lo anterior y con la incertidumbre política y social que aún prevalecía en el país y que llegaría a su fin una vez que fueron proclamadas las Leyes de Reforma por el Benemérito de las Américas, Benito Juárez,³³ por decreto del 16 de diciembre de 1899, se fijaron nuevos límites al Distrito Federal; los cuales fueron presentados por el Congreso Constituyente de 1916-1917:

I. Municipalidad de México.

II. Prefectura de Guadalupe Hidalgo, con la Municipalidad de Guadalupe Hidalgo e Ixtacalco.

III. Prefectura de Azcapotzalco de Porfirio Díaz, con las Municipalidades de Azcapotzalco y Tacuba.

IV. Prefectura de Tacubaya, con la Municipalidad de su nombre, Mixcoac, Santa Fé y Cuaximalpa.

V. Prefectura de Coyoacán, con Coyoacán y San Ángel.

VI. Prefectura de Tlalpan, con Tlalpan e Ixtapalapa.

VII. Prefectura de Xochimilco, con las Municipalidades de Xochimilco, Hastahuacan, Atenco, Tulyehualco, Mixquic, Tlahuac, Milpa Alta, Actopan y Ostotepec.³⁴

³² *Ibid.*, pp. 85-86.

³³ *Ibid.*, pp. 86, 89-90 y 93.

³⁴ *Ibid.*, p. 97.

Determinándose así la extensión territorial que comprendería el Distrito Federal, la cual quedaría estipulada en el artículo 44 constitucional, además de acordar que para el caso de que los Poderes Federales hubieren de trasladarse a otro lugar, se elegiría al Estado del Valle de México para suplirlo en dicha función, en atención a la fracción V del artículo 73 decretado que daba facultad al Congreso para cambiar los supremos poderes de la Federación.³⁵

³⁵ *Ibid.*, p. 100.

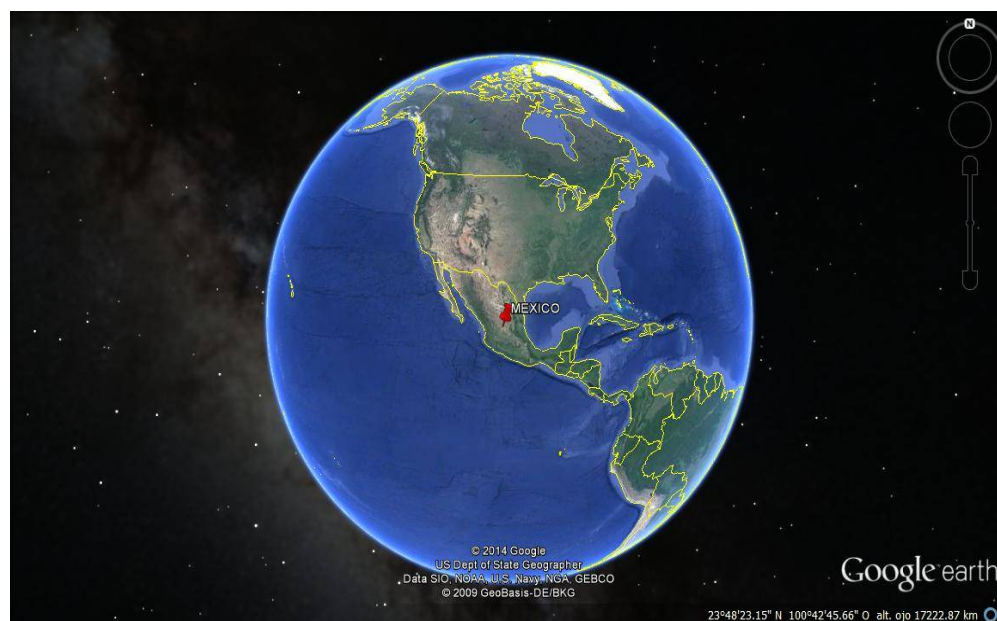
II. CARACTERÍSTICAS SOCIODEMOGRÁFICAS EN LA DELEGACIÓN TLALPAN

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA DELEGACIÓN TLALPAN

A continuación señalamos algunos aspectos importantes de nuestro campo de estudio, entre los que destacan su situación geográfica, territorio, desarrollo poblacional, educación y cultura. Nuestro propósito es presentar al lector un plano general de las condiciones socioeconómicas en que se encuentra esta demarcación, además de invitarlo a conocer el espacio social en donde se desarrolla esta investigación.

La delegación Tlalpan se localiza en la República Mexicana (México).

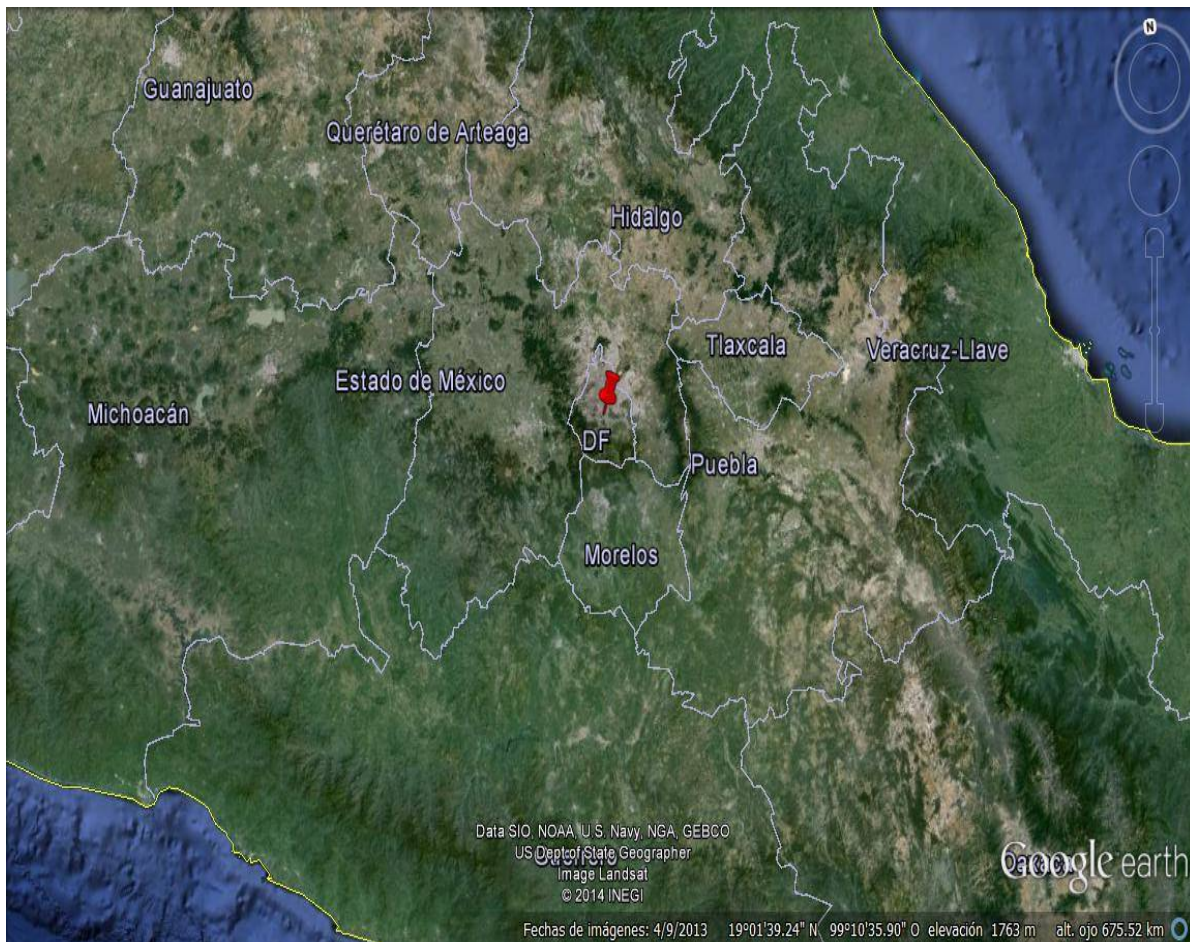
FIGURA II.1. *República Mexicana (México)*



Fuente: <http://www.google.es/intl/es/earth/index.html>

Es una de las 16 delegaciones que conforman la Ciudad de México, Distrito Federal (D. F.) (figura II.2).

FIGURA II.2. Distrito Federal (México)



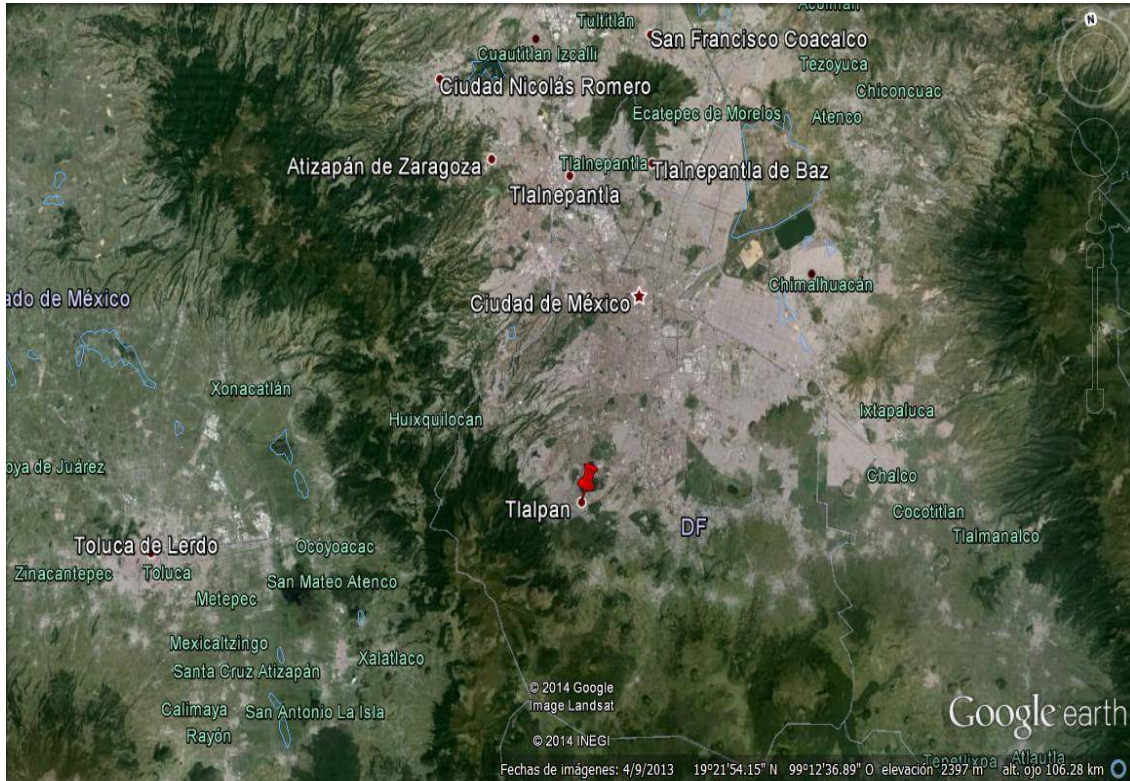
Fuente: <http://www.google.es/intl/es/earth/index.html>

DELIMITACIÓN GEOGRÁFICA

La delegación Tlalpan se ubica al suroeste del Distrito Federal en la Ciudad de México (figura II.3); colinda al norte con la delegación Coyoacán; al sur con el estado de Morelos (municipio de Huitzilac) y el Estado de México (municipio de Santiago Tianguistenco); al oriente con las delegaciones Xochimilco y Milpa Alta; y

al poniente, con la delegación Magdalena Contreras y el Estado de México (municipio de Xalatlaco).³⁶

FIGURA II.3. Delegación Tlalpan (México, Distrito Federal)



Fuente: <http://www.google.es/intl/es/earth/index.html>

TERRITORIO

La delegación cuenta con una superficie de 30,449 hectáreas que representan 20.52% respecto del total de la superficie del Distrito Federal (148,353 ha), siendo esta demarcación la de mayor superficie territorial. De acuerdo con el Programa General de Desarrollo Urbano del Distrito Federal vigente, se estima que 16.5% de

³⁶ Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Tlalpan del Distrito Federal, *Gaceta oficial del Distrito Federal*, núm. 904, t. II (México, 3 de agosto de 2010), consultado el 16 de enero de 2014 en <http://www.consejeria.df.gob.mx/index.php/gaceta>

su territorio (5,023 ha) se encuentra en suelo urbano y el restante 83.5% (25,426 ha) lo constituye suelo de conservación. Se encuentra dividida en 125 colonias, 11 pueblos, siete barrios y un parque nacional.³⁷

POBLACIÓN

De acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) del 12 de junio de 2010, la delegación Tlalpan cuenta con 650,567 habitantes; 312,139 corresponden a la población masculina y 338,428 a la femenina. La tasa de crecimiento anual intercensal de 2000 a 2010 fue de 1.08 por ciento.³⁸

VIVIENDA

La delegación Tlalpan contaba en 1970 con 22,026 viviendas, cifra que aumentó a 142,178 para el año 2000. El incremento que se presentó fue de más de seis veces con respecto a ese año, el número de viviendas pasó de 5.93 habitantes por casa-habitación en 1970 a 4.09 en el año 2000.³⁹

El número total de viviendas reportadas por el INEGI en su último censo (2010) es de 175,983, con un promedio de 3.7 ocupantes.⁴⁰

³⁷ *Idem.*

³⁸ *Idem.*

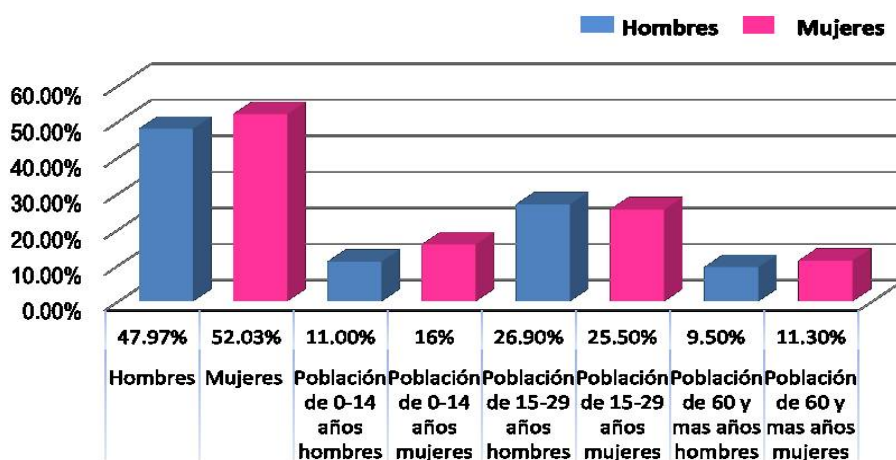
³⁹ *Idem.*

⁴⁰ Vivienda y Urbanización 2010, *Delegación Tlalpan*, México, INEGI, 2013, consultado el 16 de enero de 2014 en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?e=9>

MIGRACIÓN

En esta delegación 16% de la población proviene de estados del interior del país, principalmente del Estado de México, Oaxaca, Puebla, Veracruz, Michoacán, Guerrero, Hidalgo y Guanajuato. La mayoría de los habitantes ubicados en asentamientos humanos irregulares se establecen en colonias populares como Santo Domingo o Santa Úrsula, en Coyoacán, o en la zona de Padierna, en Tlalpan.⁴¹

GRÁFICA II.1. *Distribución de la población en la delegación Tlalpan por grupo de edad y sexo (2010)*



Fuente: Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Tlalpan del Distrito Federal

⁴¹ Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Tlalpan del Distrito Federal, *op. cit.*

GRUPOS DE EDAD Y GÉNERO

El mayor número de habitantes en la zona lo encabezan las mujeres, con 52.03%, mientras que los hombres con 47.97%. Asimismo se determina que la población entre los 15 y 29 años de edad es la de mayor incidencia en la demarcación.⁴²

SALUD

La delegación cuenta con unidades básicas de servicio (UBS), unidades de medicina familiar del IMSS, clínicas de medicina familiar del ISSSTE, casas de salud y consultorios delegacionales de la Secretaría de Salubridad y Asistencia (SSA). Además en esta demarcación se ubican nueve hospitales de especialidades: Instituto Nacional de la Nutrición Salvador Zubirán, Instituto Nacional de Cancerología, Instituto Nacional de Cardiología, Instituto Nacional de Enfermedades Respiratorias, Instituto Nacional de Neurología y Neurocirugía, Hospital Psiquiátrico Dr. Juan N. Navarro, Hospital de Medicina Física y Rehabilitación (SSA) y el Hospital Materno Infantil Topilejo. Estos dan servicio a la población a nivel metropolitano en razón de las características de cada uno de ellos.⁴³

⁴² *Idem.*

⁴³ *Idem.*

ESCOLARIDAD

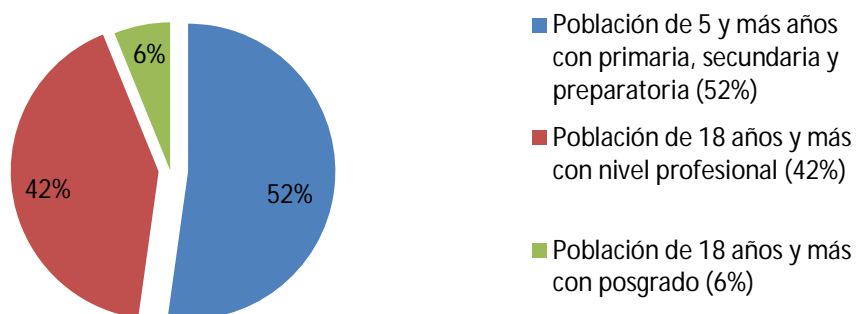
La delegación Tlalpan cuenta con la mayor proporción de habitantes con educación primaria (146,134), seguida por el nivel profesional (116,824) y estudios de posgrado (17,230).⁴⁴

CULTURA

La delegación cuenta con diversos espacios y servicios, entre los que se destacan tres auditorios, una red nacional de bibliotecas, teatros, museos, librerías, galerías, centros culturales y educación, programas de educación artística, fonotecas, una zona arqueológica y diversos complejos cinematográficos.⁴⁵

GRÁFICA II.2. Nivel de escolaridad en la delegación Tlalpan (2010)

Habitantes



Fuente: Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Tlalpan del Distrito Federal.

⁴⁴ *Idem.*

⁴⁵ Sistema de Información Cultural, *Secretaría de Educación Pública*, México, Conaculta, 2013, en consultado el 16 de enero de 2014 http://www.sic.gob.mx/index.php?estado_id=9&municipio_id=12&table=centro_cultural&disciplina=

ACTIVIDAD ECONÓMICA

La industria de la construcción y la industria manufacturera proporcionan la mayor parte del empleo a la población de esta delegación, entre 7.71% y 11.49%, respectivamente, en el sector secundario. Actividades vinculadas al comercio, servicios educativos y otros servicios excepto gobierno, representan 16.24%, 7.93% y 12.68% en el sector terciario.⁴⁶

Otras ocupaciones consideradas entre la Población Económicamente Activa (PEA) son: artesanos y obreros (12.68%), comerciantes y dependientes (11.97%), oficinistas (9.46%) y trabajadores domésticos (8.02%).⁴⁷ Estas áreas de actividad se desarrollan como resultado del alto porcentaje de la población (más de 40%) que cuenta con educación primaria y profesional.

⁴⁶ Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Tlalpan del Distrito Federal, *op. cit.*

⁴⁷ *Idem.*

III. SEGURIDAD HUMANA

LA SEGURIDAD HUMANA COMO PRINCIPIO PARA GARANTIZAR EL DERECHO

Bajo la premisa de lograr un mundo “libre de necesidad” y “libre de miedo”, el secretario general de la ONU en la Cumbre del Milenio celebrada en el año 2000, solicitó la creación de un organismo que atendiera las diversas problemáticas que el ser humano afronta cuando se trata de temas de seguridad. Fundándose para tal propósito la Comisión de Seguridad Humana (CSH) en el 2001, la cual define el concepto de seguridad humana como

[...] protección del núcleo vital de todas las vidas humanas de forma que se mejoren las libertades humanas y la realización de las personas. La seguridad humana significa proteger las libertades fundamentales, aquellas libertades que son la esencia de la vida. Significa proteger a las personas de situaciones y amenazas críticas (graves) y más presentes (extendidas). Significa utilizar procesos que se basen en las fortalezas y aspiraciones de las personas. Significa crear sistemas políticos, sociales, medioambientales, económicos, militares y culturales que, de forma conjunta, aporten a las personas los fundamentos para la supervivencia, el sustento y la dignidad [...].⁴⁸

⁴⁸ Teoría y Práctica de la Seguridad Humana, *Aplicación del concepto de seguridad humana y el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad de los Seres Humanos*, consultado el 22 de julio de 2013 en <https://docs.unocha.org/sites/dms/HSU/Publications%20and%20Products/Human%20Security%20Tools/Human%20Security%20in%20Theory%20and%20Practice%20Spanish.pdf>

Este nuevo modelo de seguridad opera bajo un enfoque integral, expone su impacto operativo y establece innovadoras herramientas para su aplicación, desarrollándose con base en dos vertientes fundamentales:

- El principio de seguridad humana es fundamental, en respuesta a la complejidad e interrelación de amenazas que infringen la seguridad. Los tipos de amenazas son conocidos y nuevos: pobreza, violencia, el cambio climático, pandemias, terrorismo, decadencia económica y financiera, entre otros. Los cuales traspasan fronteras y trascienden las nociones tradicionales de seguridad, que se centralizan sólo en agresiones militares externas.⁴⁹
- La seguridad humana es necesaria como un enfoque integral, utiliza el amplio espectro de nuevas oportunidades en razón de hacer frente a dichas amenazas de una forma integrada. Las amenazas no pueden tratarse sólo y a través de mecanismos convencionales, se requiere reconocer los vínculos y las interdependencias entre desarrollo, derechos humanos y seguridad nacional.⁵⁰

El sentido que actualmente tiene este principio impulsa la seguridad de las personas, su protección y empoderamiento (incremento de la fuerza social); caso contrario de las concepciones tradicionalistas, que sólo centraban la seguridad de los Estados frente a agresiones militares. Esta nueva concepción impulsa la paz, la seguridad y el desarrollo tanto dentro de los países como entre ellos. Sin olvidar

⁴⁹ *Idem.*

⁵⁰ *Idem.*

mencionar la interconexión que hay entre seguridad, desarrollo y derechos humanos, en atención a las múltiples amenazas que afectan diferentes aspectos de la vida de las personas.⁵¹

La seguridad humana esta intrínsecamente vinculada con la ciencia del derecho, que tiene por objeto regular la vida de los hombres en una sociedad a través de un conjunto de normas jurídicas (derecho positivo),⁵² que son aquellas reglas de conducta que ha de seguir el hombre para mantener un orden social y bienestar entre los suyos, como son las disposiciones morales, jurídicas, sociales y religiosas que imponen o condicionan la conducta de los seres humanos (principios generales del derecho).⁵³

Un hecho importante que determinó la consolidación del tema de seguridad en la sociedad, fue sin lugar a dudas la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano, aprobada por la Asamblea Nacional Constituyente francesa el 26 de agosto de 1789. Documento fundamental de la Revolución francesa (1789-1799) que definió los derechos personales y colectivos como universales, apoyada por la doctrina de los derechos naturales, que enfocaba sus estudios en los derechos del hombre al pertenecer a la naturaleza humana (derecho natural*).⁵⁴

La Declaración se constituyó en 17 artículos, siendo el artículo II el que establece el termino de seguridad como parte de una sociedad: “Art. II [...] la finalidad de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales

⁵¹ *Idem.*

⁵² Fernando Flores Gómez González y Gustavo Carvajal Moreno, *Nociones de Derecho Positivo Mexicano*, 49ª ed., México, Editorial Porrúa, 2008, p. 37.

⁵³ *Ibid.*, p. 33.

⁵⁴ Georg Jellinek, *La declaración de los derechos del hombre y del ciudadano*, 2ª ed., México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2003, p. 56 (Serie Estudios Jurídicos, 12).

* Conjunto de principios que el hombre posee por su naturaleza individual y social.

e imprescriptibles del hombre. Tales derechos son la libertad, la propiedad, la *seguridad* y la resistencia a la opresión [...]”⁵⁵ La magnitud de este precedente histórico-político provocó que numerosos países de Europa y América Latina elaboraran textos similares, con la finalidad de imponer deberes y al mismo tiempo conceder derechos a sus ciudadanos.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos vigente en nuestro país (DOF 10-02-2014) ilustra de manera clara en su artículo 1º la protección de los derechos humanos de los ciudadanos. Que a la letra manifiesta:

[...] Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia, el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley [...]”⁵⁶

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos en México (CNDH) es el organismo que tiene la función de vigilar y proceder para su cumplimiento cuando los derechos establecidos en la Constitución y en las leyes no sean reconocidos y garantizados por el Estado. La Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789) sentó las bases para que diversos organismos (ONU y diversas ONG) extendieran en todo el mundo los derechos naturales del hombre, con la finalidad de mejorar su convivencia y desarrollo personal.

⁵⁵ *Ibid.*, p. 189.

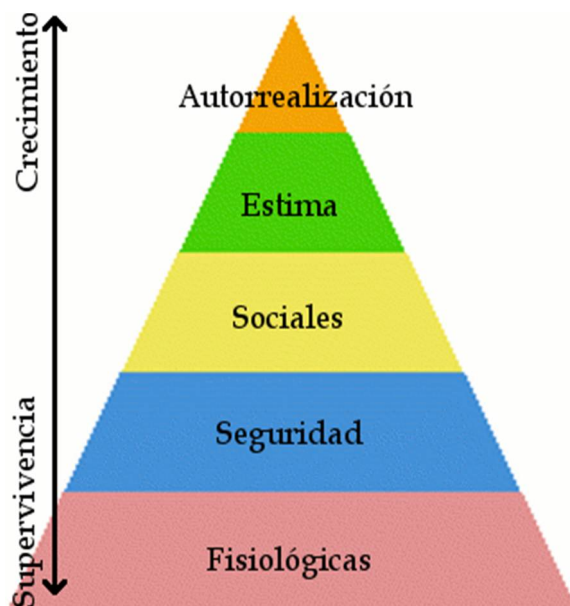
⁵⁶ *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, México, Diario Oficial de la Federación, 10 de febrero de 2014, consultado el 18 de junio de 2014 en http://dof.gob.mx/constitucion/marzo_2014_constitucion.pdf

El papel de las normas jurídicas (derecho) y de la seguridad humana van encaminados a brindar una mayor protección a los ciudadanos, sin vulnerar sus derechos y con la convicción de atender toda amenaza que represente un daño físico y moral en su persona.

LA SEGURIDAD HUMANA Y SU CORRELACIÓN CON LA PIRÁMIDE DE MASLOW

El psicólogo estadounidense Abraham Maslow, desarrolló en el año de 1943 una *teoría sobre la motivación humana*, que más tarde plasmaría en su obra titulada *Motivation and Personality*, de 1954. La idea central de la citada publicación son las necesidades humanas, las cuales fueron representadas a través de una pirámide con un orden jerárquico específico (figura III.1).

FIGURA III.1. *La Pirámide de Maslow*



Fuente: <http://www.sinapsit.com/psicologia/piramide-de-maslow/>

En la base de la estructura se encuentran localizadas las necesidades humanas básicas: respiración, alimentación, descanso, hidratación (ingerir agua), protección (vivienda) etc., que le permiten al ser humano sobrevivir y posteriormente encaminarlo hacia el cumplimiento de nuevas jerarquías,⁵⁷ siempre en orden ascendente y una vez satisfechas sus necesidades fisiológicas.

En el segundo nivel de la figura diseñada por Maslow (figura III.1) se sitúa otra necesidad humana importante: relativa a la seguridad, la cual representa todas aquellas amenazas (guerras, desastres naturales, violencia familiar, violencia física, etc.) que ponen en riesgo la integridad del individuo, ocasionando en él desórdenes psicológicos (estrés) y experiencias traumáticas ante la ausencia de este elemento;⁵⁸ la falta de seguridad es uno de los factores que cotidianamente separa a los seres humanos de una libre y pacífica convivencia entre los miembros de una sociedad establecida, vulnerando sus derechos humanos y provocando una desestabilización personal ante el mundo que los rodea.

Desde que el hombre ha interpretado y entendido a la naturaleza reconoce todos los peligros que atentan contra su subsistencia. Comenzando con el acecho de fenómenos naturales: huracanes, tempestades, sequías, entre otros, y los que se originan dentro de su núcleo social: salud, empleo, familia, etc. Por tanto radica una petición universal en cuanto al tema de seguridad se refiere, debido a que ésta ha sido rebasada y ubicada en segundo plano, generando una fuerza regresiva que delimita al individuo a seguir escalando nuevas necesidades.

⁵⁷ Abraham H. Maslow, *Motivación y Personalidad*, 3ª ed., Madrid, Ediciones Díaz de Santos, 1991, p. 21.

⁵⁸ *Ibid.*, p. 33.

Los tres últimos niveles lo constituyen las necesidades *sociales* (relaciones interpersonales, amistad, familia y afecto), de *estima* (confianza, respeto, éxitos y logros) y finalmente la *autorrealización* (crecimiento personal). Que en conjunto conducirán a la persona a vivir una vida plena y en armonía como parte de su existencia, ascendiendo paulatinamente en cada una de las citadas fases hasta lograr un crecimiento personal para el bien de una sociedad.⁵⁹

FIGURA III.2. *Detalle de las necesidades humanas por orden de jerarquización*



Fuente: <http://www.sinapsit.com/psicologia/piramide-de-maslow/>

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DE LA SEGURIDAD HUMANA

A continuación se detallan las principales características que integran al concepto de seguridad humana, materia interdisciplinar que unifica elementos humanos en materia de seguridad, derechos y desarrollo.⁶⁰

⁵⁹ *Ibid.*, p. 38.

⁶⁰ Teoría y Práctica de la Seguridad Humana, *Aplicación del concepto de seguridad humana y el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad de los Seres Humanos*, consultado el 22 de julio de 2013 en <https://docs.unocha.org/sites/dms/HSU/Publications%20and%20Products/>

- *Centrado en las personas.* Sitúa a la persona como el “sujeto de estudio”, además de que se toman en cuenta aquellas condiciones que amenazan la supervivencia, el sustento y la dignidad. Considera que la vida humana se encuentra amenazada de forma intolerable.⁶¹
- *Multisectorial.* La seguridad humana se basa en una visión *multisectorial* de las inseguridades, lo que la lleva a entender de forma amplia las amenazas e incluye las causas de la inseguridad.
- *Integral*
- *Contextualizado*
- *Preventivo*

Los posibles tipos de amenazas se detallan en el siguiente cuadro.

CUADRO III.1. *Tipos de amenazas*

<i>Tipo de seguridad</i>	<i>Ejemplos de principales amenazas</i>
Seguridad económica	Pobreza persistente, desempleo
Seguridad alimentaria	Hambruna
Seguridad sanitaria	Enfermedades infecciosas mortales, alimentos no seguros, desnutrición, falta de acceso a cuidados sanitarios básicos
Seguridad medioambiental	Degradación medioambiental, agotamiento de recursos, desastres naturales, contaminación

Human%20Security%20Tools/Human%20Security%20in%20Theory%20and%20Practice%20Spani
sh.pdf

⁶¹ *Idem.*

Seguridad personal	Violencia física, delitos, terrorismo, violencia doméstica, explotación infantil
Seguridad comunitaria	Tensiones étnicas, religiosas o causadas por otras identidades
Seguridad política	Represión policial, abusos de los derechos humanos ⁶²

Concomitante con lo anterior, la seguridad humana no descuida la relación existente entre amenazas y respuestas al momento de hacer frente a estas inseguridades. Las amenazas se refuerzan mutuamente y están vinculadas de dos maneras: inicialmente tienen un *efecto dominó*, en el sentido de que cada amenaza alimenta a la otra. Posteriormente, cuando radica una amenaza en determinado país o territorio, ésta *puede extenderse* y traer repercusiones negativas para la seguridad regional e internacional.⁶³

En razón de lo anterior, la seguridad humana requiere de enfoques integrales, debido a que las inseguridades humanas no pueden tratarse de manera aislada con respuestas independientes y fragmentadas. Por lo tanto se buscan, en cierta manera, respuestas cooperativas y multisectoriales, las cuales brindarán una respuesta más fuerte e integra, sin dejar de lado la mutua asociación que debe existir entre seguridad, desarrollo y derechos humanos de los sujetos implicados.⁶⁴

Asimismo, es indudable destacar que las inseguridades se presentan de manera distinta de un escenario a otro, lo que da pie a aportar soluciones

⁶² *Idem.*

⁶³ *Idem.*

⁶⁴ *Idem.*

contextualizadas en virtud de atender diversas situaciones particulares. No obstante lo anterior, la *seguridad humana* es preventiva, como resultado de afrontar los riesgos y reconocer las causas de las múltiples inseguridades.⁶⁵

PROTECCIÓN Y EMPODERAMIENTO

(FACTORES FUNDAMENTALES PARA LOGRAR LA SEGURIDAD HUMANA)

Si bien en la definición de *seguridad humana* se abordan los conceptos de protección y empoderamiento como elementos esenciales en su operación, éstos serán un factor fundamental para su desarrollo e instauración, definiéndola primeramente como *protección* a todas aquellas estrategias establecidas por los Estados, agencias internacionales, ONG y el sector privado, con el objetivo de proteger a las personas de las amenazas [normas, instituciones y procesos necesarios para la protección contra amenazas críticas y extendidas].⁶⁶ En donde el papel del Estado desempeña un papel fundamental en pro de proteger a las personas contra amenazas, de una forma integral, sistemática y preventiva,⁶⁷ no así como se atribuye en el campo de acción del *empoderamiento*, en donde se les permite a las personas desarrollar su potencial a través de estrategias. Esto en favor de la búsqueda de soluciones y garantizando su propia seguridad y la de los demás ante situaciones difíciles.

⁶⁵ *Idem.*

⁶⁶ *Idem.*

⁶⁷ *Idem.*

Ambos criterios se refuerzan mutuamente, no se encuentran aislados y son necesarios para hacer frente a toda situación de inseguridad humana.⁶⁸

SEGURIDAD HUMANA

(SU ENFOQUE EN RELACIÓN CON LA CONCEPCIÓN DE SEGURIDAD TRADICIONAL,
DESARROLLO HUMANO Y DERECHOS HUMANOS)

Si bien la seguridad humana no tiene como objeto la protección ante las amenazas directas contra el Estado —entendiéndose por éstas a aquellas en forma de ataques militares principalmente—, ésta enfoca su atención sobre todo hacia el conjunto más amplio de amenazas a las que se enfrentan día con día los sujetos y comunidades, aportando soluciones integrales en relación con la problemática en cuestión.⁶⁹ De ahí que en ningún momento la *seguridad humana* busque sustituir a la seguridad que brinda el Estado, sino más bien complementar con su actuar el bien de los ciudadanos a través de sus particulares directrices.⁷⁰ No obstante, el desarrollo humano también se ve vulnerado como resultado de situaciones de riesgo, que tienen por origen conflictos, crisis económicas, financieras, entre otros. Desestabilizando por ende el desarrollo alcanzado e impulsando *valores* relacionados con *seguridad, estabilidad y sostenibilidad* para lograr un fin común social: estabilidad y desarrollo.⁷¹

⁶⁸ *Idem.*

⁶⁹ *Idem.*

⁷⁰ *Idem.*

⁷¹ *Idem.*

Finalmente no debemos olvidar que el factor de los derechos humanos no es ajeno a este panorama. A menudo se presentan diversas violaciones como resultado de conflictos y/o desplazamientos, donde la seguridad humana, en su pretensión de salvaguardar los derechos de los ciudadanos aporta un conjunto de derechos y libertades fundamentales para la vida humana, no escatima en distinciones y aborda la problemática en razón de su naturaleza y marco jurídico correspondiente.⁷²

LA SEGURIDAD HUMANA COMO HERRAMIENTA FUNCIONAL

Una vez definido el objeto que tiene la *seguridad humana*, su aplicación y principales elementos, ésta ha sido evidentemente utilizada como guía para encauzar políticas exteriores, ayuda internacional y herramienta política; con la intención de elaborar y coadyuvar a programas que abarquen los campos de la seguridad, el desarrollo y labores humanitarias.⁷³ Su fortaleza estriba en el doble marco político que la constituye (protección y empoderamiento), en asociación con una visión integral, multisectorial, contextual y preventiva como principios fundamentales.

Enfoque operacional

- Combina normas, procesos e instituciones desde una perspectiva descendente, incluido el establecimiento de normativas, la buena

⁷² *Idem.*

⁷³ *Idem.*

gobernanza, la responsabilidad y los instrumentos de protección social con un enfoque ascendente, en el que los procesos democráticos apoyan el importante papel de las personas y las comunidades que toman parte a la hora de definir e implementar sus libertades fundamentales.

- Ayuda a identificar las lagunas de las estructuras de seguridad vigentes y detecta maneras para mitigar el impacto de los déficit de seguridad existentes.
- Garantiza la sostenibilidad de programas y políticas, ya que la protección y el empoderamiento se presentan de forma sistemática y preventiva con miras a lograr una estabilidad duradera.
- Refuerza la capacidad de las personas para actuar en su propio nombre.
- Fortalece la resistencia de las personas y las comunidades ante situaciones de inseguridad.
- Fomenta los procesos participativos.⁷⁴

Integral

- Otorga la misma importancia a los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.
- Establece mínimos para que el sustento, la supervivencia y la dignidad de ninguna persona estén amenazados.
- Ofrece un marco práctico para la identificación de una amplia gama de amenazas en situaciones concretas de crisis.

⁷⁴ *Idem.*

- Trata las amenazas existentes tanto dentro como fuera de las fronteras de los países.
- Fomenta la cooperación regional y multilateral.⁷⁵

Multisectorial

- Capta la repercusión que tienen el desarrollo o las intervenciones de asistencia sobre el bienestar y la dignidad humana.
- Ofrece un marco práctico para valorar las repercusiones positivas y negativas de las intervenciones que reciben apoyo a través de políticas, programas y proyectos.
- Permite ofrecer soluciones integrales e integradas desde los campos de los derechos humanos, el desarrollo humano y la seguridad humana de forma conjunta.
- Ayuda a garantizar la coherencia y la coordinación de las políticas en campos y doctrinas tradicionalmente no vinculados.
- Permite tener un intercambio de conocimientos y un aprendizaje orientado hacia los resultados.⁷⁶

Contextualizado

- Trata diferentes tipos de inseguridad a medida que surgen en contextos específicos.
- Se fundamenta en procesos basados en las percepciones que tienen las personas sobre el miedo y la vulnerabilidad.

⁷⁵ *Idem.*

⁷⁶ *Idem.*

- Identifica las necesidades concretas de la población que sufre situaciones de tensión.
- Permite el desarrollo de soluciones más apropiadas que se integran en las realidades locales.
- Deja al descubierto la falta de conexión entre las políticas nacionales e internacionales, y ayuda a identificar las necesidades de seguridad prioritarias a nivel local.
- Presta atención a los efectos que tiene el desarrollo global sobre diferentes comunidades.
- Capta los rápidos cambios que se suceden en los contextos de seguridad internacionales, regionales y domésticos.⁷⁷

Preventivo

- Trata las causas de las inseguridades humanas.
- Hace hincapié en la prevención temprana en lugar de en la intervención tardía, con lo que resulta más efectiva a nivel económico.
- Fomenta estrategias relacionadas con el desarrollo de mecanismos para la prevención, la mitigación de los efectos perniciosos del empeoramiento de una situación y ayuda a las víctimas a recuperarse.⁷⁸

En suma, el análisis basado en la seguridad humana, a través de su amplio enfoque operacional, tiene gran relevancia al ofrecer un balance integral y contextualizado de las necesidades de las personas, sin dejar de lado los factores

⁷⁷ *Idem.*

⁷⁸ *Idem.*

que ponen en riesgo su seguridad. Con ello, se podrán evaluar acuerdos y reestructurar políticas institucionales emergentes, con la finalidad de contribuir al núcleo social por conducto de sus miembros.

LA PARTICIPACIÓN DE LAS REDES SOCIALES A FAVOR DE LA SEGURIDAD HUMANA⁷⁹

Como resultado del surgimiento y funcionamiento de las redes sociales a través de la web, éstas no sólo se han dado a la tarea de entretener, informar y vincular a diversos actores sociales, sino además han contribuido enormemente a salvaguardar la seguridad de los ciudadanos, denunciando todo tipo de abusos y arbitrariedades que llevan a desestabilizar el orden social, en virtud del alcance, prontitud e interacción que desarrollan las modernas plataformas de comunicación electrónica.

Si bien las políticas en materia de seguridad pública por parte del Gobierno del Distrito Federal tienen como objetivo principal erradicar y combatir la violencia, éstas se han apoyado en la funcionalidad que representan las redes sociales, las cuales han desplegado dentro de su campo de acción vigilar y proteger la seguridad personal del ciudadano ante posibles y eminentes amenazas en el entorno en el que se desarrollan.

⁷⁹ Teoría y Práctica de la Seguridad Humana, *Aplicación del concepto de seguridad humana y el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad de los Seres Humanos*, consultado el 22 de julio de 2013 en <https://docs.unocha.org/sites/dms/HSU/Publications%20and%20Products/Human%20Security%20Tools/Human%20Security%20in%20Theory%20and%20Practice%20Spanish.pdf>

La participación de las redes sociales tiene como fin principal la acción por parte del sujeto, quien con el afán de mejorar las condiciones actuales de su espacio social, emplea una red social como medio de difusión para advertir de los riesgos y amenazas que transgreden la paz social. Suscitando con ello una respuesta cooperativa y multisectorial por parte de los actores, quienes son parte de la red y que comparten la misma incertidumbre de verse amenazados en determinado grado. En este sentido, una de las características que comparte la red social de manera conjunta con la seguridad humana, es la prevención, la cual se desprende a partir de la difusión de cierto contenido (denuncia) a través de una red social, con la finalidad de señalar posibles amenazas que afecten la seguridad de los ciudadanos.

Asimismo, este tipo de estrategia que lleva a cabo la ciudadanía, la sitúa en el campo de acción del empoderamiento. Tan sólo en el hecho de utilizar a las *redes sociales* como una herramienta para la búsqueda de posibles soluciones con el objeto de garantizar su propia seguridad, es que se establecen estrategias coordinadas para brindar seguridad a la vida y salud de la persona, familia y/o comunidad respecto a algún delito. Advirtiendo que el valor referente de la protección y prevención, aunado a la interactividad de las redes sociales, es la base fundamental para disminuir problemas que aquejan a la población, evitando que estos se presenten de una forma más crítica y peligrosa.

En este contexto, la seguridad humana en correlación con las redes sociales, procura el bienestar de la vida y de la dignidad humana en respuesta a las situaciones de riesgo latentes, las cuales pueden afectarnos en los diferentes

ámbitos donde se desarrolla nuestra vida: en el empleo, en la calle e inclusive en el hogar.

Es por ello que la seguridad humana se ve inminentemente reforzada por las nuevas herramientas tecnológicas (redes), siendo implícita la participación de la sociedad en su operación. Asimismo, es importante recalcar que las redes sociales juegan un papel importante en beneficio de la autoridad (Gobierno del Distrito Federal), no sólo por el hecho de hacerlas partícipes como medio de atención y recepción de denuncias ciudadanas, sino también porque se transforman inexplicablemente en tribunales de justicia para hacer ejercer el pleno derecho de manera pronta y expedita, principalmente en función de su difusión, tiempo real y elementos comprobatorios que permiten a las autoridades constituir juicios de valor en la atención de denuncias.

La implementación de redes sociales digitales ha contribuido mucho a mejorar el esquema de la seguridad humana, pero a la vez se han aprovechado de sus alcances intereses ajenos que no tienen como objetivo lograr la paz y estabilidad social, sino por el contrario, desestabilizar el sistema social y utilizarlas para otros fines. En la red operan muchos sitios electrónicos en manos de la delincuencia con el objeto de atacar a otros grupos delincuenciales, enganchar a futuros integrantes y establecer nuevas fronteras de expansión. Principales Carteles del Narcotráfico en México, bandas de secuestradores y trata de personas, entre otros, conciben sus actividades en las redes sociales. Éstas se han convertido en una ventana que les ha brindado la oportunidad de actuar en el anonimato y hacer más efectivos sus cometidos: desequilibrar a la sociedad en

todas sus estructuras (el *Blog del Narco*, fraudes cibernéticos y suplantación de identidad son algunos ejemplos de la manera en que operan).

Finalmente dejamos entreabierto la posibilidad de realizar un análisis profundo, al grado de cuantificar el avance significativo que éstas han tenido, sin censurar los malos manejos que representan en algunos casos. Como nueva propuesta de comunicación está encaminada hacia determinados fines; en definitiva será el usuario quien dirija su utilidad y alcance en favor de su interés personal y social.

IV. EL CONCEPTO DE RED SOCIAL

Precisar qué es una red social conlleva una serie de connotaciones que la reducen al hecho de pertenecer a una serie compleja de interrelaciones dentro de un sistema social. Diversos estudios sociológicos y antropológicos desarrollados por John A. Barnes⁸⁰ y Elizabeth Bott⁸¹ utilizaron de manera sistemática el término con la finalidad de mostrar patrones de lazos (relaciones de amistad, parentesco, etc.). Sin embargo, abarcando diversos conceptos tradicionales que eran utilizados por los científicos sociales, la conceptualización del término *red* concluiría para ese entonces de manera metafórica; no existía un significado concreto para su definición. La noción que hasta ahora prevalece es aquella que explica la *red social* como la función particular de cada uno de los vínculos existentes entre un conjunto definido de actores sociales. Refiriéndose a estos vínculos *como un todo* que tiene la propiedad de proporcionar interpretaciones de la conducta social de todos y cada uno de los actores implicados en la red.⁸²

El estudio que desarrolló el doctor Jacob Levy Moreno (Rumania, 1889-1974) a través de un método cuantitativo para medir las relaciones sociales (sociometría), aclaró de manera fehaciente el concepto de red. En contraposición

⁸⁰ John A. Barnes, "Class and Committees in a Norwegian Island Parish", *Human Relations*, núm. 7 (1954), pp. 39-58.

⁸¹ Elizabeth Bott, "Urban Families: Conjugal Rules and Social Networks", en Michael Anderson (ed.), *Sociology of the Family*, Inglaterra, Penguin Books, 1971.

⁸² Félix Requena Santos, "El Concepto de Red Social", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 48 (Centro de Investigaciones Sociológicas, Universidad de Málaga, 1989), p. 137.

con la idea del antropólogo social británico Alfred Reginald Radcliffe-Brown,⁸³ quien la definió como la red de las relaciones existentes entre las personas implicadas en una sociedad. Afirmación vaga e imprecisa que denotó la ausencia de un estudio analítico.⁸⁴

Jacob Levy Moreno separó radicalmente el uso del término, lo trasladó a un nivel analítico y estudió la evolución de los grupos y de la posición que en ellos ocupan los individuos, prescindiendo del problema de la estructura interna de cada uno de ellos. El análisis fue representado a través de un gráfico (sociograma) teniendo como eje peculiar la interpretación de las interacciones recíprocas que existen entre los individuos de un grupo.⁸⁵

En la figura que se muestra a continuación y que semeja un sociograma, los círculos se conocen como nudos y sirven para representar en forma abstracta a las personas de la red social, las líneas representan la unión entre nudos (vínculo), y se determina en función de la *intensidad, posición y accesibilidad* que existe de un sujeto respecto a otro.⁸⁶

Otra aportación importante que debemos destacar, es la basada en la teoría matemática de los grafos, la cual define a la *red* como una serie de puntos vinculados en razón de relaciones invariables que cumplen determinadas propiedades. Los nudos se vinculan a través de líneas, las cuales poseen dirección y sentido del vínculo.⁸⁷ “Como señala Flament en su estudio sobre

⁸³ Alfred Reginald Radcliffe-Brown, *Estructura y función en la sociedad primitiva*, Barcelona, Península, 1974.

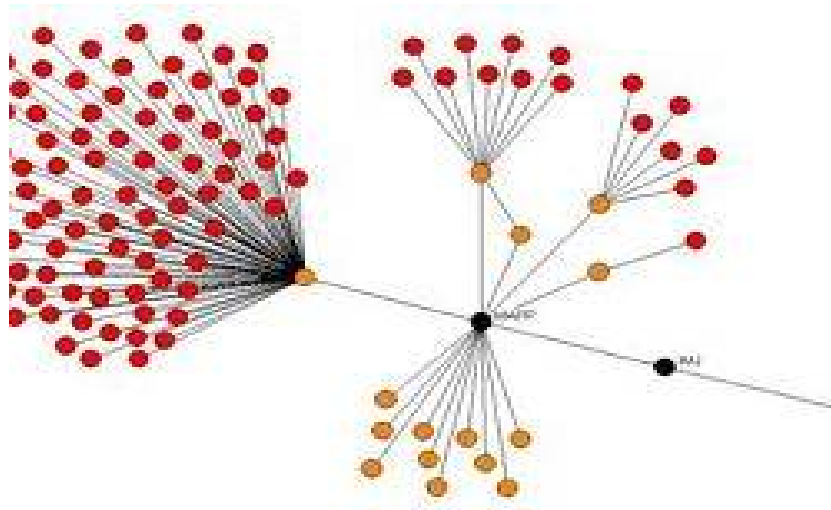
⁸⁴ Félix Requena Santos, *op. cit.*, p. 138.

⁸⁵ Carlos Lozares, *La teoría de redes sociales*, España, Universidad Autónoma de Barcelona, Departamento de Sociología, 1996, p. 108 (Papeles, 48).

⁸⁶ Félix Requena Santos, *op. cit.*, p. 139.

⁸⁷ *Idem.*

FIGURA IV.1. Representación de un sociograma



Fuente: <https://www.google.com.mx/#q=sociograma>

Redes de comunicación y estructuras de grupo, de 1977, esta relación puede ser por todo o nada, y simétrica: entre dos puntos hay una línea o no la hay [...]”.⁸⁸

En la representación de una red social basada en la teoría de grafos (véase figura IV.2), las letras *a*, *b*, *c* y *d*, son actores sociales (personas). La relación que puede presentar el vínculo entre dos puntos (*a* y *b*), para ejemplificar el caso, puede estar orientada en principio de *a* hacia *b* o viceversa; se contempla además la simetría que pudiera resultar entre ambas, así como la nula vinculación entre una y otra si se presentara el caso. Entre dos puntos existe amplia posibilidad de que haya múltiples tipos de relaciones que contienen un valor concreto, sea éste numérico o no.⁸⁹

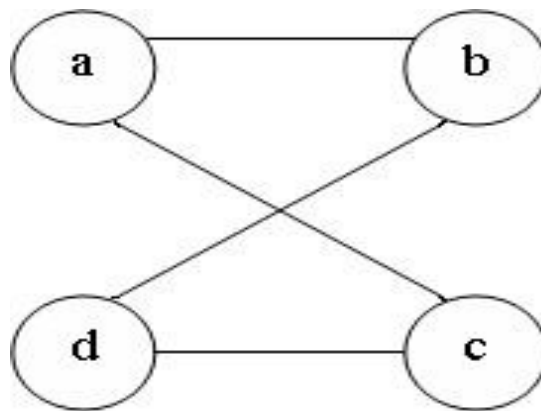
Cada persona está, por así decirlo, en contacto con cierto número de otras personas, algunas de las cuales están en contacto entre sí y otras no. Creo

⁸⁸ *Idem.*

⁸⁹ *Idem.*

conveniente denominar *red* a un campo social de este tipo. La imagen que tengo es la de una red de puntos, de los cuales algunos están unidos por líneas. Los puntos de esta imagen unas veces serán personas y otras grupos, y las líneas indicarían quiénes interactúan entre sí.⁹⁰

FIGURA IV.2. *Representación de una red social basada en la teoría de grafos*



Fuente: <http://teoriadegrafos.wordpress.com/2008/11/13/tipos-de-grafos-basicos/>

Este análisis, que pretende dilucidar los componentes de una red, no presta atención a las cualidades (atributos) de cada uno de los actores que se encuentran inmersos en ella, sino más bien a los vínculos que existen y relacionan los unos con los otros, con la intención de explicar la conducta de los sujetos involucrados en la red.⁹¹

⁹⁰ *Idem.*

⁹¹ *Ibid.*, p. 140.

ESTRUCTURA Y MORFOLOGÍA DE LAS REDES SOCIALES

Una red social posee cualidades y estructura particulares, que en conjunto permiten analizar determinadas estructuras relacionales. Comenzaremos por definir e identificar las cualidades más importantes.

La *posición*. Define el lugar que ocupa un actor social dentro de la estructura de red; determinará en mayor o menor medida la posibilidad de acción de un actor determinado. Se sitúan dos niveles de posiciones: centrales y periféricas, y van en función de la localización del resto de los actores de la red. Una posición es más central o más periférica, según aumente o disminuya el número de puntos adyacentes a una posición dada.⁹²

La condición de la posición es significativa en razón de que permite simplificar en un momento dado el análisis a medida que aumenta el nivel de complejidad de la red; asimismo, es un factor importante en la conducta de los actores en las redes de intercambio, ya que permite determinar el grado de autonomía o dependencia de un actor en relación con los demás.⁹³

La estructura de oportunidad será determinada esencialmente por la posición del actor, quien tendrá la facilidad de acceder a los recursos de otros actores inmersos en la red.⁹⁴

En consecuencia, cada actor (sujeto o grupo) posee recursos (cualidades) que son continuamente valorados por el resto de los actores, y existe un interés por tener su acceso, siendo finalmente el vínculo (nexo) entre los actores para

⁹² *Idem.*

⁹³ *Idem.*

⁹⁴ *Ibid.*, p. 141.

facilitar el intercambio, además de fomentar la creación de nuevas estructuras de oportunidad y así determinar el comportamiento de los mismos.⁹⁵

Otras cualidades importantes de las redes sociales las define el antropólogo y sociólogo británico James Clyde Mitchell, en su análisis y estudio del concepto y uso de las redes sociales, "The concept and use of social networks",⁹⁶ distingue cuatro elementos morfológicos implicados en las redes sociales: *anclaje* o *localización de la red*, *accesibilidad*, *densidad* y *rango*. Nosotros las tomaremos en cuenta en este trabajo de tesis.

- *Anclaje*. Es el punto o actor inicial (punto de referencia) en una red social; facilita la localización de un determinado actor social acotando en cierta forma la red. Se parte de la idea de que una red tiene que ser trazada desde algún punto inicial, es decir, debe estar anclada. El punto de anclaje de una red viene determinado, normalmente, por algún actor específico, cuya conducta se quiere interpretar.⁹⁷
- *Accesibilidad*. Es la fuerza con la cual el comportamiento de un actor se ve influenciado por sus relaciones con los otros; en otros términos, son las distancias que considera un determinado actor para alcanzar a otro. Señalando dos magnitudes de accesibilidad que permitirá alcanzar o delimitar su objetivo, la primera de ellas en función de la disposición de actores que pueden contactar con cada actor determinado en la red; y la

⁹⁵ *Idem.*

⁹⁶ James Clyde Mitchell, "The Concept and use of social networks", en James Clyde Mitchell (ed.), *Social networks in urban situations: Analyses of personal relationship in central African towns*, Manchester, Manchester University Press, 1969, pp. 1-50.

⁹⁷ *Idem.*

segunda de ellas con base en el número de intermediarios que hay que emplear para lograr conectar con otro. En resumen, el número de vínculos que se tienen que traspasar para obtener determinado actor.⁹⁸

Es importante recalcar que, con base en este elemento, los vínculos proyectados en una red de un actor pueden ser canales de comunicación que transmiten información particular, juicios de valor, opiniones, etc. Y sin lugar a dudas suelen cumplir la función de ejercer presión sobre otros actores.⁹⁹

- *Densidad*. Se define en función del número de vínculos que existen dentro de una red; por citar un ejemplo: si cada uno de los actores está vinculado con todos los demás, se considera una *densidad máxima*.

El nivel de densidad dependerá en mayor o menor medida de los pasos intermedios de un actor para alcanzar a la mayoría del resto de los actores, así como de la disposición de éstos de establecer un vínculo; habrá algunos interesados, pero no con todos los restantes.¹⁰⁰ Por esta razón que existirán ciertas zonas de mayor o menor intensidad.

- *Rango*. Es el número de personas que se encuentran vinculadas de manera directa (sin intermediarios) con el individuo, resultando que una persona mejor relacionada en comparación con otra, tendrá una red personal de rango mayor.¹⁰¹

⁹⁸ *Ibid.*, p. 142.

⁹⁹ *Idem.*

¹⁰⁰ *Idem.*

¹⁰¹ *Ibid.*, p. 143.

CARACTERÍSTICAS DE LA RED

Una vez determinada la conformación de una *red*, es necesario señalar que interiormente existen en ella un *conjunto de procesos de interacción*; definimos a continuación sus cualidades o características:

1. **Contenido.** Es el propósito o interés real de los vínculos entre un individuo y las personas con quienes interactúa; el flujo de comunicación depende en gran medida del contenido del vínculo que existe en la red de una persona.
2. **Direccionalidad.** Define relaciones donde el flujo de comunicación circula con más frecuencia hacia un sentido determinado de la relación “dirección determinada”; no existe reciprocidad y es considerablemente mayor la influencia en un sentido que en el contrario.

Para muestra nos enfocamos en la relación de un empleador-empleado; el vínculo que existe entre ellos no es recíproco, a diferencia de los lazos de amistad o parentesco, entre otros, que mantienen en una relación ciertos actores. Según la dirección de la interacción existirá o no influencia de un actor sobre otro.¹⁰²

3. **Duración.** Es el tiempo determinado de vida de una red social, con base en el conjunto de derechos y obligaciones entre cada uno de los actores, con la finalidad de alcanzar determinados objetivos (bienes, servicios o información e influencia).¹⁰³

4. **Intensidad.** Es el grado de implicación (*incidencia*) de los actores vinculados entre sí, cuya mayor o menor influencia recae sobre el comportamiento de un

¹⁰² *Ibid.*, pp. 143-144.

¹⁰³ *Ibid.*, pp. 144-145.

actor, en razón de la vinculación que éste mantiene con los demás actores de una red.¹⁰⁴

5. *Frecuencia*. Es una relativa repetición de los contactos entre los actores vinculados para que tal vínculo perviva. No existe demasiada relación entre la *frecuencia* e *intensidad* de los contactos, de manera que no siempre una alta frecuencia influye sobre la conducta de determinado sujeto.¹⁰⁵

CREACIÓN DE REDES

Los seres humanos cotidianamente nos encontramos formando, generando y construyendo redes sociales a lo largo de nuestra vida; somos y formamos parte de la conducta de otros como principal referencia; y nosotros hacemos lo mismo en torno a su cercanía. Desde pequeños, y en virtud del primer contacto con nuestro primer grupo social (familia), vamos generando una red personal; la cual se modifica con el paso de los años y depende de la situación y de la posición social en la que nos encontremos.

Las redes sociales reflejan una variedad de relaciones sociales, algunas de carácter “particular” y otras de carácter “universal”, donde el actor social se encuentra íntimamente ligado y con las que establecerá un vínculo inmediato para el logro de sus objetivos. Otro factor determinante en la formación de redes sociales, es la importancia que tienen los *miembros potenciales*. Los miembros

¹⁰⁴ *Ibid.*, p. 145.

¹⁰⁵ *Idem.*

potenciales son los actores que buscan obtener algún servicio o apoyo. Asimismo, se evidencia que existen dos tipos de relación en una red: *concretas* y *difusas*, anteponiendo con ello la efectividad del vínculo y de los resultados entre los actores sociales que conforman la red.¹⁰⁶

Definir y emplear el *concepto de red social* como instrumento analítico (análisis social) en el interior de un sistema social determinado, no sólo nos sitúa en su integración social, sino más bien en las pautas regulares para lograr la implicación de sujetos, los cuales constituyen en esencia la *estructura del sistema*. “La identificación de las posiciones dentro de un sistema es necesario, aunque no suficiente; al mismo tiempo habrá que realizar una valoración de las relaciones que conectan a unas posiciones con otras.”¹⁰⁷

Sin lugar a dudas el nivel de análisis social que se desee emplear (micro o macrosocial), determinará el vínculo existente entre los actores individuales y/o colectivos; cuantificando y valorando sus relaciones sociales a partir de diversos análisis posibles (red personal o egocéntrica, nivel de relaciones de pareja, nivel triádico y de red completa).¹⁰⁸

Actualmente, las redes sociales están operando bajo el esquema de la implementación de modelos de red a través de dispositivos electrónicos como teléfonos y ordenadores (computadoras personales),¹⁰⁹ lo cual antecede al nacimiento de un nuevo tipo de comunidad (*on-line*), que reúne a la gente en torno a valores y objetivos semejantes. Manuel Castells, sociólogo e investigador de las

¹⁰⁶ *Ibid.*, p. 146.

¹⁰⁷ *Ibid.*, pp. 147-151.

¹⁰⁸ *Idem.*

¹⁰⁹ *Idem.*

Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), define a la comunidad virtual o red social *on-line*, como la red electrónica autodefinida en sí misma, capaz de establecer una comunicación interactiva en torno a intereses y fines compartidos.¹¹⁰

Este tipo de comunidades virtuales son comunidades reales, a pesar de que no son físicas y no siguen las mismas pautas de comunicación e interacción que las comunidades físicas. Operan en un nivel diferente de realidad (virtual) y gozan de una dinámica exclusiva, además de ser capaces de generar reciprocidad y mantener una interacción sostenida.¹¹¹ Entre sus principales características está el hecho de que trascienden distancias a bajo costo, poseen una naturaleza asincrónica (no existe una coincidencia temporal) y se les permite estar presentes en varios lugares al mismo tiempo.¹¹²

En la década de 1990 se crearon cientos de miles de comunidades virtuales alrededor del mundo, en su gran mayoría en los Estados Unidos, generando con ello nuevas formas de sociabilidad y la urgencia de un cambio hacia el entorno tecnológico.¹¹³ El advenimiento de la Internet ha contribuido a ampliar los vínculos sociales, ello, ante una acelerada individualización y desvinculación entre la sociedad. La comunicación mediante el ordenador desinhibe al usuario, lo obliga a expresarse abiertamente en virtud de estar bajo la protección del medio

¹¹⁰ Manuel Castells, *La era de la información*, vol. 1, *La sociedad red*, 3ª ed., Madrid, Alianza, 2005, p. 430.

¹¹¹ *Ibid.*, p. 434.

¹¹² *Idem.*

¹¹³ *Ibid.*, p. 431.

electrónico e intensifica su expansión hacia la conformación de nuevos lazos personales.¹¹⁴

Las comunidades *on-line* están presentes en todos los ámbitos de la actividad social, no sustituyen a los otros medios de comunicación (teléfono, radio o TV), sino más bien refuerza los modelos sociales existentes, ya que están provistas de una mayor dinámica, amplitud y rapidez reales.

Sin lugar a dudas, Facebook y Twitter forman parte de las nuevas comunidades virtuales, teniendo como fundamento elementos y funciones del concepto tradicional de red social. Estos permiten al actor social moderno interactuar y establecer vínculos (nexos) con otros sujetos. En los capítulos VI y VII expondremos la manera en que se desarrollan.

¹¹⁴ *Ibid.*, p. 434.

V. WEB 2.0

Definición y características

La World Wide Web (www) o Red Informática Mundial, mejor conocida como la web, es un sistema de distribución de documentos almacenados en los discos de los servidores web (computadoras configuradas específicamente para ese fin) e interconectados entre ellos, de tal manera que un documento tiene referencia a otro. Para tener acceso a estos archivos se requiere de una conexión vía Internet, que mostrará el resultado de una búsqueda específica a través de diversos soportes tecnológicos (texto, imagen, audio y video) con la finalidad de que el usuario obtenga la información solicitada. A la documentación alojada en determinados servidores se le conoce popularmente como páginas web; éstas pueden ser consultadas de forma remota desde otras computadoras (por ejemplo, PC de casa) e inclusive desde teléfonos celulares; se necesita previamente tener instalados navegadores (*browsers*) para lograr visualizarlas.¹¹⁵

Los browsers más usados en la actualidad son Internet Explorer, Firefox, Opera, Safari y Chrome, los cuales han desplazado a otros (por citar a Mosaic, Lynx y Agora) que se utilizaron en la década de 1980.¹¹⁶ Como resultado de las nuevas tendencias tecnológicas y el buen desempeño funcional, no cabe duda de que ocurrirá lo mismo con los navegadores que se emplean en la actualidad.

La web es la aplicación más conocida de la Internet, a tal grado que la mayoría de las personas usa los términos web e Internet como sinónimos. Vale la

¹¹⁵ "Concepto de Web 2.0", consultado el 23 de julio de 2013 en http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/155/cd/modulo_1_Iniciacionblog/concepto_de_web_20.html

¹¹⁶ *Idem.*

pena aclarar que la Internet es la infraestructura de hardware y software (medio de transmisión) sobre la que funciona la web, y ésta comenzó a transitar aproximadamente en las décadas de 1960-1970, es decir, mucho tiempo antes de que se diera a conocer esta nueva aplicación.¹¹⁷

La red informática (web) fue inventada por Tim Berners-Lee a finales de la década de 1980, desde entonces ha evolucionado. En sus inicios este sistema (web 1.0) era sólo de lectura, limitando la interacción con sus contenidos y posicionando al usuario como simple espectador.¹¹⁸ El cúmulo de información se dirigía solamente a una dirección, sin la posibilidad de retroalimentación.

Es en el año de 2004 cuando su versión se renueva (web 2.0); ésta facilita que los sitios web compartan información, así como la interacción entre los usuarios; ésta es la versión más difundida en la actualidad. La nueva aplicación se caracteriza principalmente por la colaboración y participación de los usuarios, que tiene como denominador común el modelo de una comunidad de usuarios. Esta comunidad tiene como objeto el intercambio ágil de información y la producción de contenidos entre sus miembros. A partir de esta transformación, el usuario ya no funge como espectador de los contenidos, ahora es colaborador en la creación de la información.¹¹⁹ Es a partir de este instante cuando surge el término de *prosumidor*, el cual es un acrónimo formado por la fusión original de las palabras en inglés *producer* (productor) y *consumer* (consumidor), que en palabras expresadas por Marshall McLuhan y Barrington Nevitt en su obra titulada *Take*

¹¹⁷ *Idem.*

¹¹⁸ *Idem.*

¹¹⁹ *Idem.*

Today, predijeron que a través del uso de la tecnología electrónica el consumidor podría llegar a ser productor de la información al mismo tiempo.¹²⁰

Ante el nuevo horizonte de esta aplicación, Tim O'Reilly (director de O'Reilly Media, una empresa editorial estadounidense) determinó a través de un artículo que lleva por título: "¿Qué es la web 2.0? Patrones de diseño y modelos de negocio para la próxima generación de software",¹²¹ sus características técnicas particulares. Las cuales fueron identificadas en siete componentes principales: 1) la web como plataforma; 2) el aprovechamiento de la inteligencia colectiva; 3) la gestión de la base de datos como competencia básica; 4) el fin del ciclo de las actualizaciones de versiones del software; 5) los modelos de programación ligera junto a la búsqueda de la simplicidad; 6) el software no limitado a un solo dispositivo; y 7) las experiencias enriquecedoras de los usuarios.¹²² Esto en razón de una evidente transformación en la relación usuario-herramienta, en el que ambas partes generan una mayor producción de contenido y beneficios para la web, creando un entorno virtual de convivencia, producto de la interacción entre aplicaciones.

A continuación se expone brevemente la particularidad de cada una de ellas:

1) *La web como plataforma.* Con la intención de modificar el modelo de negocio de los grandes monopolios, se ofrece software gratuito a través de la web como plataforma. Las industrias del software computacional (Microsoft,

¹²⁰ McLuhan Marshall y Nevitt Barrington, *Take Today: The Executive As Dropout*, Harcourt Brace Jovanovich, The University of Michigan, 1972, p. 4.

¹²¹ Tim O'Reilly, "What Is Web 2.0? Design Patterns and Business Models for the Next Generation of Software", en <http://oreilly.com/web2/archive/what-is-web-20.html>

¹²² Cristóbal Cobo Romaní y Hugo Pardo Kuklinski, *Planeta Web 2.0 Inteligencia colectiva o medios "fast food"*, Barcelona / México, Grup de Recerca d'Interaccions Digitals, Universitat de Vic / Flacso, 2007, pp. 27-28.

Apple, Adobe, etc.) basan su mercado en la venta de paquetería, con el propósito de que el usuario compre los derechos de uso de las aplicaciones, sin contar sus futuras actualizaciones. Las aplicaciones instaladas en la web 2.0 permiten a los cibernautas utilizar las herramientas y sus contenidos, toda la información se aloja en la red, pero ya no en la computadora. Las empresas pasan a ser intermediarias proveedoras de software creativo para interactuar.¹²³

2) *El aprovechamiento de la inteligencia colectiva.* Este principio se originó desde que se preconció la web, entorno donde el usuario se desenvolvería de manera tradicional y pasiva, o, bien activa, creadora y portadora de contenidos. *Wikipedia* (enciclopedia vía web) es un claro ejemplo, resultado de la contribución y corrección de contenidos por parte de los usuarios, que pasan de meros consumidores a codesarrolladores activos de la plataforma.¹²⁴

3) *La gestión de la base de datos como competencia básica.* Son los datos lo que beneficia a las aplicaciones web 2.0, muchos de ellos generados por los usuarios. Los alcances de que dependerá un software funcional y de gran valor comercial en la web, estará en razón del suministro de información de los usuarios codesarrolladores.¹²⁵

4) *El fin del ciclo de las actualizaciones de versiones del software.* El modelo de comercialización para la adquisición de software se ha transformado, las políticas en derecho de uso legal, acompañado de futuras

¹²³ *Ibid.*, p. 28.

¹²⁴ *Ibid.*, p. 29.

¹²⁵ *Ibid.*, p. 30.

actualizaciones, abren paso al software como servicio gratuito en la web, beneficiando así a millones de consumidores y deliberando el porvenir del software empaquetado, que lejos de desaparecer se adapta a las nuevas reglas del mercado, reduciendo sus costos para ser más accesible al público.¹²⁶

5) *Los modelos de programación ligera junto a la búsqueda de la simplicidad.* Pretenden que las aplicaciones web se desarrollen sin complicaciones, impulsando los principios de simplicidad, estandarización y fiabilidad para su funcionamiento. Ciertos modelos de programación demandan que se disponga de licencias propietarias, obstaculizando su operación y la consulta de datos. Asimismo, la actualización es relevante para garantizar de forma dinámica la creación de contenidos.¹²⁷

6) *Software no limitado a un solo dispositivo.* El empleo de las aplicaciones que nos brinda la web 2.0, no se encuentra limitado sólo al uso de computadoras; ahora los teléfonos móviles de tercera generación (3G) tienen la virtud de ocupar estos espacios, que en un principio se desarrollaron únicamente para determinados ordenadores.¹²⁸ Estos dispositivos, en la necesidad de competir e integrarse a los innumerables servicios que ofrece la web, se han vuelto *mobile devices*, dispositivos tecnológicos pequeños e inalámbricos orientados a la comunicación, producción de contenidos multimediales, de integración tecnológica, entretenimiento, gestión de la información, consumo de los media y al fortalecimiento de las redes

¹²⁶ *Idem.*

¹²⁷ *Ibid.*, p. 31.

¹²⁸ *Ibid.*, p. 32.

sociales.¹²⁹ Las características principales que deberían reunir estos equipos para enlazar con la red, son: contar con cámara de fotos y video, reproductor de audio y video, conexión a Internet de banda ancha, navegador web, correo electrónico, agenda, consola de videojuegos y en ciertos casos algunas funciones de computadora personal.¹³⁰ Dando como resultado el origen de una sociedad en red móvil, producto de la comunicación inalámbrica e infraestructura que hoy en día promueve la movilidad física más la conectividad. El usuario dispone de conexión a la Internet e interactúa con las comunidades en línea, forma parte del entorno virtual y refuerza las relaciones sociales.¹³¹

Por otra parte, el impulso que les ha brindado la industria de fabricantes y sus operadores (compañías telefónicas) a los equipos móviles, los sitúa actualmente en la vanguardia de una hibridación entre *mobile devices* y web 2.0. Su evolución no se ha visto interrumpida a pesar de su temprana incursión a la dinámica de consumo, que ocurrió de forma lenta a raíz de la fabricación de dispositivos competentes, sin dejar de lado la conciliación con el usuario hacia una navegación web vía móvil. Sin embargo, el modelo de negocio de interconectividad actual refleja varias complicaciones para el beneficiario final. Debido a que las compañías ofrecen el servicio básico, y si se requiere la utilización de otros servicios, el costo es alto, evidenciando gastos extras bajo suscripción. Asimismo, la lentitud en la navegación, interfaces poco usables para navegar y la falta de cultura de uso, derivan en una complicada

¹²⁹ *Idem.*

¹³⁰ *Ibid.*, pp. 117-121.

¹³¹ *Idem.*

posibilidad de adopción del consumo web 2.0 vía mobile devices,¹³² esto sin restar importancia a aquellos sectores de la sociedad que ni siquiera cuentan con una conexión vía Internet. No obstante, la interacción constante y fácil entre los usuarios debido a la ubicuidad de la conexión móvil, los lleva a generar mayor demanda de equipos portátiles, mayores costos e infraestructura de conexión; la ubicuidad y convergencia a la red móvil está presente en nuestra vida cotidiana.

7) *Las experiencias enriquecedoras de los usuarios.* La intercreatividad del usuario, desarrollada en programas de interacción vía web, facilita los vínculos de comunicación y el aporte de nuevas experiencias. La realidad virtual y la popularidad de los *blogs* enriquecen a través de sus contenidos esta premisa.¹³³

ESTRUCTURA DE LA WEB 2.0

Con el propósito de elaborar un marco de referencia acerca de la red y sus aplicaciones, en virtud de tratarse de un sistema abierto, vivo y en constante innovación, se proponen cuatro ejes fundamentales que, en opinión de Cristóbal Cobo Romani, tienen como objetivo primordial ordenar la web 2.0 como a continuación se describe:

- *Social Networking* (redes sociales)
- Contenidos
- Organización social e inteligente de la información

¹³² *Ibid.*, pp. 121-124.

¹³³ *Ibid.*, pp. 32-33.

- Aplicaciones y servicios (*mashup*)¹³⁴

SOCIAL NETWORKING (REDES SOCIALES)

Derivado de la aparición de nuevas herramientas tecnológicas, entre las que destacan las computadoras personales, aunado a la vertiginosa aparición de la web y su versión posterior 2.0, millones de usuarios han explorado y edificado nuevos campos de interacción, esto como resultado del espacio virtual o mediatizado que se ha logrado en virtud de los avances tecnológicos ya mencionados. El usuario tiende a reforzar las redes sociales, en función de la magnitud y poderoso alcance que representa la web; ésta ya no sólo comunica y entretiene, sino más bien comparte. Principio básico que enmarca su utilización y que define al constante aprendizaje del que es objeto por todo el público que circunda la red.¹³⁵

Si bien la web ha favorecido la transmisión de información, lo cierto es que se ha proclamado como un nuevo lugar de conversación para los usuarios; un espacio para conformar nexos y edificar comunidades con características similares a las que rigen en el mundo real. Factores tan sencillos como la edad, sexo, posición económica, religión, entre otros, conllevan a la formación de grupos de

¹³⁴ Cristóbal Cobo Romaní y Hugo Pardo Kuklinski, *op. cit.*, p. 63.

¹³⁵ *Ibid.*, pp. 63-65.

interés altamente segmentados, dispuestos a reproducir y ampliar sus redes sociales por conducto de sus miembros.¹³⁶

Así, la participación cada vez más congregada de cibernautas (aquellos que se desplazan de una página a otra en una red informática) que tienen como finalidad interactuar con otros asistentes, obedece más a un factor de reputación en términos generales. Lo anterior, en razón de que nadie quiere correr el riesgo de ser ignorado, antes bien quiere incentivar el fortalecimiento de las redes sociales, empleando para su cometido diversas herramientas gratuitas y de fácil uso que dispone la web, tal es el caso de Facebook y Twitter, entre otros sitios que forman parte de la antesala de las redes sociales y que ofrecen la oportunidad de escribir y compartir un sinnúmero de contenidos.¹³⁷

CONTENIDOS

Tendencia que marca una evolución en la creación y consumo de contenidos, se caracteriza principalmente por la participación del usuario común (sin experiencia en programación) como generador de contenidos, ante la necesidad de expresar y compartir información a los demás. Se requiere de una computadora, conectividad (disponibilidad de red) y conocimientos básicos de la misma. Obteniendo como

¹³⁶ *Idem.*

¹³⁷ *Idem.*

resultado un libre intercambio de contenidos para quien se encuentre conectado, representado a través de un modelo unipersonal y colectivo.¹³⁸

Un ejemplo de este tipo de aplicaciones son los *blogs* o bitácoras digitales, que son sitios web utilizados por uno o varios autores con la finalidad de publicar en forma cronológica textos o artículos sobre diversos temas. Este sistema de gestión de contenidos es gratuito, proporciona herramientas para enriquecer su uso, modificar información y crear mayores espacios destinados a millones de usuarios; permitiendo la simplificación de tareas y una adecuada administración.¹³⁹

Asimismo, se puede acceder desde cualquier computadora conectada a la red a las nuevas plataformas en línea, semejantes a un procesador de texto (Microsoft Word). La publicación de fotografías, videos y archivos se concreta sin ninguna complejidad, colaborando de manera colectiva en la formación de contenidos. Manteniendo firme la participación de los usuarios, alimentando la cadena creativa y desarrollando un vínculo social hacia lo tecnológico.¹⁴⁰

ORGANIZACIÓN SOCIAL E INTELIGENTE DE LA INFORMACIÓN

Ante el constante incremento de información que habita en la red, se incorporaron diversas herramientas con la finalidad de organizar y optimizar el proceso de búsqueda de contenidos.¹⁴¹ Estos nuevos mecanismos perfeccionaron el método

¹³⁸ *Ibid.*, pp. 65-74.

¹³⁹ *Idem.*

¹⁴⁰ *Idem.*

¹⁴¹ *Ibid.*, pp. 74-79.

de investigación en favor de los usuarios, obteniendo información útil y eliminando todas aquellas barreras que impedían localizar la búsqueda esperada; además de beneficiar al usuario de una manera más inteligente y productiva.

Las aplicaciones que entraron en operación para tal propósito, son los *buscadores o motores de búsqueda*, que rastrean información de manera detallada, evitando confusión e ineficiencia. Las páginas web como Google, Yahoo, Bing, Wolfram Alpha, entre otras, conforman parte del universo digital de buscadores en línea.¹⁴² No obstante, algunos se comunican de manera simultánea con otros motores de búsqueda; con la intención de tener un mayor alcance y ubicar más rápido la información.

El elemento social también resulta fundamental a la hora de organizar la información, puesto que enriquece de manera colectiva a la hora de clasificar, etiquetar y jerarquizarla.¹⁴³ Nuevas formas de búsqueda se entretajan, así como criterios de categorización.

APLICACIONES Y SERVICIOS (*MASHUP*)

Son todas aquellas aplicaciones y servicios que tienen como eje general la conexión e intercambio de información entre dos o más programas informáticos (*mashup*). Estas herramientas facilitan la organización y manejo de la información, mencionando entre las más comunes las siguientes:

¹⁴² *Idem.*

¹⁴³ *Idem.*

- 1) *Servicios de administración de proyectos*. Aplicación que consiste en organizar y gestionar a equipos de trabajo que laboran de manera distribuida, apoyados en el uso de Internet. El empleo de correo electrónico, calendario-agenda virtual y demás recursos, facilitan la coordinación entre grandes consorcios.¹⁴⁴
- 2) *Webtop*. Servicio de escritorio virtual (Windows, Mac o Linux) ofrecido a través de páginas web; el usuario personaliza y organiza la información según sus necesidades; e-mail, chat, calendario, agenda y herramientas personalizadas de escritura, conforman este espacio.¹⁴⁵
- 3) *Almacenamiento en la web*. Almacenamiento remoto (vía web) de documentos u otros archivos, bajo diversos mecanismos de seguridad. El servicio es gratuito o con costo, permite al usuario almacenar, clasificar y compartir su información con otras personas. Además, tiene la posibilidad de crear un portafolio virtual, al cual puede acceder desde cualquier lugar.¹⁴⁶
- 4) *Reproductores y agregadores de música*. Sitios web destinados a la edición, reproducción, almacenamiento, organización, distribución y búsqueda de audios. De igual manera los usuarios pueden descargar música e integrar *blogs* con otros participantes.¹⁴⁷

¹⁴⁴ *Ibid.*, pp. 80-83.

¹⁴⁵ *Idem.*

¹⁴⁶ *Idem.*

¹⁴⁷ *Idem.*

VI. FACEBOOK

Su origen e importancia como red social

La red social Facebook es una red social gratuita disponible en la web. Se creó como una versión en línea de los llamados *facebook*s instaurados en las universidades de los Estados Unidos de América. Los *facebook*s tenían como objetivo ayudar a los alumnos a conocerse mutuamente al comenzar el año escolar, gracias a las fotografías y nombres de todos los estudiantes. Esta novedosa idea fue desarrollada en un principio a manera de servicio y con carácter exclusivamente académico; no obstante, tendrían que pasar dos años más para que la innovadora red social abriera y permitiera a cualquier persona del mundo que contara con un correo electrónico integrarse a sus filas.¹⁴⁸

Facebook nació en el año del 2004 en la Universidad de Harvard (Cambridge, Massachusetts); creado por Mark Zuckerberg y fundado junto a Eduardo Saverin, Chris Hughes y Dustin Moskovitz, en su primer mes de funcionamiento contaba con la suscripción de más de la mitad del campus. Posteriormente logró su expansión a otras prestigias instituciones de los Estados Unidos, como Boston University y Massachusetts Institute of Technology.¹⁴⁹

¹⁴⁸“Nuevas tecnologías”, consultado el 23 de diciembre de 2013 en http://www.plusemas.com/nuevas_tecnologias/articulos/internet_email/que_es_y_como_funciona_facebook/123html

¹⁴⁹ “Historia de facebook”, consultado el 23 de diciembre de 2013 en http://www.cad.com.mx/historia_de_facebook.htm

Un año después, Facebook tenía más de un millón de usuarios, incorporó a alumnos de más de 25,000 escuelas secundarias y 2,000 universidades de los Estados Unidos y el extranjero, alcanzando un total de 11 millones de usuarios.¹⁵⁰

Para el año 2006 incluyó más universidades extranjeras y desarrolló nuevos servicios en su plataforma, convirtiéndose en una comunidad de comunidades; en ella se conectaban estudiantes, empresas y gente que deseaba formar parte de la innovadora red social. La versión en francés, alemán y español fue lanzada en el 2008, con la pretensión de expandir su aplicación fuera de los Estados Unidos. En el año 2009 esta red social notificó que había alcanzado los 250 millones de usuarios inscritos.¹⁵¹ A principios de su lanzamiento en 2004, muy pocos lograron predecir la magnitud que en futuro tendría este destacado suceso tecnológico.

Solamente en el año de 2010, alrededor de 400 millones de usuarios utilizaban más de 500 billones de minutos al mes en la red social, compartiendo más de 25 billones de contenidos.¹⁵² Esto, sin lugar a dudas, no solamente representa un crecimiento exponencial de usuarios activos y relacionados con Facebook, sino también establece factores y elementos de interés para el usuario.

El décimo cuarto fórum de encuentro de ideas en tecnología, lenguaje y medios de comunicación en el futuro, “Mindtrek 2010”, que se presentó en la ciudad de Nueva York, reveló interesantes estudios que analizan las razones y aspectos motivacionales que llevan a los usuarios a utilizar Facebook. Consideró *tres elementos clave* de análisis para la obtención de resultados. El primero de

¹⁵⁰ *Idem.*

¹⁵¹ *Idem.*

¹⁵² Michail N. Giannakos *et al.*, “In the Face (book) of the Daily Routine”, Proceedings of the 14th International Academic Mindtrek Conference: Envisioning Future Media Environments, Nueva York, 2010, p. 153.

ellos en relación con el crecimiento del número de aplicaciones en la red; el segundo, el basado en las opiniones y creencias que se tienen de la misma; y por último, el hecho de que no se había analizado de manera cuantitativa.¹⁵³

Los resultados muestran para qué se usa Facebook, así como el tipo de comportamiento que siguen los usuarios.¹⁵⁴

CUADRO VI.1. *Motivaciones principales para el uso de Facebook*

Conexión social	<ul style="list-style-type: none"> • Comunicarse con alguien que se encuentra lejos • Contactar a alguien que no se ha visto por un largo tiempo • Comunicarse con alguien con quien se ha perdido contacto • Observar qué están haciendo los conocidos
Navegación social	<ul style="list-style-type: none"> • Ver el perfil de alguien que no conozco • Observar los perfiles de los amigos de mis amigos • Ver fotografías de usuarios que no conozco
Pérdida de tiempo	<ul style="list-style-type: none"> • Por diversión • Por hábito • Derrochar el tiempo
Uso de aplicaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de aplicaciones de Facebook • Juegos • Se comparten aplicaciones entre usuarios

Sin embargo, hoy en día el universo de aplicaciones en la red se ha *diversificado*, se incluyen problemáticas en torno al bien social en materia de seguridad, salud y negocios, entre otros.

¹⁵³ *Idem.*

¹⁵⁴ *Ibid.*, pp. 154-156.

SUS COMPONENTES Y DIVERSAS APLICACIONES

El primer requisito para tener acceso a la red social, es contar con un dispositivo electrónico (PC o teléfono móvil) con acceso a Internet y saber utilizarlo. Enseguida se llena un pequeño formulario de registro en la siguiente dirección electrónica: www.facebook.com, la cual validará los datos personales del usuario que quiere inscribirse a través de una cuenta de correo electrónico, contraseña, fecha de nacimiento y género.

Figura VI.1. *Página de registro e inicio de sesión de la red social Facebook*



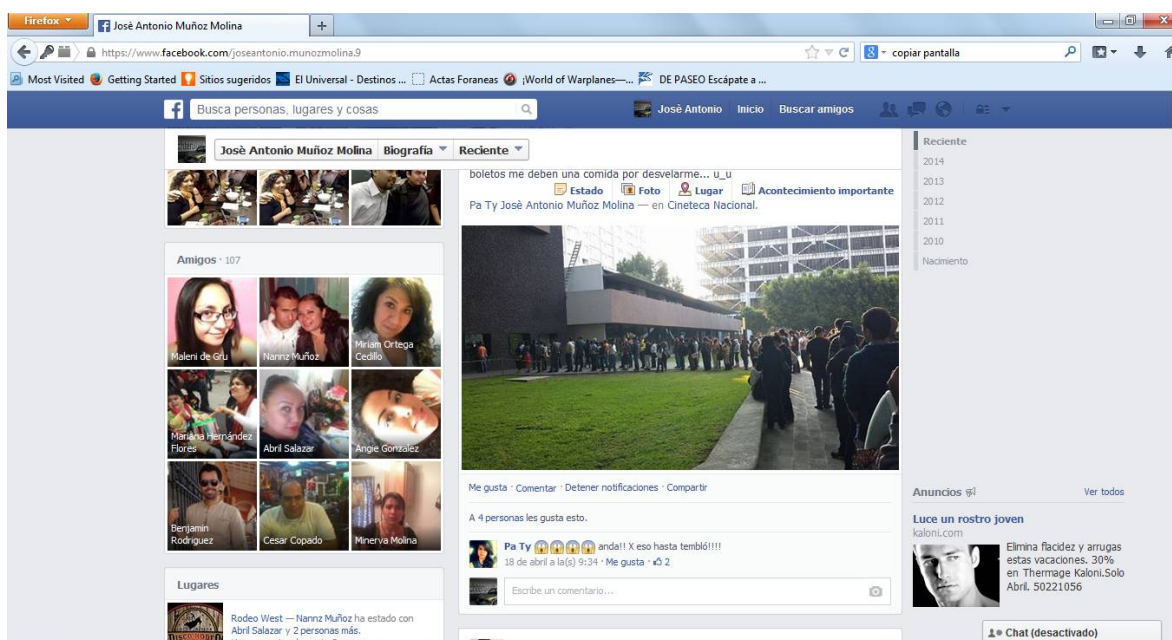
Fuente: <https://www.facebook.com/>

Una vez registrado nuestro usuario, Facebook nos informara quiénes de nuestros contactos tienen ya un perfil en la red social; estos pertenecen a la lista de contactos de nuestro correo electrónico. Posteriormente debemos seleccionar a

aquellos que deseamos que estén en nuestra red de amigos, y el sistema les enviará un mensaje electrónico para confirmar la solicitud de amistad.

Es aquí indudablemente donde da inicio la edificación de vínculos entre sujetos —como bien mencionamos, la red social estará en función de una serie de vínculos (afectivos, laborales, etc.) entre un conjunto definido de actores sociales—¹⁵⁵ como resultado de la acción de consentimiento de una o más solicitudes.

FIGURA VI.2. *Página inicial personal de la red social Facebook*



Fuente: <https://www.facebook.com/>

Facebook nos cautiva a través de sus innovadoras secciones y aplicaciones, con la finalidad de ampliar los vínculos “ya establecidos” e interactuar con base en

¹⁵⁵ Félix Requena Santos, *op. cit.*, p. 137.

las nuevas herramientas tecnológicas. A continuación mencionaremos las más utilizadas, sin olvidar puntualizar sus principales características:

- *Amigos*. Son todos aquellos amigos conectados y agregados a la red social (Facebook). En este apartado se tiene la oportunidad de invitar a nuevos amigos o bien buscar amigos para que formen parte de nuestra comunidad.
- *Búsqueda*. Aplicación que nos permite localizar personas (por ejemplo amigos) y diversos contenidos. Su campo de operación se puede extender fuera de la misma red (Facebook) utilizando como herramienta de apoyo un buscador web.
- *Chat y video llamadas*. Plataforma multimedia para enviar mensajes instantáneos o hacer video llamadas a los contactos.
- *Enlaces*. Se comparten enlaces de contenido ajenos a Facebook, por ejemplo: páginas de Internet que son preferidas para los usuarios.
- *Etiquetas*. Tienen la función de vincular a una persona, página de Internet o un lugar geográfico con algo que hayas publicado: una fotografía o un pensamiento. Las etiquetas se pueden poner en todo lo que se comparte. El usuario tiene la posibilidad de etiquetar, así como otras personas lo pueden etiquetar a él; previamente se solicita la autorización de este último cuando es un contacto ajeno a su círculo de seguidores.
- *Eventos*. Los eventos nos permiten enviar invitaciones para organizar reuniones con nuestros contactos, o bien recibir invitaciones por parte de

nuestro círculo de amistades. Esta opción permite organizar el nivel de privacidad de futuros eventos.

- *Fotos*. Permite publicar fotografías, hacer álbumes y elegir fotos a fin de mostrarlas en nuestro perfil y/o portada de la biografía.
- *Grupos*. Se pueden crear grupos de contacto (amigos), de tal forma que se tiene más control sobre con quiénes compartir fotografías, eventos y/o cualquier otro contenido en la red.
- *Información instantánea*. Es la información instantánea (*ticker*, en inglés) que nos permite, en tiempo real, mantenernos al tanto de lo que publican nuestros contactos y las personas a las que seguimos.
- *Listas*. Herramienta que organiza de manera jerárquica a nuestros conocidos, de manera que agiliza la entrega inmediata de mensajes instantáneos a un destinatario específico.
- *Botón Me gusta (Like)*. Permite hacer un comentario “positivo” o mostrar las cosas que más te importan en relación con un elemento de contenido (ideas, información instantánea, etc.). Se puede anular un comentario positivo “te gusta” con sólo un clic en el enlace “ya no me gusta”.
- *Mensajes*. Envío de mensajes privados y correos electrónicos a aquellos contactos que tenemos en la red; además se pueden enviar mensajes de texto a un dispositivo móvil.
- *Notas*. Las notas permiten publicar textos largos, como historias, poemas, etcétera.

- *Noticias e inicio.* Son las últimas novedades (noticias) que aparecen de nuestros contactos, se visualizan en la página de inicio (columna central) y se actualizan en función de la actividad de los usuarios.
- *Páginas.* Son aquellas páginas anexas a nuestra página de inicio, que tienen por objeto promocionar una marca, persona o negocio.
- *Perfil (biografía).* Es la descripción personal del usuario, se puede incluir fecha de nacimiento, lugar de residencia, estado civil, creencias religiosas o políticas, carrera profesional, *hobbies*, etcétera.
- *Muro.* Espacio destinado para la publicación (escrita) de diversa información entre los integrantes de Facebook. El contenido se presenta de manera instantánea.
- *Biografía o línea de tiempo.* Es la representación en forma cronológica de todas las actividades de los usuarios en la red.
- *Preguntas.* Aplicación que nos permite hacer recomendaciones, realizar encuestas y obtener información de los contactos.
- *Servicios de localización.* Notifica la ubicación geográfica de los usuarios a través de la divulgación de contenidos (fotografías, pensamientos, etcétera).
- *Suscripciones.* Enlace al que se accede para consulta de diversos contenidos instalados en la red (noticias, artículos, reportajes, etcétera.)
- *Videos.* Permite al usuario publicar y compartir videos con los miembros de su lista de contactos.

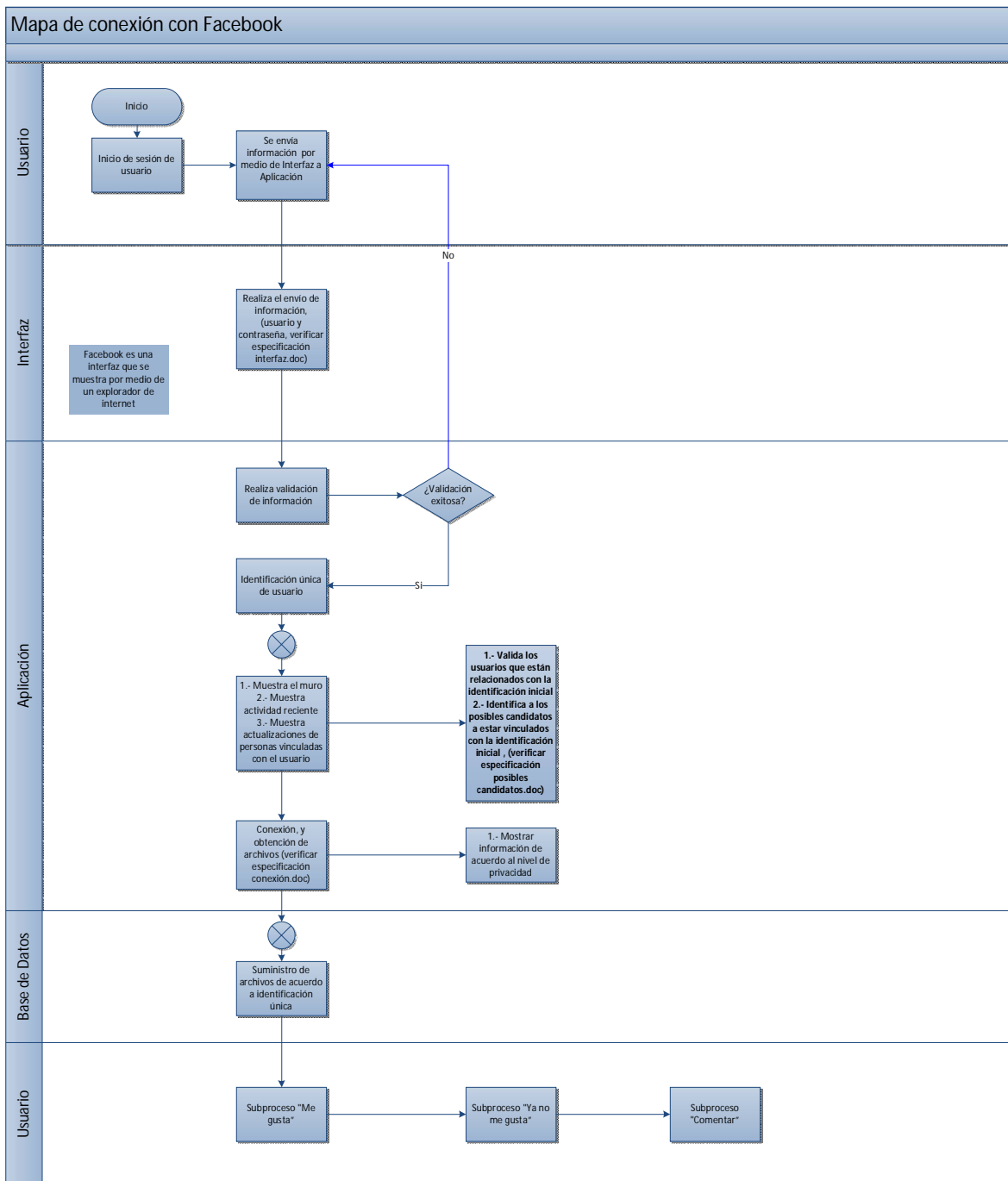
- *Artículos publicados.* Permite a los usuarios publicar artículos de índole personal, así como de cualquier otra fuente.
- *Mercado.* Plataforma que tiene como objetivo promocionar, vender y ofertar productos de diversa índole entre los miembros de la red social.¹⁵⁶

DIAGRAMA DE FACEBOOK

El esquema representado en la gráfica siguiente (gráfica VI.1) tiene como propósito identificar la conexión del usuario con una red social electrónica (*on-line*); en este caso nos concentramos en la red social Facebook. Para explicar a detalle esta operación, primero el usuario ingresa a través de su ordenador (PC) o teléfono móvil con su cuenta electrónica (e-mail) y password a la red social. A esta primera fase se le conoce como interfaz (interface) o superficie de contacto, que es nada menos que la conexión física y funcional entre dos sistemas o dispositivos electrónicos. Una vez que la interfaz se ha establecido (Facebook-dispositivo) y se ha validado la información que el usuario ha proporcionado, se presentan a continuación una serie de aplicaciones o herramientas que le permiten la actualización de su información personal, tener comunicación con sus contactos personales (mensajes, chat, video llamadas) y el envío de futuras invitaciones. Además de que tiene la posibilidad de comentar, aprobar y reprobar todo aquel

¹⁵⁶ “Herramientas tecnológicas de Facebook”, en <http://aprenderinternet.about.com/od/Facebook/a/Que-Es-Facebook.htm>

Gráfica VI.1. Mapa de conexión en la red social Facebook



contenido que no le interese, volviéndose un espacio de múltiple interacción en diversos aspectos sociales (moda, salud, deportes, entretenimiento, noticias, etc.). La información se concentra en una base de datos operada por la red social, la cual es única e intransferible. Creándose así una base de información compacta y unipersonal de millones de usuarios que circundan esta red electrónica, un espacio que se caracteriza y desenvuelve por identidades vinculadas en los nuevos esquemas de comunicación informática.

VII. TWITTER

La breve y eficaz red social

Twitter es un servicio de *microblogging* también conocido como *nanoblogging*, el cual permite a los usuarios enviar y publicar mensajes breves generalmente sólo de texto.¹⁵⁷ Surgió en el mes de marzo de 2006 como resultado de una idea externada por Jack Dorsey y sus compañeros de trabajo (Noah Glass, Evan Williams y Biz Stone), quienes laboraban para la compañía Podcasts Odeo, Inc., de San Francisco, California. La concepción principal tenía como origen (año de 1992) el software de rastreo de los taxistas; a futuro se pensó aplicar esta herramienta en beneficio del resto de las personas.¹⁵⁸

Las opciones para el envío de los mensajes van desde *sitios web*, *mensajes cortos (SMS)* y *mensajería instantánea*. Esta aplicación fue creada en un principio sólo para teléfonos móviles, posteriormente se trasladó a otros dispositivos que tuvieran conexión a la Internet.¹⁵⁹

La principal característica de este servicio es su sencillez y perspectiva de transmitir un mensaje con únicamente 140 caracteres. Que son suficientes para decir muchas cosas: desde qué estamos haciendo, interactuar con otros usuarios mediante *replies* y mensajes privados, anunciar cosas, promocionarse, encontrar trabajo, networking (relaciones de negocios) y hacer o mantener amistades.¹⁶⁰ A decir de Jack Dorsey, su principal fundador,

¹⁵⁷ "Historia de Twitter", consultado el 24 de diciembre de 2013 en http://www.cad.com.mx/historia_de_twitter.htm

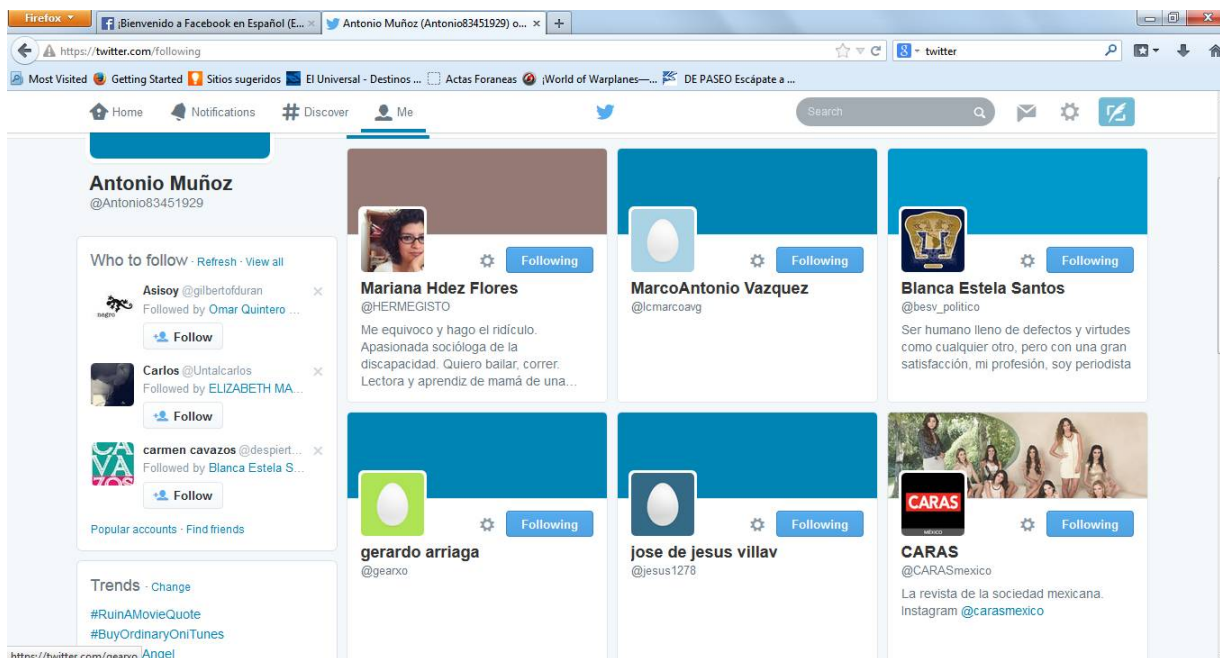
¹⁵⁸ *Idem*.

¹⁵⁹ "Cómo nació Twitter", en *Informática hoy*, consultado el 27 de diciembre de 2013 en <http://www.informatica-hoy.com.ar/noticias-empresas-informatica/Como-nacio-Twitter.php>

¹⁶⁰ "Twitter y el boom del microblogging", en *educar*, <http://portal.educ.ar/debates/educacionytic/super-sitios/twitter-y-el-boom-del-microblo.php>

Twitter cumple con su principal objetivo: “[...] con pocos caracteres las personas son más espontáneas, más instantáneas. La idea es expresar pensamientos usando poco texto, el pensamiento no se minimiza, el texto sí [...]”.¹⁶¹

FIGURA VII.1. *Página inicial personal de la red social Twitter*



Fuente: <https://twitter.com/>

El sistema permite a los usuarios enviar microentradas basadas en texto: llamados *tweets*, que como se mencionó anteriormente, poseen una extensión máxima no mayor a los 140 caracteres.

<El vocablo “twitt” proviene del inglés, el cual representa el “pio de un pájaro”.>

¹⁶¹ *Idem.*

Esta idea se generó de la necesidad de informar a un grupo pequeño qué está uno haciendo, a través de un SMS (mensaje corto, una ráfaga corta de información intrascendente); en un principio fue utilizado sólo por los empleados de la empresa Odeo, y posteriormente fue lanzado al público en general en julio de 2006.¹⁶²

La popularidad del Twitter comenzó a principios de 2007, registrando un aumento de 20,000 a 60,000 tweets al día. El servicio pronto comenzó a ganar adeptos, a pesar de las críticas contra la banalidad del contenido de los mensajes que suelen enviarse.¹⁶³

La tecnología actual de Twitter vincula la web con los teléfonos móviles vía SMS o a través de mensajería instantánea (MSN —actualmente Outlook— y Gtalk, entre otras), gracias a su Interfaz de Programación de Aplicaciones (API) que le permite integrarse tanto en aplicaciones web, como en aplicaciones de escritorio o móviles.¹⁶⁴

Hoy en día Twitter es uno de los principales sistemas de comunicación más utilizados, no sólo para transmitir información “intrascendente”, sino además de carácter social y es una valiosa herramienta entre profesionales. Su interfaz y flexibilidad le permite casi cualquier uso que se le quiera dar: transmisión de eventos, información meteorológica, información del tráfico en tiempo real, debates, noticias cortas, etcétera. Empleando para tales fines las etiquetas o *hashtags*, que tienen la función de agrupar un tema en específico (tendencia o tema del momento) para el intercambio de opiniones entre sus seguidores. El uso masivo de este *hipervínculo* o *enlace* electrónico se conoce como *trending topic*, que representa el tema más comentado por una gran mayoría de usuarios. Asimismo, muchas comunidades se generan y agrupan por conducto de esta manifestación social. Su

¹⁶² “Historia de twitter”, consultado el 24 de diciembre de 2013 en http://www.cad.com.mx/historia_de_twitter.htm

¹⁶³ Akshay Java *et al.*, “Why We Twitter: Understanding Microblogging Usage and Communities”, Baltimore, University of Maryland Baltimore County, 2007, pp. 56-57.

¹⁶⁴ *Idem.*

funcionalidad radica en el requerimiento, retransmisión o intercambio de opiniones entre los actores sociales, cuyas ramificaciones periodísticas y mediáticas no se han hecho esperar.¹⁶⁵

Se ha convertido en un nuevo fenómeno de la web social, representa la más popular manifestación de la “cultura snack” que privilegia la brevedad de los textos, la movilidad de los usuarios y de las redes virtuales como entorno social emergente.¹⁶⁶ Se define asimismo como un lugar de autopublicación, una caja de texto donde las personas colocan links, se dialogan sus proyectos, además de difundir noticias e ideas.¹⁶⁷ Casi todo lo que pasa se puede orientar a través del Twitter: “No hay reglas. Algunos hablan sobre la vida o postean links; otros ‘twitteen’ sobre las vacaciones. Es un servicio que está definiéndose. La tecnología es nueva. Todos los días las personas encuentran nuevas utilidades”.¹⁶⁸

DESCRIPCIÓN GENERAL

¿*Qué estás haciendo?* es la pregunta más sencilla y rápida para entender la funcionalidad de esta red social, es con base en esta propuesta que comenzarán a estrecharse innumerables vínculos entre los usuarios. A continuación mencionaremos de manera general los requerimientos y principales características de esta red social:

¹⁶⁵ “Twitter y el boom del microblogging”, en *educar*, consultado el 26 de diciembre de 2013 en <http://portal.educ.ar/debates/educacionytic/super-sitios/twitter-y-el-boom-del-microblo.php>

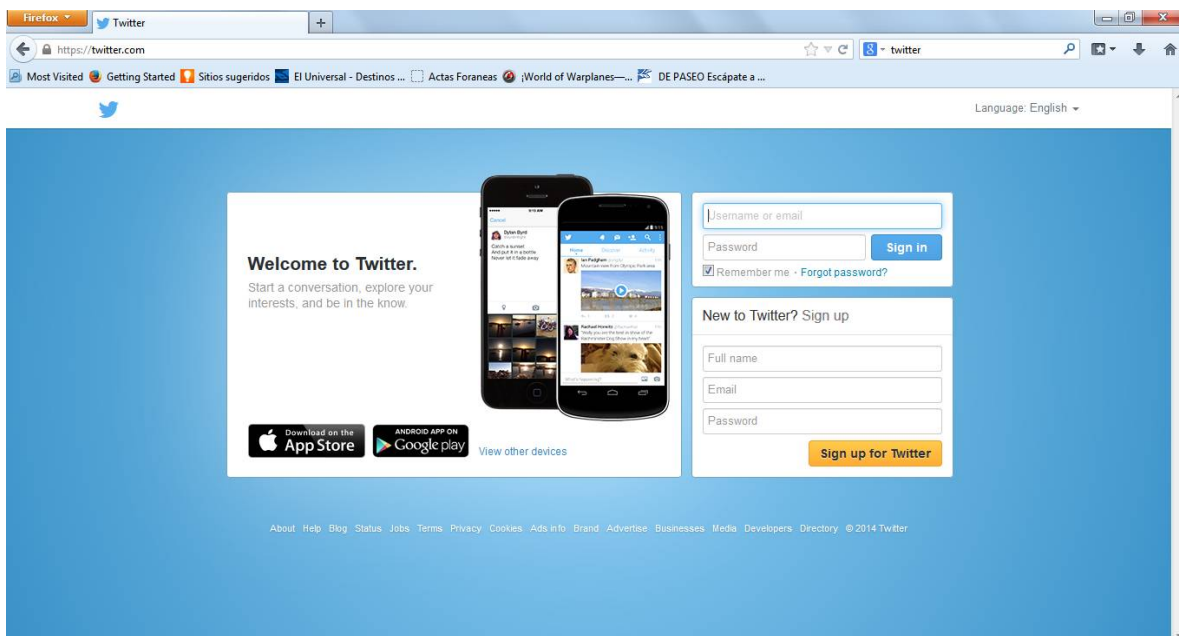
¹⁶⁶ *Idem.*

¹⁶⁷ *Idem.*

¹⁶⁸ *Idem.*

- Darse de alta en la página web: www.twitter.com, en donde crearemos una dirección y nombre de usuario para identificarnos (www.twitter.com/tunombredeusuario).
- Una vez registrados damos inicio a nuestro primer mensaje o tweet (máximo 140 caracteres).
- Los mensajes que publica el usuario son enviados de forma inmediata y se muestran en su página de perfil, además de sus actualizaciones.
- El usuario tiene la opción de restringir el envío de mensajes únicamente a sus contactos más cercanos o, si bien prefiere, autorizarlo a todo el público.

FIGURA VII.2. *Página de registro e inicio de sesión de la red social Twitter*



Fuente: <https://twitter.com/>

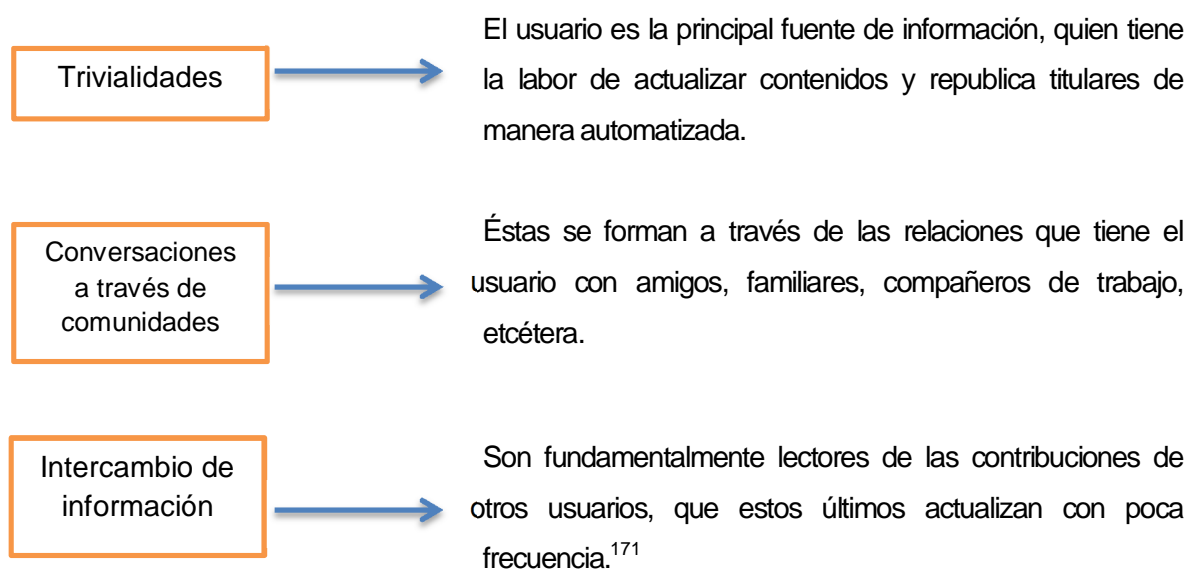
- Los contactos (followers) pueden responder mediante el procedimiento de anteponer una arroba (@) al nombre del usuario al que se dirigen.
- El usuario del mismo modo antepone una arroba (@) cuando se trata de consultar a determinado contacto (following).
- Adjunta la función de un *buscador* para pronta localización de sitios web, usuarios, entre otros.
- Comparte información entre tus contactos pulsando la función Retweet (RT).
- El hashtag o etiqueta permite al usuario agrupar los mensajes sobre un tema en específico, siempre precedida del símbolo (#).
- El usuario accede a organizar sus contactos a través de *listas*, las cuales le permiten seleccionarlos por grupos de trabajo, amigos, etc. Cuenta con servicio para compartir imágenes de hasta tres megas.

Sin embargo, se ha juzgado de manera equivocada su funcionalidad, en razón de diversas trivialidades que van desde el hecho de perder el tiempo al difundir contenidos irrelevantes. Quizá en respuesta a que representa su primera etapa inicial y que posteriormente habrá que explotar su potencial, en beneficio de la educación, periodismo, marketing, entre otros.¹⁶⁹

No obstante lo anterior, un estudio llevado a cabo a mediados de 2007 por investigadores de la Universidad de Maryland y Laboratorios NEC, relevó el contenido principal de los mensajes que los usuarios circulan a través de esta red social, destacando primordialmente cuatro ejes o contenidos temáticos: a) trivialidades cotidianas, b)

¹⁶⁹ *Idem.*

conversaciones en pequeñas comunidades, c) intercambio de información y direcciones URL y d) difusión de noticias y opiniones.¹⁷⁰ Dentro de los que destaca el siguiente perfil en los usuarios:



Paradójicamente, el servicio de Twitter no es accesible para todos, prevalece la censura hacia el desarrollo y beneficios de esta red social por parte de algunas naciones (Irán, China, Egipto y Corea del Sur). Principalmente debido a sus contenidos, así como a diversos intereses políticos y particulares.¹⁷²

Los idiomas base de esta red social es el inglés y francés, los demás idiomas fueron traducidos posteriormente. Siendo el caso que el español fue el primer idioma distinto del inglés en entrar en operación.¹⁷³

¹⁷⁰ *Idem.*

¹⁷¹ *Idem.*

¹⁷² *Idem.*

¹⁷³ *Idem.*

Para noviembre de 2009 Twitter cambió la expresión *¿Qué estás haciendo?* por la de *¿Qué está pasando?*, con la finalidad de acercar este medio aún más a la labor informativa (noticias en tiempo real), y así mantener a los usuarios comunicados ante cualquier situación de peligro o desastre que se presente.¹⁷⁴

¹⁷⁴ *Idem.*

VIII. LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

Historia y antecedentes



La Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México tiene su antecedente alrededor del año de 1500, como lo refiere el autor Alejandro Íñigo en el libro que lleva por nombre *Bitácora de un Policía [1500-1982]*, el cual describe las actividades de tres figuras importantes encargadas de mantener el orden: los *calpullec*, los *teachcacahtin* y los *tianquizpan*, quienes eran los encargados de resguardar la seguridad en barrios y mercados.¹⁷⁵

Hacia el año de 1524, una vez que los españoles se encontraban establecidos en la Ciudad de México, fue fundada la primera cárcel provisional al poniente de la Plaza Mayor; luego se conformó el primer cuerpo de alguaciles integrado por alguaciles mayores, alguaciles menores y tenientes de alguacil (año de 1525). Una vez integrado el citado grupo, en 1529 se expide el Primer Lineamiento Policiaco en forma de Reglamento de Policía que, entre otras cosas, prohibía a los indios habitar dentro del área urbana destinada a los españoles.¹⁷⁶

Dos años más tarde, el 30 de marzo de 1531, se autorizó a los cuerpos policiacos la aprehensión de infractores, inaugurándose posteriormente, en el año

¹⁷⁵ Secretaría de Seguridad Pública en el Distrito Federal, "Antecedentes", consultado el 21 de noviembre de 2013 en <http://www.ssp.df.gob.mx/OrgPolicia/Pages/Antecedentes.aspx>

¹⁷⁶ *Idem.*

de 1631, la prisión mayor edificada en el Real Palacio de Virreyes; ésta contaba con calabozos de castigo y sala de tormentos.¹⁷⁷

La instauración de cuerpos policiacos fue un factor determinante para preservar la seguridad de la ciudad, conformándose un segundo cuerpo al que se le llamó *La Acordada*, el 22 de mayo de 1722. A la postre, en el año de 1789, por órdenes del virrey conde de Revillagigedo, se creó la Policía de Seguridad y Ornato; la cual tenía la labor de salvaguardar la seguridad y cuidar el buen aspecto de la ciudad. Aunado a lo anterior, aparece otro cuerpo policiaco en el año de 1790, que se encargaría de cuidar los 93 faroles instalados en el centro de la ciudad (conocidos como *serenos*); este tipo de vigilancia se desarrollaba en torno a la cercanía con la ciudadanía y conocimiento del territorio.¹⁷⁸

En el mes de marzo de 1812, por conducto de la Constitución de Cádiz se ordena la desaparición del cuerpo policiaco *La Acordada*, otorgándose amplio poder político a los miembros del Ayuntamiento y para dejar en sus manos la fuerza de seguridad. Se proclamó la Ley de Instrucción (junio de 1813) que deposita en los jefes políticos la facultad y responsabilidad de vigilar los bienes y personas de la ciudad, así como de hacer cumplir el reglamento de policía.¹⁷⁹

Para el año de 1821 se conforma un cuerpo de vigilantes voluntarios, los cuales tenían el compromiso de custodiar la ciudad debido a la falta de policías. Una vez que se establece la Primera República (1827) se establece un reglamento que contiene las nuevas bases para el régimen policial, que convierte a los *vigilantes* en soldados de policía, llamados *gendarmes*. Este sistema desapareció

¹⁷⁷ *Idem.*

¹⁷⁸ *Idem.*

¹⁷⁹ *Idem.*

muy temprano, dejando nuevamente la vigilancia en manos de los vecinos de los barrios.¹⁸⁰

Los cambios relacionados con la seguridad de la ciudad siguieron adelante, los prefectos y subprefectos tomaron el mando en 1837. Además los guardarios hicieron lo mismo al hacerse cargo de la vigilancia de los ríos, las acequias, los caños y la limpieza de las calles de la ciudad.¹⁸¹

Un hecho que sin lugar a dudas enorgulleció a la Secretaría de Seguridad Pública, fue la creación del cuerpo de la Policía Montada, fundada en marzo de 1838 para contribuir a la preservación de la seguridad pública. Para el 20 de julio de 1848 la guardia de policía estaba conformada por 1,000 hombres, divididos en escuadrones de infantería y caballería; esta segmentación dio pie a la desaparición de los guardias voluntarios.¹⁸²

En el año de 1853 la fuerza policiaca estaba conformada por 200 guardias diurnos, 145 guardias nocturnos, 131 serenos, 10 elementos de Estado mayor, 122 soldados de infantería y 243 de caballería. Luego entonces se expidió la Ley sobre la Policía General del Imperio (1865), designando comisarios imperiales, prefectos y guardia municipal; dividida esta última en guardias diurnos y nocturnos para disponer de seguridad en la ciudad.¹⁸³

Durante el periodo en el que gobernó Benito Juárez, se emitió un decreto, fechado el 21 de enero de 1869, en el que se conformaba un nuevo cuerpo de *policías rurales* dependientes de la Secretaría de Gobernación. Durante este

¹⁸⁰ *Idem.*

¹⁸¹ *Idem.*

¹⁸² *Idem.*

¹⁸³ *Idem.*

periodo se había elevado el índice de hechos delictivos, por lo que se reestructuró el sistema policiaco; asimismo el gobernador del Distrito Federal vuelve a tomar posesión del mando policial, además se crea un cuerpo de policía reservada (1871).¹⁸⁴

En 1877 los cuerpos de la policía se encontraban bajo la tutela de un inspector general; un año más tarde se instaura un nuevo reglamento, en donde las comisiones de seguridad realizarán funciones reservadas a la policía judicial, y auxiliarán a jueces en la captura de delincuentes. En 1879 el nombre de gendarmes cambia al de Policía Urbana.¹⁸⁵

En septiembre de 1903 aparecen las bases para la creación de cuerpos de gendarmes judiciales y fiscales, sin embargo, con el estallido de la Revolución el ejército se hace cargo de la seguridad pública. Se carece de presupuesto para sostener la fuerza policiaca y muchos miembros integrantes de la gendarmería se enrolan en el movimiento revolucionario y muchos otros prestan auxilio médico a la población. Ya concluido el escenario revolucionario, el presidente Francisco I. Madero (1912) crea una guardia especial —Batallón de Seguridad—. El índice de inseguridad se agudizó cada vez más después del movimiento revolucionario, teniendo como resultado el surgimiento del secuestro y la aparición de bandas organizadas. Como consecuencia de tal situación, el 30 de diciembre de 1912 se inaugura el Casino de la Escuela de Policía, y se reorganiza la seguridad en el

¹⁸⁴ *Idem.*

¹⁸⁵ *Idem.*

Distrito Federal, creándose así la Inspección General de Policía, con el general Pedro J. Almada, al frente de ella.¹⁸⁶

En 1922 se establece de manera provisional una Jefatura de Tránsito, se capacita a los miembros de la policía en técnicas de investigación, criminalística y laboratorio a través de la Escuela Técnica de Policía (junio de 1923). El 31 de diciembre de 1928 se crea la Jefatura del Departamento del Distrito Federal, conformada por delegados, subdelegados y jefes de dependencias. Desaparece el cargo de inspector general de policía para asentar el de jefe de policía. El término de gendarmería es sustituido por el de policía del Distrito Federal, siendo el ciudadano Antonio Ríos Zertuche el primer jefe de la policía; aparecen por primera vez las motocicletas tripuladas por elementos encargados de supervisar y agilizar el tráfico vehicular.¹⁸⁷

En 1930 se crea el cuerpo de Policía Femenil, conformado por 69 integrantes; éste tiene una presencia efímera antes los constantes cuestionamientos de su operación; sin embargo vuelve a resurgir formalmente años después; el 20 de noviembre de 1932 se oficializa el escuadrón de motopatrullas.¹⁸⁸

El 31 de diciembre de 1938 se ratifica la Ley Orgánica del Departamento del Distrito Federal, en la que se divide a la ciudad en doce delegaciones, se instala en cada una de ellas una agencia del Ministerio Público y una compañía de policía. Es importante mencionar que el carácter de la policía del Distrito Federal es preventiva, estableciéndose un Reglamento Orgánico para su eficaz

¹⁸⁶ *Idem.*

¹⁸⁷ *Idem.*

¹⁸⁸ *Idem.*

funcionamiento (1939). El mencionado estatuto quedaba en manos del presidente de la República, quien tenía a su cargo policías de a pie, montados, auxiliares, vigilantes de cárceles, penitenciaría y bomberos. El agrupamiento de granaderos también se da a conocer en este periodo.¹⁸⁹

Por otra parte, la Policía Bancaria e Industrial ve sus inicios el 1º de septiembre de 1941, aprobándose además el nuevo Reglamento de la Policía Preventiva el 12 de noviembre de ese mismo año. La policía se divide en dos especialidades: la Policía Preventiva del Distrito Federal, encargada de la vigilancia; y la Dirección General de Tránsito como responsable de la vialidad. Si bien éstas permanecieron divididas en un principio, fue en el año de 1969, por acuerdo presidencial, cuando llegaron a fusionarse, nombrándose Dirección General de Policía y Tránsito (1976); esta policía capitalina estaba integrada por una dirección general, 69 jefes, 400 oficiales, 10,000 hombres de tropa, 302 vehículos, 106 caballos y dos helicópteros. De nuevo cambia de nombre la institución policial (17 de enero de 1984), denominándose oficialmente Secretaría General de Protección y Vialidad.¹⁹⁰

ESTRUCTURA

La Secretaría General de Protección y Vialidad tenía a su cargo 283 plazas, distribuidas en tres áreas principales para su operación; previo dictamen emitido

¹⁸⁹ *Idem.*

¹⁹⁰ *Idem.*

por la Dirección General de Servicio Civil de la Secretaría de Programación y Presupuesto (octubre de 1988) y que a continuación se describe:¹⁹¹

<i>Área</i>	<i>Número de plazas</i>
Oficina del Secretario	156
Dirección General de Operaciones	69
Dirección General de Servicios de Apoyo	58

Para el año de 1989 la estructura de la Secretaría vuelve a tener modificaciones, agregándose dos áreas más a su estructura e incrementándose el número de plazas a 424, distribuidas de la siguiente manera:¹⁹²

<i>Área</i>	<i>Número de plazas</i>
Oficina del Secretario	155
Dirección General de Operaciones	72
Dirección General de Servicios de Apoyo	58
Dirección General de Autotransporte Urbano	50
Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social	89

*Dirección General de Servicio Civil de la Secretaría de Programación y Presupuesto / 27 de octubre de 1989

Consecuentemente con lo anterior, con fecha 28 de octubre de 1991, la Dirección General de Servicio Civil de la Secretaría de Programación y Presupuesto, dictaminó el aumento de plazas correspondientes a la Oficina del Secretario; con la finalidad de fortalecer el cuerpo policiaco y crear el Sector Centro Histórico. Asimismo, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público dictaminó

¹⁹¹ *Idem.*

¹⁹² *Idem.*

la estructura orgánica de la Secretaría General de Protección y Vialidad (1º de septiembre de 1992), la cual modificó el área de la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social, finalizando el año con transiciones en el número de plazas.¹⁹³

<i>Área</i>	<i>Número de plazas</i>
Oficina del Secretario	261
Dirección General de Operaciones	72
Dirección General de Servicios de Apoyo	58
Dirección General de Autotransporte Urbano	50
Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social	123

A través del Diario Oficial de la Federación (19 de julio de 1993) se publica la Ley de Seguridad Pública del Distrito Federal, con la cual se regularían los servicios privados de seguridad y la prestación del servicio de seguridad pública en el Distrito Federal.¹⁹⁴

Por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se dictaminó la creación del Instituto Técnico de Formación Policial (con vigencia a partir del 1º de julio de 1994), se aumentó el número de plazas a la Dirección General de Reclusorios y Centros de Readaptación Social, además de su adscripción a la Secretaría General de Gobierno. De la misma forma, la Dirección General de Autotransporte Urbano, se adscribió a la Coordinación General de Transporte, reduciéndose la estructura de la Secretaría a sólo cuatro áreas principales con un total de 409 plazas.¹⁹⁵

¹⁹³ *Idem.*

¹⁹⁴ *Idem.*

¹⁹⁵ *Idem.*

<i>Área</i>	<i>Número de plazas</i>
Oficina del Secretario	217
Dirección General de Operaciones	103
Dirección General de Servicios de Apoyo	73
Dirección Ejecutiva del Instituto Técnico de Formación Policial	16

En septiembre de 1995 la Secretaría General de Protección y Vialidad cambió su nomenclatura por la de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal; no obstante lo anterior, no pasaron inadvertidos nuevos cambios en su estructura a finales de 1996, entre los que se contabilizaron un total de 646 plazas distribuidas en 11 áreas principales.¹⁹⁶

<i>Área</i>	<i>Número de plazas</i>
Oficina del Secretario	62
Subsecretaría de Seguridad Pública	32
Dirección General de Seguridad Pública Región Norte-Centro	99
Dirección General de Seguridad Pública Región Oriente-Sureste	70
Dirección General de Seguridad Pública Región Poniente-Suroeste	92
Dirección General de Agrupamientos	65
Dirección General de Políticas de Seguridad Pública	38
Dirección Ejecutiva de Siniestros y Rescate	23
Dirección Ejecutiva de Control de Tránsito	26
Dirección General de Servicios de Apoyo	105
Instituto Técnico de Formación Policial	34

Posteriormente, en 1997, se suscitan algunos cambios importantes dentro de la estructura de algunas áreas de la Secretaría de Seguridad Pública, que a partir

¹⁹⁶ *Idem.*

del 1º de diciembre de ese mismo año estaba conformada por 678 plazas repartidas en 14 áreas.¹⁹⁷

<i>Área</i>	<i>Número de plazas</i>
Oficina del Secretario	62
Dirección General de Supervisión e Investigación Interna	29
Subsecretaría de Seguridad Pública	32
Dirección General de Seguridad Pública Región 1 Norte	62
Dirección General de Seguridad Pública Región 2 Centro	58
Dirección General de Seguridad Pública Región 3 Oriente	48
Dirección General de Seguridad Pública Región 4 Poniente	54
Dirección General de Seguridad Pública Región 5 Sur	43
Dirección General de Agrupamientos	65
Dirección General de Políticas de Seguridad Pública	38
Dirección Ejecutiva de Siniestros y Rescate	23
Dirección Ejecutiva de Control de Tránsito	25
Dirección General de Servicios de Apoyo	105
Instituto Técnico de Formación Policial	34

Entre los años 1998 y 1999, la Secretaría de Seguridad Pública presentó cambios en su estructura orgánica, entre los que destacan la cancelación de plazas y ajustes a su estructura.¹⁹⁸

<i>Área</i>	<i>Número de plazas</i>
Oficina del Secretario	124
Dirección General de Control Regional	257
Dirección General de Control Metropolitano	107
Dirección General de Servicios de Apoyo	111
Instituto Técnico de Formación Policial	34

¹⁹⁷ *Idem.*

¹⁹⁸ *Idem.*

En el año 2000 se realizaron modificaciones únicamente a nivel de estructura de la Oficina del Secretario, se instauró la Subdirección de Ejecución de Mandatos Judiciales y se concluyó el periodo con 623 plazas en su estructura orgánica. Para el año siguiente (enero de 2001), la estructura orgánica de la Secretaría estaría integrada por 812 plazas, distribuidas en ese momento en la Oficina del Secretario y en las Subsecretarías de Seguridad Pública y de Atención y Apoyo; no obstante, al finalizar el año, el número de plazas se incrementa y se modifica su estructura orgánica:¹⁹⁹

<i>Área</i>	<i>Número de plazas</i>
Oficina del Secretario	280
Subsecretaría de Seguridad Pública	493
Subsecretaría de Atención Ciudadana y Desarrollo Policial	147

En el año 2000 se realizaron modificaciones únicamente a nivel de estructura de la Oficina del Secretario, y se instauró la Subdirección de Ejecución de Mandatos. En 2002 se autorizó una ampliación en el número de plazas; sumadas a la estructura vigente hasta el 15 de mayo del 2005, la estructura orgánica reposaba en seis áreas sustanciales:²⁰⁰

<i>Área</i>	<i>Número de plazas</i>
Oficina del Secretario	373
Subsecretaría de Seguridad Pública	523
Subsecretaría de Apoyo Institucional y Policías Complementarias	26

¹⁹⁹ *Idem.*

²⁰⁰ *Idem.*

Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito	33
Coordinación General de Administración y Apoyo	99
Dirección General del Instituto Técnico de Formación Policial	25

Finalmente, la Coordinación General de Modernización Administrativa de la Oficialía Mayor del Gobierno del Distrito Federal, con vigencia a partir del 16 de mayo del 2005, emitió la estructura orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública; integrada actualmente por 1,112 plazas distribuidas en cinco áreas sustanciales.²⁰¹

El 20 de mayo del 2005, la Gaceta Oficial del Distrito Federal publicó el Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que aunado a la Ley Orgánica publicada el 20 de mayo del 2003, tiene como objeto establecer las bases para su organización, el despacho de los asuntos y disposiciones legales aplicables.²⁰²

ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA
DEL DISTRITO FEDERAL

Área	Número de plazas
Secretaría de Seguridad Pública	145
Oficina del Secretario	57
Dirección Ejecutiva de Comunicación Social	8

²⁰¹ *Idem.*

²⁰² *Idem.*

Dirección General de Asuntos Jurídicos	26
Dirección General de Asuntos Internos	16
Dirección Ejecutiva de Tecnologías de Información	13
Dirección General del Instituto Técnico de Formación Policial	25
Subsecretaría de Seguridad Pública	452
Oficina del Subsecretario de Seguridad Pública	39
Dirección General de Comunicaciones	15
Dirección General de la Policía Sectorial	355
Dirección General de Tránsito	43
Subsecretaría de Desarrollo Institucional	113
Oficina del Subsecretario de Desarrollo Institucional	31
Dirección General del Centro de Control de Confianza	39
Dirección General de Carrera Policial	15
Dirección General de Mejoramiento Integral del Centro Histórico de la Ciudad de México	16
Dirección Ejecutiva de Derechos Humanos	5
Dirección Ejecutiva de Seguridad Privada	7
Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito	125
Oficina del Subsecretario de Participación Ciudadana y Prevención del Delito	34
Dirección General de Agrupamientos	39
Dirección General de Apoyo Institucional	4
Dirección General de Prevención del Delito	15
Dirección General de Acciones Preventivas	22

Dirección General de Estadística e Información Policial	11
Oficialía Mayor	227
Oficina del Oficial Mayor	108
Dirección General de Recursos Humanos	24
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales	24
Dirección General de Mantenimiento y Transporte	24
Dirección General de Recursos Financieros	15
Dirección Ejecutiva de Control Administrativo de Unidades Operativas	82

La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal cuenta con aproximadamente 35,000 elementos activos, los cuales se distribuyen principalmente en la Policía Sectorial, Agrupamientos y Tránsito; 28,000 en la Policía Auxiliar; y 15,000 en la Policía Bancaria e Industrial. A principios de este milenio fueron creadas las 70 Coordinaciones Territoriales de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Distrito Federal, teniendo como objetivo fundamental prevenir y combatir la criminalidad, además de la procuración e impartición de justicia a través de un enfoque integral.²⁰³

Estas coordinaciones están conformadas por representantes del gobierno del Distrito Federal, delegaciones, Secretaría de Seguridad Pública, agencias del Ministerio Público, juzgados cívicos, defensores de oficio, médicos legistas, Participación Ciudadana y Comités Vecinales.²⁰⁴

²⁰³ *Idem.*

²⁰⁴ *Idem.*

COLABORACIÓN DE LAS REDES SOCIALES EN MATERIA DE PREVENCIÓN
Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL DISTRITO FEDERAL

La Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en su carácter de autoridad para la prevención y atención de delitos, emplea actualmente la funcionalidad que generan las redes sociales para combatir a la delincuencia. Esta labor se lleva a cabo por conducto de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, quien tiene como objetivos principales los que a continuación se mencionan:

- Dar prioridad a niños y jóvenes
- Contar con un policía profesional cercano a la gente
- Fortalecer la vinculación ciudadana
- Recuperar la confianza de los ciudadanos en la autoridad
- Corresponsabilidad ciudadana en la prevención del delito
- Fomentar la cultura de la denuncia²⁰⁵

No obstante lo anterior, es importante señalar las atribuciones que dentro del marco normativo facultan a la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, con fundamento en lo establecido en el artículo 12 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal

²⁰⁵ Participación ciudadana y prevención del delito, Secretaría de Seguridad Pública en el Distrito Federal, consultado el 22 de diciembre de 2013 en <http://www.ssp.df.gob.mx/PartCiudadana/Pages/Participacion%20Ciudadana.aspx>

(Gaceta Oficial del D. F.-16/10/2008), que para efectos del tema que nos ocupa se concretan en los siguientes preceptos:

Artículo 12. Son atribuciones de la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito:

I. Establecer lineamientos, políticas y programas institucionales en materia de participación ciudadana y prevención del delito.

VI. Promover el intercambio de experiencias, colaboración y apoyo con entidades federativas e instituciones nacionales e internacionales de carácter público, social o privado, respecto de la participación ciudadana, los derechos humanos y la prevención del delito, en materia de seguridad pública.

XI. Establecer estrategias que promuevan la vinculación de la secretaría con organismos empresariales, cámaras, organizaciones no gubernamentales, líderes de opinión, centros académicos, asociaciones y ciudadanía en general; en acciones, planes y programas de participación ciudadana, derechos humanos y prevención del delito.²⁰⁶

Concomitante con lo anterior, estas iniciativas se delegan principalmente en dos direcciones generales: la Dirección General de Participación Ciudadana y la Dirección General de Prevención del Delito; las cuales establecerán los mecanismos para fortalecer y operar la participación de la ciudadanía en contra de la delincuencia, señalando a continuación los criterios, alcances y objetivos específicos de las mismas:

²⁰⁶ Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, consultado el 26 de diciembre de 2013 en http://centro.paot.org.mx/centro/reglamentos/df/pdf/REGLAMEN_TOS_DF_PDF/RGTO_INT_SSP_16_10_2008.pdf

Artículo 29 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (Gaceta Oficial del D. F.-16/10/2008).

Son atribuciones de la Dirección General de Participación Ciudadana:

I. Mantener un sistema de comunicación abierta para recibir sugerencias, comentarios, quejas y denuncias relacionadas con los servicios de seguridad pública; canalizando su atención a la instancia responsable.

VII. Promover la participación ciudadana en la cultura de denuncia de hechos ilícitos y situaciones de riesgo ante las autoridades competentes.

IX. Participar y promover el intercambio de experiencias y el fortalecimiento de una cultura de seguridad pública con entidades federativas e instituciones nacionales e internacionales de carácter público o privado, respecto de la participación ciudadana.

XI. Dirigir tareas de organización logística y apoyo para dar cauce adecuado a la participación ciudadana.²⁰⁷

Artículo 30 del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (Gaceta Oficial del D. F.-16/10/2008).

Son atribuciones de la Dirección General de Prevención del Delito:

I. Diseñar, proponer, instrumentar y evaluar la operación de políticas y programas en materia de prevención del delito.

²⁰⁷ *Idem.*

II. Diseñar y proponer programas comunitarios adecuados para prevenir el delito en centros educativos, culturales, sociales, recreativos, espacios públicos sociales y privados, a fin de que sean valorados y se determine su posible ejecución para fomentar la seguridad.

III. Proponer y desarrollar programas, mecanismos, procedimientos y acciones eficaces, destinadas a obtener, analizar, estudiar, procesar y difundir información en materia de prevención del delito.

V. Analizar y procesar información que permita identificar personas, grupos, organizaciones, zonas prioritarias y modos de operación vinculados con delitos, a fin de prevenirlos.

VII. Elaborar y proponer instrumentos de difusión sobre prevención del delito que sean útiles a los organismos empresariales, cámaras, organizaciones no gubernamentales, líderes de opinión, centros académicos, asociaciones y ciudadanía en general.²⁰⁸

Bajo este esquema normativo, la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito ha establecido diversos Mecanismos de Atención Ciudadana, que con el propósito de recibir y atender denuncias, ha instaurado diversas herramientas de captación para promover un punto de contacto con los ciudadanos, y así dar solución a diversas problemáticas en el ámbito social. Entre estos *mecanismos* se cuentan los módulos de seguridad, visitas domiciliarias, el

²⁰⁸ *Idem.*

Centro de Atención del Secretario de Seguridad Pública (CAS), Cámaras de video vigilancia y las redes sociales (Internet).²⁰⁹

Con este último mecanismo se busca un mayor acercamiento con la ciudadanía —corresponsabilidad— ,y en consecuencia, mayor alcance e índice de operatividad; enmarcando la cooperación de la sociedad para llevar a cabo medidas y operaciones preventivas contra el delito y así mejorar su bienestar social. Prueba de ello son las metas y trascendencia que ha definido la Subsecretaría de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, a través de tres ejes primordiales:

- Cercanía con los jóvenes en sus medios de comunicación
- Participar activamente en el intercambio constante de información en Internet
- Creación de canales de comunicación y denuncia electrónica de atención inmediata²¹⁰

Implementando para este caso, a través de su página electrónica (<http://www.ssp.df.gob.mx>) el uso de redes sociales virtuales: Facebook, Blogger, YouTube y Twitter. (Véanse figuras VIII.1, VIII.2, VIII.3, VIII.4 y VIII.5.)

²⁰⁹ Participación ciudadana y prevención del delito, consultado el 26 de diciembre de 2013 en <http://www.ssp.df.gob.mx/PartCiudadana/Pages/Participacion%20Ciudadana.aspx>

²¹⁰ *Idem.*

FIGURA VIII.1. Servicio de Redes Sociales instauradas por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal

POLICÍA DF
EN MATERIA DE POLICÍA LA BATALLA ES DE TODOS LOS DÍAS

REDES SOCIALES

Perfil: www.facebook.com/policiadf
 Página: www.facebook.com/PoliciadelDF

- Fan Page 2,287 Amigos
- Perfil 8,200 Amigos

www.policia Ciudad de Mexico.blogspot.com
www.policia del df cultura.blogspot.com

- 591,156 Visitas
- 3,312 Artículos

www.youtube.com/policiaciudadmexico

- 55 Videos
- 179,506 Reproducciones del Canal
- 171,179 Reproducciones de Videos
- 520 Suscriptores

INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL

POLICÍA AUXILIAR

POLICÍA BANCARIA E INDUSTRIAL

TELEFONOS DE EMERGENCIA

LLAMADAS DE EMERGENCIA

DENUNCIA ANONIMA

5208 9898

TRANSPARENCIA
 Responsable de la OP-ITTP
 Lic. Adriana Flores Miangos
 5716 7700 Ext. 7801
Horario de Atención
 09:00 a 15:00 horas
 José María Insuza #59, Paseo 10 Col. Centro,
 Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06680, México, D.F.

CDMX

EN MATERIA DE **POLICÍA**
LA BATALLA ES DE TODOS LOS DÍAS

Fuente: <http://www.ssp.df.gob.mx/Pages/Redes-Sociales.aspx>

FIGURA VIII.2. Red social a través de la aplicación vía Twitter

CDMX

EN MATERIA DE **POLICIA**
LA BATALLA ES DE TODOS LOS DIAS

TWITTER

BÚSCANOS EN LA RED
ssp.df.gob.mx

@policia_cdmx
Información a la ciudadanía en materia de Seguridad Pública.

@caspolicia_cdmx
Atender de forma inmediata las denuncias, reportes, inconformidades y sugerencias de la ciudadanía.

@transito_cdmx
Proporcionar información, vial y del Reglamento de Tránsito Metropolitano.

@ovialcdmx
Proporcionar alternativas de vialidad, avisos de obra, reporte de lluvias y encharcamientos.

@inspeccion_cdmx
Atender quejas por abuso de autoridad y actos de corrupción en contra de elementos de la Policía del D.F.

@cs_sspcdmx
Informa las actividades de la SSPDF, así como distintos temas en materia de seguridad.

@spcypd_cdmx
Encargada de fortalecer la vinculación ciudadana y fomentar la cultura de la denuncia.

@cibernetiacdmx
Prevenir la comisión de delitos a través de Internet, mediante el monitoreo de sitios.

SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DF
LIVERPOOL NO. 136, COLONIA JUÁREZ, C.P. 06600, TEL. 5242 5100

Fuente: <http://www.ssp.df.gob.mx/Pages/Redes-Sociales.aspx>

FIGURA VIII.3. Centro de Atención de denuncias por conducto del secretario de Seguridad Pública en la red social Twitter

The image shows a screenshot of the website for the Secretaría de Seguridad Pública (SSP) of Mexico City. At the top, there is a header with the SSP logo and the text "POLICÍA DF. EN MATERIA DE POLICÍA LA BATALLA ES DE TODOS LOS DÍAS". Below the header is a search bar with the text "Buscar!".

The main content area features a large banner for "DENUNCIAS EN LÍNEA LAS 24 HRS Y LOS 365 DÍAS DEL AÑO". The banner includes the logo for the "C.A.S. CENTRO DE ATENCIÓN DEL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL D.F." and the Twitter handle "@caspolicia df" along with the email "cassp@ssp.df.gob.mx". A prominent call to action reads "X TU SEGURIDAD LLÁMANOS 5208 9898".

On the left side, there is a vertical navigation menu with the following items: INICIO, OFICINA DEL SECRETARIO, ORGANIZACIÓN POLICIAL, TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN, DESARROLLO INSTITUCIONAL, PROMOCIÓN CULTURAL, SOCIAL Y DEPORTIVA, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS, PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO, DERECHOS HUMANOS, SEGURIDAD PRIVADA, EMERGENCIAS, and INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL. Below the menu is a section for "ALERTAS DE CIBERDELINCUENCIA PREVENTIVA" and another for "UBICA AQUÍ TU CUADRANTE".

On the right side, there is a profile picture of R. Jesús Rodríguez Almeida, identified as "SEMBLANZA". Below this is a section for "DENUNCIAS MOMENTANEOAS Y SUGERENCIAS" and a "TRANSPARENCIA" section with contact information for the "Horario de Atención" (09:00 a 15:00 horas) at the "Centro de Atención" in Casahuatepec, C.P. 06600, México D.F. Below the transparency section are social media icons for Facebook, Twitter, YouTube, and LinkedIn.

At the bottom, there is a footer with two columns: "Nuestra Policía" (containing "Nueva Organización" and "Módulos de seguridad") and "Tecnología e Información" (containing "Proyecto bicentenario" and "Torres móviles de vigilancia"). To the right of the footer is a "Campana" section for "CONOCE EJERCE VEXIGE TUS DERECHOS".

Fuente: <http://www.ssp.df.gob.mx/Pages/Redes-Sociales.aspx>

FIGURA VIII.4. Atención de otros servicios para el usuario en Twitter

The image shows a screenshot of the official website of the Policía DF (Mexico City Police). At the top, there is a header with the logo of the Ciudad de México and the SSP (Secretaría de Seguridad Pública), followed by the text "POLICÍA DF" and the slogan "EN MATERIA DE POLICÍA LA BATALLA ES DE TODOS LOS DÍAS". A search bar is located in the top right corner.

A central modal window is open, titled "SÍGUENOS EN NUESTRAS REDES SOCIALES". It lists the following social media handles and links:

- @policiadf
- @caspolicia df
- @inspeccionssp
- @ssp_cibernetica
- @sspdftransito
- @orientadorvial
- facebook.com/policiadf
- youtube.com/policiaciudadmexico

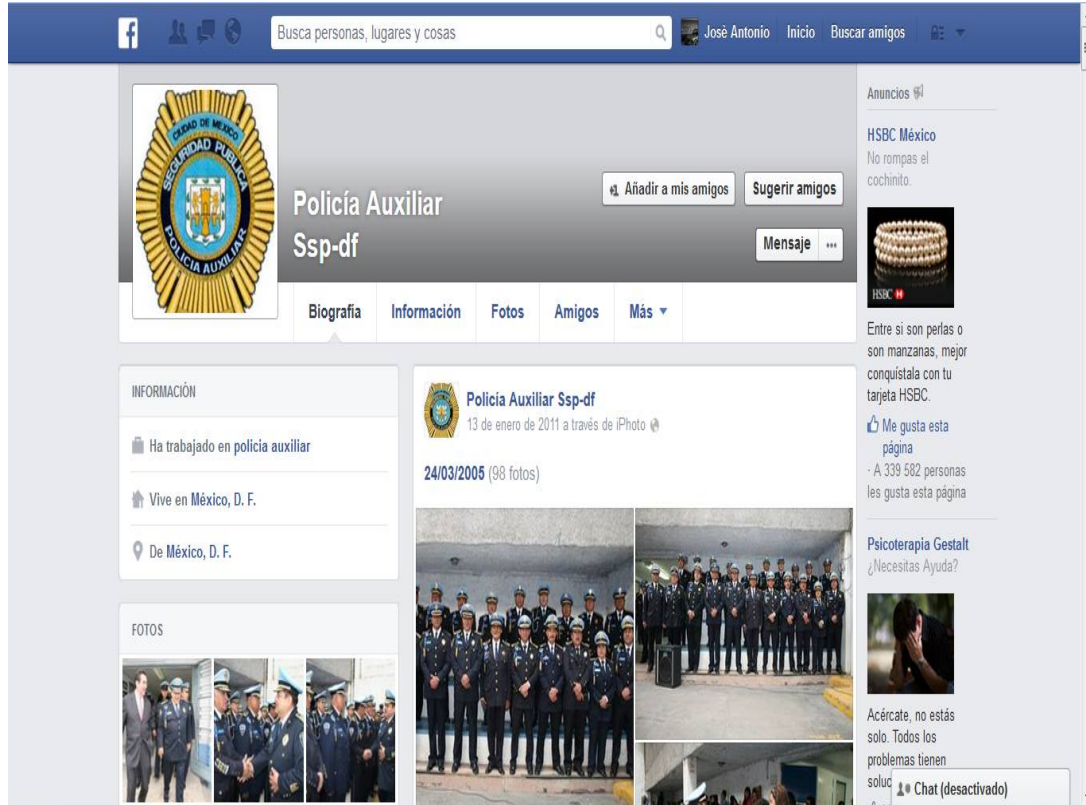
The left sidebar contains a navigation menu with items such as "INICIO", "OFICINA DEL SECRETARIO", "ORGANIZACIÓN POLICIAL", "TECNOLOGÍA E INFORMACIÓN", "DESARROLLO INSTITUCIONAL", "PROMOCIÓN CULTURAL SOCIAL Y DEPORTIVA", "ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS", "PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y PREVENCIÓN DEL DELITO", "DERECHOS HUMANOS", "SEGURIDAD PRIVADA", "EMERGENCIAS", and "INSTITUTO TÉCNICO DE FORMACIÓN POLICIAL". Below the menu are sections for "ALERTAS DE CIBERDELINCUENCIA PREVENTIVA" and "UBICA AQUÍ TU CUADRANTE".

The right sidebar features a "SEMBLANZA" of R. Jesús Rodríguez Almeida, a "DENUNCIAS" section, a "TRANSPARENCIA" section with contact information for Mtro. Julio César Álvarez Hernández, and a "REDES SOCIALES" section with icons for various platforms. At the bottom right, there is a "Campana" for "Conoce Ejerce VEXIGE TUS DERECHOS".

The footer contains two main sections: "Nuestra Policía" with links to "Nueva Organización" and "Módulos de seguridad", and "Tecnología e Información" with links to "Proyecto bicentenario" and "Torres móviles de vigilancia".

Fuente: <http://www.ssp.df.gob.mx/Pages/Redes-Sociales.aspx>

FIGURA VIII.5. Aplicación a través de la red social Facebook



Fuente: <https://www.facebook.com/policiaauxiliar.sspdf>

LA POLICÍA DE CIBERDELINCUENCIA PREVENTIVA

Frente al alto índice de conductas delictivas cometidas en Internet, diversas organizaciones y autoridades en materia de seguridad ciudadana, han desarrollado varias acciones para contrarrestar a los grupos delincuenciales, quienes bajo la sombra del anonimato, operan de manera rutinaria en las nuevas plataformas tecnológicas, innovando estrategias y técnicas de engaño para perjudicar al usuario.

Es por ello que, con el propósito de prevenir estos hechos ilícitos, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSP-DF), creó el 3 de abril de 2013, un agrupamiento para combatir la ciberdelincuencia organizada: la Policía Cibernética. Esta unidad conformada por 30 agentes especializados, entre licenciados, ingenieros y técnicos en informática, vigila las 24 horas, los 365 días del año, las redes sociales y distintos portales, desarrollando como medidas de prevención, el bloqueo y cancelación de páginas de Internet que representan un riesgo y fomentan el delito. Veinte elementos de la corporación se encargan del monitoreo e investigan y solucionan conductas delictivas. Los 10 restantes imparten cursos y conferencias en materia preventiva; buscan crear conciencia en el ciudadano ante los peligros que predominan en la red.²¹¹

Este cuerpo policiaco colaborará de manera conjunta con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJ-DF) y con su Unidad de Investigación Cibernética, en el entendido de que su aportación será únicamente *preventiva*. Las labores de *investigación* quedarán comisionadas a esta última (PGJ-DF), descartando la duplicidad de funciones e incentivando el cruce de información.²¹²

Con la intención de fomentar la cultura de la denuncia e informar sobre delitos en línea, la SSP-DF habilitó una línea de contacto con el público a través de dos importantes redes sociales: Twitter: @SSP_CIBERNETICA y Facebook: cibernéticaSSPDF (figuras VIII.6 y VIII.7). Además de atender y recibir quejas y denuncias por parte de la ciudadanía, ofrecen diversa información (tips y

²¹¹ "SSPDF crea la policía cibernética, para evitar delitos por Internet", *Excelsior.com.mx*, del 4 de abril de 2013, consultado el 23 de septiembre de 2013 en <http://www.excelsior.com.mx/comunidad/2013/04/04/892055#imagen-1>

²¹² "La nueva policía cibernética de la Ciudad de México", *UnoCero.com*, del 4 de abril de 2013, consultado el 23 de septiembre de 2013 en <http://www.unocero.com/2013/04/04/la-nueva-policia-cibernetica-de-la-ciudad-de-mexico/>

novedades) para la prevención del delito; por ejemplo, no proporcionar datos personales a desconocidos, no abrir páginas sin medidas de seguridad y no participar en cadenas de correos electrónicos. Asimismo, recomiendan actualizar el programa de antivirus y evitar agregar personas de manera indiscriminada en las redes sociales.²¹³

FIGURA VIII.6. Atención de la Policía Cibernética a través de la red social Twitter



Fuente: https://twitter.com/SSP_Cibernetica

Ahora bien, la forma del delito ha cambiado de manera conjunta con el desarrollo de estas nuevas tecnologías, enfocando sus estrategias en dirección a las redes sociales. Diversos son los delitos cibernéticos que se cometen actualmente, señalando entre los más comunes los siguientes: robo y suplantación de identidades; robo de información personal, bancaria, institucional o empresarial;

²¹³ Arturo Sierra, "Preparan en SSP Policía Cibernética", *Reforma*, año 13, núm. 7026, sección "Justicia" (México, jueves 21 de marzo de 2013), p. 5.

FIGURA VIII.7. Atención de la Policía Cibernética a través de la red social Facebook



Fuente: <https://www.facebook.com/pages/Cibern%C3%A9tica-SSPDF/353176184803907>

negociaciones de secuestro y extorsión; pornografía infantil y trata de personas; narcomenudeo; abuso sexual de menores; maltrato infantil y piratería. No obstante lo anterior, también se han adicionado a la lista el *cibergrooming* y el *ciberbullying*, catalogados como nuevas formas de delito y que consisten principalmente en la obtención de favores sexuales (acoso de menores) y ataques a través de insultos y humillaciones.²¹⁴ Estas tipologías se revelan con mayor frecuencia en la red y merecen toda la atención de las autoridades para su erradicación.

Una vez que entró en operación esta Unidad de Ciberdelincuencia, se han emitido siete alertas preventivas, las cuales ejemplifican la manera en que operan los delincuentes. A continuación señalamos las siguientes:

²¹⁴ *Idem.*

- Ransomware.- Variante mexicana de virus que usurpa la identidad de una corporación policiaca
- Cibergrooming.- Acoso de menores a través de Internet
- Renta de inmuebles simulada
- Virus de sistema de mensajería instantánea
- Venta fraudulenta de vehículos
- Ventas fraudulentas de dispositivos electrónicos
- Ofertas de trabajo fraudulentas

La línea de trabajo que llevan a cabo las autoridades frente a estos tipos de alerta, consiste en primer lugar en *documentar* la actividad, después *verifican* que no haya ninguna víctima y *comprueban* que en verdad se trata de un sitio fraudulento. Posteriormente *informan* a la autoridad correspondiente y *emiten* una alerta a la ciudadanía.²¹⁵

En su primer informe de gobierno (2012-2013), el doctor Miguel Ángel Mancera Espinosa, jefe de gobierno del Departamento del Distrito Federal, destacó en materia de seguridad pública (Capital Segura) la reducción general en incidencia delictiva de 12.4% durante el primer semestre de 2013, en relación con el año 2012. Cifra derivada de las aportaciones ciudadanas, el uso de herramientas tecnológicas y el esfuerzo de los cuerpos de seguridad pública. Así también, señaló la importancia de interactuar con la ciudadanía a través de las nuevas tecnologías. Se encuentran en funcionamiento una página de Internet,

²¹⁵ “Policía de ciberdelincuencia preventiva contrarresta los ataques en internet”, *Reforma*, año 13, “Seguridad, suplemento comercial de ciudad” (octubre de 2013), pp. 18- 21.

cinco cuentas de Twitter y una de Facebook, donde se atienden quejas contra elementos policiacos, se brinda orientación vial y se atienden llamados de emergencia.²¹⁶ Se enlistan a continuación los resultados obtenidos por la Unidad de Vigilancia Cibernética:

<i>Alertas preventivas generadas por la Policía Cibernética Primer Informe de Gobierno en el D. F. (2012-2013)</i>	
<i>Número de alertas</i>	<i>Tipo de Delito</i>
1	Acoso de menores (Cibergrooming)
1	Virus de supuesta corporación policial (Ransomware)
1	Renta de inmuebles simulada
1	Virus de sistema de mensajería instantánea
1	Venta fraudulenta de vehículos
1	Ventas fraudulentas de dispositivos electrónicos ²¹⁷

Por otra parte, en atención a la solicitud de información pública con número de folio 0109000042914, presentada a través del Sistema Informático Infomex (herramienta para solicitar información a las dependencias del Gobierno Federal), la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, por conducto de la Subsecretaría de Información e Inteligencia Policial, informó con fecha de 3 de marzo de 2014 el número total de reportes atendidos por la Policía de Ciberdelincuencia Preventiva, destacando un total de 1,353 reportes, catalogados en cinco diferentes categorías para su atención:

²¹⁶ “Primer Informe de Gobierno del Distrito Federal 2012-2013. Capital segura”, 49 pp., México, consultado el 6 de enero de 2014 en <http://www.informedegobiernocdmx.com/informe.php?doc=4>

²¹⁷ *Idem.*

- 281 reportes relacionados con ventas fraudulentas a través de Internet
- 253 sitios web con contenido inapropiado
- 200 reportes de suplantación de sitio web
- 510 reportes relacionados con incidentes en redes sociales
- 109 reportes relacionados con el virus de la policía²¹⁸

Los datos reflejados comprenden el periodo del 3 de abril de 2013 al 21 de febrero de 2014.

Finalmente, la colaboración de este grupo especializado ha contribuido a prevenir diversos delitos de esta naturaleza, supervisando el contenido y actividad de las páginas web, ante posibles ataques de la Ciberdelincuencia. De esta manera los usuarios no se encuentran solos, tienen a su alcance diversas herramientas electrónicas para presentar sus denuncias y prevenir así, en el futuro, que otras personas sean víctimas de estas nuevas formas de agresión.

PROGRAMA DE CUADRANTES Y LA APLICACIÓN “MI POLICÍA”

Como parte de la lucha contra la delincuencia, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal (SSP-DF) emplea el programa de vigilancia que lleva por nombre “Cuadrantes”. Que tiene como eje estratégico combatir a la delincuencia y tener una mayor cercanía con los ciudadanos. Este esquema prevé contar con

²¹⁸ Sistema Infomex Gobierno Federal, “Avisos del sistema”, consultado el 3 de marzo de 2014 en <http://www.infomexdf.org.mx/InfomexDF/default.aspx>

una acción policial más eficaz, además de supervisar a cada elemento que conforma la corporación.²¹⁹

El programa comprende la división de la ciudad (Distrito Federal) en 15 sectores, que al dividirse nuevamente entre sí, conforman los cuadrantes. Estos cuadrantes son determinados con base en ciertos aspectos, como la orografía del terreno, densidad de la población, incidencia delictiva, vialidades y estado de fuerza.²²⁰ La siguiente figura muestra a detalle un cuadrante ubicado en la delegación Tlalpan:

FIGURA VIII.8. Cuadrante correspondiente de la colonia Bosques del Pedregal en la delegación Tlalpan, D. F.



Fuente: <http://www.ssp.df.gov.mx/OrgPolicial/Pages/Cuadrantes.aspx>

²¹⁹ “Programa Cuadrantes”, Secretaría de Seguridad Pública en el Distrito Federal, consultado el 27 de febrero de 2014 en <http://www.ssp.df.gov.mx/Pages/Cuadrantes.aspx>

²²⁰ *Idem*.

EQUIPO Y ORGANIZACIÓN

El cuadrante tiene un responsable por turno, haciendo hincapié en que el personal y equipo asignados no pueden salir de su respectivo cuadrante, excepto que exista una solicitud de apoyo con previa autorización. Cada cuadrante tiene a su cargo una patrulla, que para su fácil identificación contará con una nomenclatura única (zona, región, sector y número de cuadrante). Entre las actividades más importantes que tiene a su cargo un comandante de cuadrante, detallamos las siguientes:

- Tener pleno conocimiento de la incidencia delictiva y establecer acciones para combatirla
- Identificar, registrar y mantener actualizada la información de la infraestructura urbana del cuadrante
- Reportar el estado de fuerza en el cuadrante
- Mantener en operación el equipo asignado (patrullas, motocicletas, bicicletas, etcétera)
- Realizar visitas domiciliarias a vecinos y establecimientos del cuadrante
- Conocer las necesidades de seguridad y estrechar vínculos con la ciudadanía
- Identificar zonas de riesgo y establecer medidas preventivas en materia del delito

- Apoyar a la población en situaciones de desastre (temblores, inundaciones, etcétera)²²¹

Con estas medidas se busca brindar mayor seguridad a la ciudadanía, acercándose a la población e identificando los principales problemas que la aquejan. Sin embargo, también la autoridad está sujeta a una evaluación cotidiana, en respuesta a su capacidad de acción y a los resultados obtenidos. Entre los mecanismos de evaluación y control que operan para comprobar su rendimiento tenemos: la supervisión y encuestas elaboradas por la Subsecretaría de Atención Ciudadana, inspecciones generales, reuniones y evaluaciones semanales en materia de desempeño.²²² Con estos indicadores que exponen el ejercicio pleno de los cuerpos policiacos, se busca el mejoramiento de áreas deficientes.

Sin lugar a dudas, este sistema de vigilancia mantiene un estrecho contacto con los ciudadanos, prevaleciendo la atención inmediata de emergencias, además de la evaluación continua de su personal. Esta estrategia se vería fortalecida más adelante con la llegada de las nuevas tecnologías de la información, herramientas que mejorarían los tiempos de respuesta y que alcanzarían distancias inimaginables.

²²¹ *Idem.*

²²² *Idem.*

“Mi POLICÍA”

Para respaldar las acciones en materia de seguridad que atiende el Programa de Cuadrantes, la Secretaría de Seguridad Pública (SSP-DF) puso en marcha el 12 de marzo de 2012 una aplicación tecnológica (*App*) para dispositivos telefónicos inteligentes (celulares) que lleva por nombre “Mi Policía” (véase figura VIII.9). Esta herramienta permite localizar al policía de mando en un cuadrante, el número de

FIGURA VIII.9. Aplicación “Mi Policía” para teléfonos móviles



Fuente: https://play.google.com/store/apps/details?id=com.moobky.MiPolicia&hl=es_419

patrulla y teléfono móvil, con la finalidad de denunciar algún delito e informar a la autoridad correspondiente del cuadrante. Esta función es compatible con diversos dispositivos y sistemas operativos (Android, iOS y Windows móvil), registrando

desde su operación un total de 113,226 descargas (58,704 para el sistema operativo iOS, 45,640 para Android y 8,862 para Windows móvil).²²³

Sin embargo, el 24 de septiembre de 2013 se lanzó una nueva versión de la aplicación: “Mi Policía K8” (véanse las figuras VIII.10 Y VIII.11), la cual funciona en idioma inglés y canaliza denuncias al Centro de Atención del Secretario (CAS).

FIGURA VIII.10. Descarga de la aplicación “Mi Policía” en la página electrónica de la SSP-DF



The image shows a screenshot of the SSP-DF website. On the left, there is a vertical banner for the 'Mi Policía K8' app, which includes the text 'Directorio de Enlaces Delegacionales', 'DESCARGA la aplicación a tu celular', and 'MI POLICÍA K8 auxilia, denuncia y localiza'. Below the banner is a logo for the 'MUSEO DE LA POLICIA' with the slogan '¡VEN Y CONÓCELO!'. The main content area features a dark blue navigation bar with two columns: 'Nuestra Policía' and 'Tecnología e Información'. Below this, there are two more columns: 'Trámites y Servicios' and 'Sitios de Interés'. Each column contains a list of links with right-pointing arrows.

Nuestra Policía		Tecnología e Información	
» Nueva Organización		» Proyecto bicentenario	
» Módulos de seguridad		» Torres móviles de vigilancia	
» Redes Sociales		» Hand Held	
» Agrupamientos		» Cuadrantes	
Trámites y Servicios		Sitios de Interés	
» Consulta de Infracciones		» Motos en Vías de Acceso Controlado	
» Ubicación de Depósitos Vehiculares		» InfoDF	
» Programa de Chatarrización		» Consejo Ciudadano	
» Denuncia		» Setravi	
» Comentarios, Felicitaciones y Quejas		» Sitio WEB del Gobierno del DF	
» Información de Compras y Licitaciones		» Secretaría de Salud	

Fuente: <http://www.ssp.df.gob.mx/Pages/Ini.aspx>

²²³ José Antonio Belmont, “Presenta GDF aplicación Mi Policía K8”, *Milenio.com*. del 24 de septiembre de 2013, consultado el 27 de febrero de 2014 en http://www.milenio.com/policia/Presenta-GDF-aplicacion-Policia-K8_0_15_9584101.html

A esta nueva aplicación se le suman los esfuerzos coordinados entre las Secretarías de Seguridad Pública, Finanzas, Desarrollo Social y Locatel; incorporándose el servicio de consultas sobre multas, tenencias atrasadas y estado de vehículos remitidos a depósitos vehiculares.²²⁴

FIGURA VIII.11. *Manual de operación de la aplicación “Mi Policía” proporcionado por la SSP-DF*



Fuente: <http://www.ssp.df.gob.mx/Pages/MiPoliciaK8.aspx>

Esta aplicación ha fortalecido el Programa de Cuadrantes, que desde el 5 de diciembre de 2012 hasta el 31 de julio de 2013, ha hecho cerca de tres millones de visitas domiciliarias, ha dado respuesta a más de 53,000 llamadas telefónicas (destacan 9,179 por faltas administrativas, 6,974 por faltas en servicios y 1,729 por la comisión de delitos), además de 839 remisiones de delitos graves al Ministerio

²²⁴ “Mi policía K8”, consultado el 27 de febrero de 2014 en <http://www.ssp.df.gob.mx/notasnewsslider/Pages/Actualizaci%C3%B3n-Mi-polic%C3%ADa-K8.aspx>

Público.²²⁵ Estas cifras exponen el compromiso que está desarrollando el gobierno del Distrito Federal en materia de seguridad, sobre todo en el empleo de las nuevas líneas de comunicación en su versión 2.0, mecanismos que colaboran de manera permanente en favor de la seguridad, además de vincular la participación ciudadana en diversos aspectos de valiosa utilidad.

²²⁵ *Idem.*

IX.- LA DELEGACIÓN TLALPAN Y EL EMPLEO DE LAS REDES SOCIALES (*FACEBOOK Y TWITTER*) *CONTRA LA DELINCUENCIA*

Como parte de nuestra investigación, se solicitó el 10 de febrero de 2014 a la SSP-DF, a través del Sistema Infomex, el número de denuncias recibidas y el tipo de delitos reportados en la delegación Tlalpan a través de las redes sociales (Facebook y Twitter) en el periodo comprendido del 1º de enero de 2006 al 10 de febrero de 2014. Generándose para tales efectos en el portal de transparencia la solicitud de acceso a la información con número de folio 0109000033714 con la cual quedó registrada la petición.

Derivado de lo anterior, con fecha de 24 de febrero de 2014 la SSP-DF, por conducto de la Dirección Ejecutiva de Comunicación Social y de la Dirección General de Participación Ciudadana, dieron respuesta a la solicitud de información; argumentando el Área de Comunicación Social que no era competente para atender la presente solicitud, en razón de que las cuentas de Twitter @ORIENTADORVIAL y de facebook ORIENTADORVIALSSPDF no gestionaban este tipo de denuncias, motivo por el cual no existían registros de ilícitos en la delegación Tlalpan en el periodo referido; no obstante lo anterior, mencionó que en caso de recibir algún tipo de denuncia de esa naturaleza, se canalizaba inmediatamente al Centro de Atención del Secretario (CAS).

En lo que respecta al Área de Participación Ciudadana, ésta informó mediante una tabla estadística las denuncias recibidas vía Twitter en esta

CUADRO IX.1. Denuncias recibidas y atendidas por el Centro de Atención del Secretario (CAS) en la delegación Tlalpan vía Twitter

Denuncias recibidas a través de Twitter en la delegación Tlalpan, México D.F.										
TIPOS DE REPORTE	ABUSO DE AUTORIDAD	ANOMALIAS URBANAS	BRIGADA DE VIGILANCIA ANIMAL	ENVÍO DE PATRULLA	FELICITACIONES	ORIENTACIÓN AL PÚBLICO	ROBO	VIALIDAD Y TRÁNSITO	VIGILANCIA	Total general
MAL SERVICIO	1									1
ACTIVACIÓN DE ALARMA				1						1
AGRESIONES				23						23
ARRANCONES				3						3
ASALTO				6						6
BOMBEROS				20						20
BRIGADA ANIMAL						5				5
CADAVER				1						1
CALIDAD DE VIDA								1		1
CAOS VIAL								4		4
CHOQUE								22		22
CON VIOLENCIA							1			1
CONTINGENCIAS						1				1
DEPÓSITO DE VEHÍCULOS								2		2
EBRIOS				24						24
ELEMENTOS SSP-DF					1					1
ENTREVISTA CIUDADANA				37						37
ERUM				13						13
ESCANDALO				1						1
FRANLÉROS				1						1
FUGA DE AGUA		2								2
GRÚAS								4		4
INCENDIO				8						8
INDIGENTE				5						5
INFORMACIÓN EN GENERAL						17				17
INFRACCIONES								3		3
LESIONADO (ERUM)				21						21
OBSTRUCCIÓN VIAL								23		23
PRESENCIA									136	136
PROGRAMAS DE LA SSP						1				1
QUEJA CONTRA ELEMENTOS	13									13
RETIRO DE VEHÍCULO ABANDONADO								12		12
RIÑA				3						3
ROBO				15						15
SECUESTRO				1						1
SEGURIDAD									35	35
SOSPECHOSO				37						37
TALA DE ÁRBOLES Y PODA				1						1
VENTA DE ANIMALES EN VÍA PÚBLICA			1							1
VISITA DOMICILIARIA				2						2
Total general	14	2	1	223	1	24	1	71	171	508

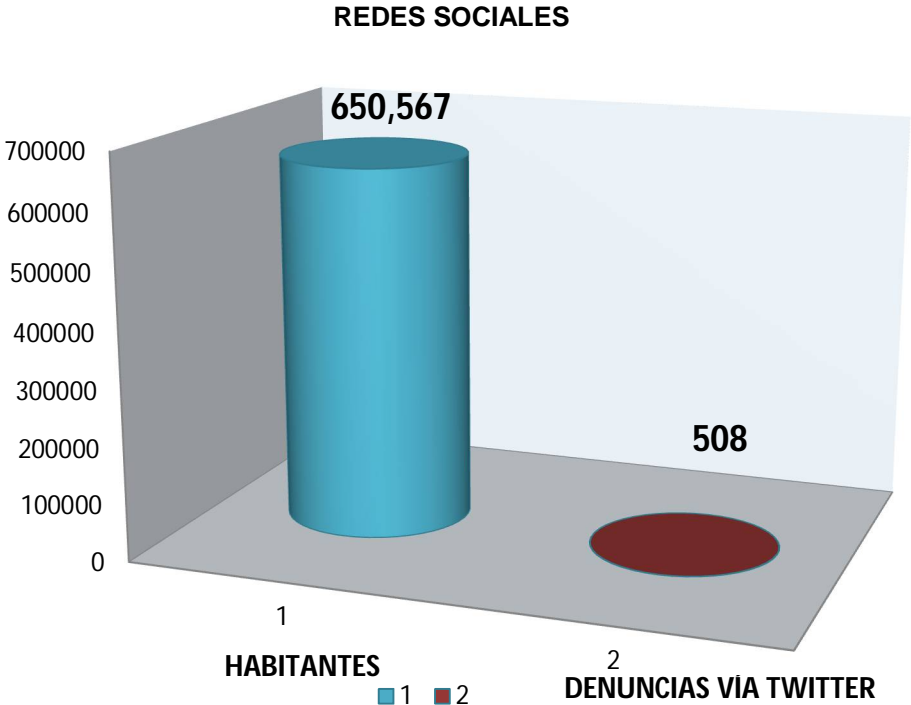
Fuente: <http://www.infomexdf.org.mx/InfomexDF/default.aspx>

delegación; también que el Centro de Atención del Secretario (CAS) no utilizaba Facebook para la captación de denuncias ciudadanas. Mencionó además que la base de datos del CAS operaba desde el 1º de enero de 2010, reflejando sólo los datos en el lapso que va de esa fecha al 13 de febrero de 2014.

En esta tabla estadística obtenida del CAS (véase cuadro IX.1), se muestra el número total de denuncias recibidas vía Twitter y se especifica el tipo de delito y la atención brindada por la autoridad.

Como se puede apreciar en ese reporte, las acciones desplegadas por parte de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP-DF) se concentran en el envío de una patrulla y vigilancia. Teniendo el menor índice de denuncias el robo y la Brigada de

GRÁFICA IX.1. *Índice de participación ciudadana en la red social Twitter en la delegación Tlalpan*



Fuente: <http://www.infomexdf.org.mx/InfomexDF/default.aspx>

Vigilancia Animal. Sin embargo, el número total de denuncias recibidas a través de esta red social (Twitter) es reducida (sólo 508 denuncias registradas), si se toma en cuenta que la población total de la demarcación asciende a 650,567 habitantes (datos obtenidos del último Censo de Población y Vivienda referido al 12 de junio de 2010),²²⁶ lo cual proyecta un índice de participación ciudadana de 0.07% (véase gráfica IX.1).

La gráfica anterior refleja prematuramente que las redes sociales no se están empleando de manera habitual como medios preventivos por parte de la ciudadanía, en contraste con la incidencia de delitos en materia del fuero común (véase cuadro IX.2) reportados en esta demarcación hasta el mes de febrero del citado año (14,551 delitos).

CUADRO IX.2. *Delitos del fuero común reportados en la delegación Tlalpan*

TLALPAN							
DELITO/AÑO	2009	2010	2011	2012	2013	2014*	TOTAL
Homicidio doloso	42	54	47	49	44	7	243
Lesiones Dolosas por disparo de arma de Fuego	52	60	46	48	71	12	289
Robo a bordo de Metro	5	1		1			7
Robo a bordo de Micro	73	152	98	46	30	5	404
Robo a bordo de Taxi	41	47	38	26	12	2	166
Robo a Casa Habitación C/V	57	47	84	78	53	8	327
Robo a Cuentahabiente	57	65	73	50	39	4	288
Robo a Negocio C/V	309	313	263	251	236	34	1406
Robo a Repartidor	165	242	209	156	115	10	897
Robo a Transeunte	610	873	959	744	503	83	3772
Robo a Transportista	13	18	8	10	3		52
Robo de Vehículo	1681	1598	1126	889	870	178	6342
Violación	86	69	84	73	44	2	358
*Incidencia al 10 de Febrero del 2014.							PGJDF

Fuente: <http://www.infomexdf.org.mx/InfomexDF/default.aspx>

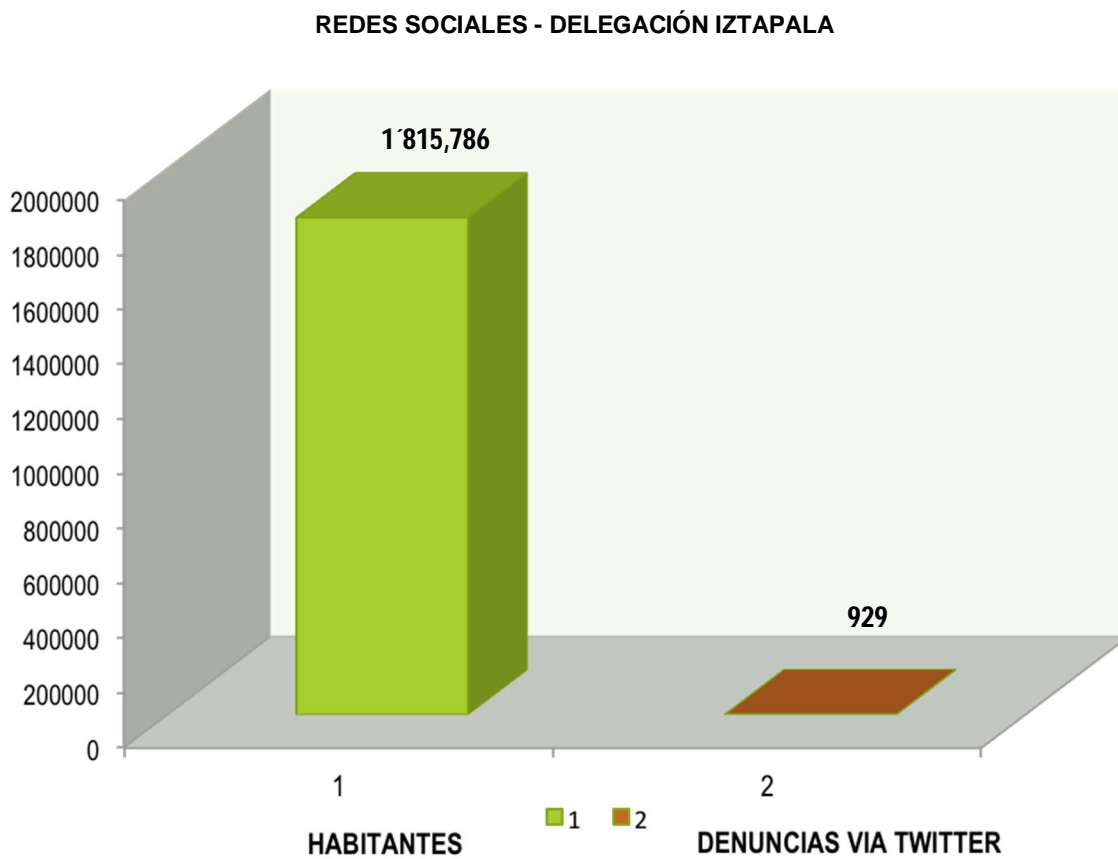
²²⁶ "Información nacional, por entidad federativa y municipios", INEGI, 2013, consultado el 4 de marzo de 2014 en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mapatematico/Default.aspx>

Esta estadística proporcionada por la Dirección Ejecutiva de Seguridad Privada en colaboración con la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal (PGJDF), revela una situación distinta de las denuncias reportadas a través de la red social.

Como soporte a lo anterior y para efectos de comparar nuestro campo de estudio —delegación Tlalpan— con otras demarcaciones, solicitamos por conducto del Sistema Infomex el número de denuncias recibidas vía Twitter en las delegaciones Iztapalapa (gráfica IX.2) y Gustavo A. Madero (gráfica IX.3); tomando en consideración que estas demarcaciones alojan un mayor número de población, así como un alto índice delictivo. Registrándose para tales efectos la solicitud de información con número de folio 0109000051714, con fecha del 3 de marzo de 2014.

En respuesta a dicha solicitud, la Dirección de Atención y Registro de la Demanda Ciudadana, a través de la Dirección General de Participación Ciudadana, emitió con fecha del 10 de marzo de 2014, el número de denuncias recibidas en las citadas demarcaciones. Reiterando que el Centro de Atención del Secretario (CAS) es el único responsable de recibir estas peticiones, y que los resultados presentados por esta autoridad, comprenden el periodo del 1º de enero de 2010 al 3 de marzo de 2014.

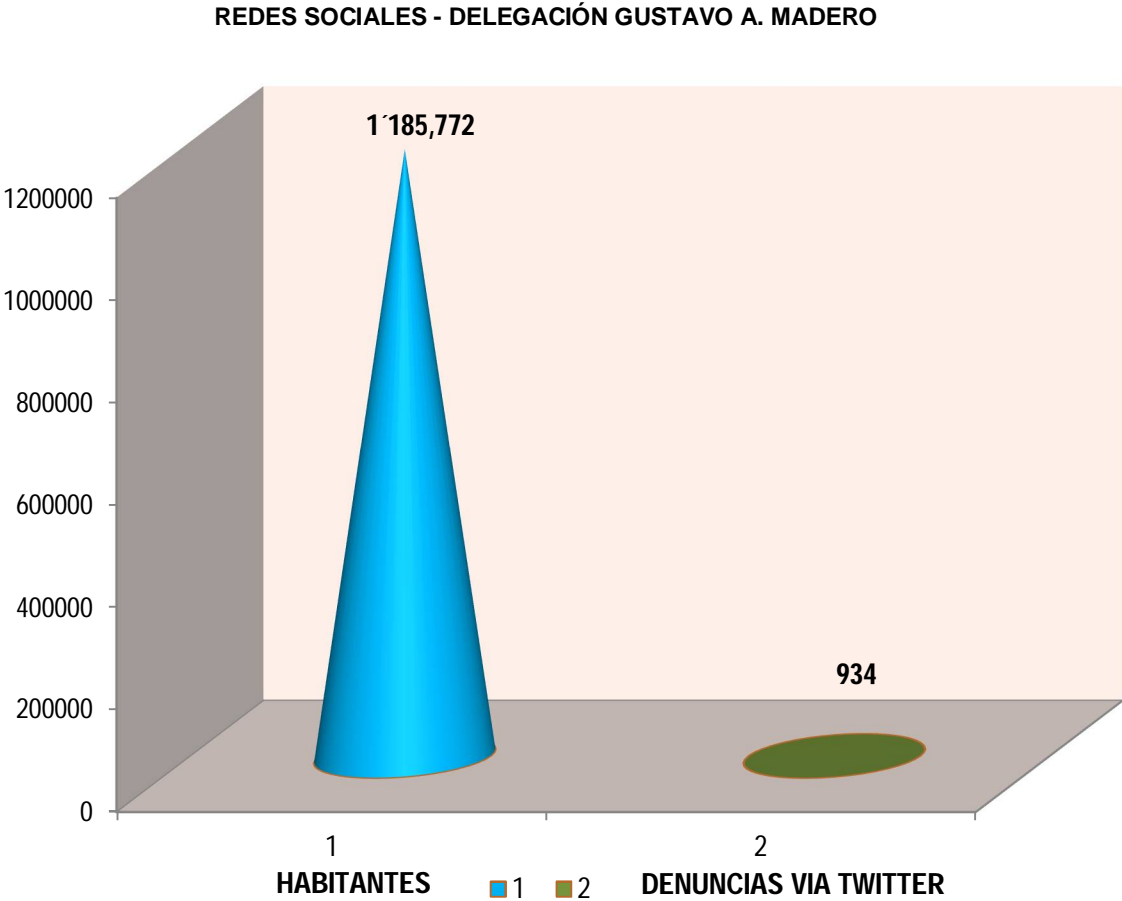
GRÁFICA IX.2. Índice de participación ciudadana a través de la red social Twitter
en la delegación Iztapalapa



Fuente: <http://www.infomexdf.org.mx/InfomexDF/default.aspx>

La delegación Iztapalapa recibió un total de 929 denuncias vía Twitter, representando 0.05% de participación ciudadana en este medio de comunicación, en relación con el número de habitantes que la conforman.

GRÁFICA IX.3. Índice de participación ciudadana a través de la red social Twitter en la delegación Gustavo A. Madero



Fuente: <http://www.infomexdf.org.mx/InfomexDF/default.aspx>

Como se puede apreciar en esta demarcación, el total de denuncias recibidas vía Twitter no representó una diferencia evidente con respecto a lo registrado en la delegación Iztapalapa. Solamente fueron cinco denuncias

reportadas las que marcaron la diferencia, con un porcentaje de participación de 0.07 por ciento.

Si bien la delegación Tlalpan presentó un bajo índice de participación a través de las redes sociales, las delegaciones Iztapalapa y Gustavo A. Madero también mostraron un bajo índice de actividad. Si se compara que el número de delitos en materia del fuero común en el año 2010 fue de 30,160 para la zona de Iztapalapa y de 23,604 en el caso de Gustavo A. Madero,²²⁷ ambas periferias, consideradas con un alto grado de incidencia en materia delictiva y en las que se esperaba que la muestra arrojara un resultado significativo.

Con el propósito de explicar el escaso número de denuncias presentadas a través de las redes sociales en la delegación Tlalpan, se consultó el estudio elaborado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) en materia de “Tipo de uso en Internet por entidad federativa 2013”,²²⁸ enfocándonos

CUADRO IX.3. *Número de usuarios que utilizan Internet por entidad federativa.*

Datos proporcionados por el INEGI

Usuarios de las tecnologías de información por entidad federativa, 2013

Entidad Federativa	Usuarios de computadora		Usuarios de Internet	
	Absolutos	Por ciento	Absolutos	Por ciento
Estados Unidos Mexicanos	49458088	46.7	46026450	43.5
Distrito Federal	5189722	62.9	4991867	60.5

Nota: Población de seis o más años.
Las cifras del 2013 están conciliadas conforme las proyecciones demográficas del CONAPO de abril de 2013. En su oportunidad se presentarán los correspondientes ajustes para años previos.
Cifras preliminares al mes de abril.

Fuente: INEGI. Módulo sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares.
Fecha de actualización: Miércoles 27 de noviembre de 2013

Fuente: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=19007>

²²⁷ “Delitos registrados en averiguaciones previas del fuero común, 2010”, INEGI, 2013, consultado el 4 de marzo de 2014 en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mapatematico/Default.aspx>

²²⁸ “Usuarios de Internet por tipo de uso según entidad federativa, 2013, INEGI, 2013, consultado el 5 de marzo de 2014 en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=19007>

particularmente en la zona del Distrito Federal y para así averiguar el tipo de contenido al que acceden los ciudadanos con regularidad. El número de usuarios que utiliza Internet en esta Entidad Federativa asciende a 4,991,867 internautas, situando nuestro campo de estudio (Tlalpan) como parte de esta demarcación.²²⁹

El análisis reveló tres hábitos frecuentes en los usuarios, destacando en primer lugar la obtención de información, secundado por la necesidad de comunicar y el entretenimiento. Encontrándose en último lugar la interacción con el gobierno, anexando para tales efectos una tabla comparativa de la medición.

CUADRO IX.4. Hábitos de los usuarios de Internet en México.

Datos proporcionados por el INEGI

Usuarios de Internet por tipo de uso según entidad federativa, 2013

Entidad Federativa	Para obtener información		Para comunicarse		Para apoyar la educación / capacitación		Para operaciones bancarias en línea		Para entretenimiento		Para interactuar con el gobierno		Para acceder a redes sociales		Total	
	Absolutos	Por ciento	Absolutos	Por ciento	Absolutos	Por ciento	Absolutos	Por ciento	Absolutos	Por ciento	Absolutos	Por ciento	Absolutos	Por ciento	Absolutos	Por ciento
Estados Unidos Mexicanos	29607799	64.3	19360048	42.1	16157809	35.1	765573	1.7	16668683	36.2	581928	1.3	15875858	34.5	46026450	100
Distrito Federal	3592245	72.0	2903572	58.2	1442631	28.9	112721	2.3	1850863	37.1	101170	2.0	1261318	25.3	4991867	100

Nota: Población de seis años o más.

Las cifras del 2013 están conciliadas conforme las proyecciones demográficas del CONAPO de abril de 2013. En su oportunidad se presentarán los correspondientes ajustes para años previos.

La suma de los parciales no corresponde con el total por ser una pregunta de opción múltiple.

Cifras preliminares al mes de abril.

Fuente: INEGI. Módulo sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares.

Fecha de actualización: Miércoles 27 de noviembre de 2013

Fuente: <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=19007>

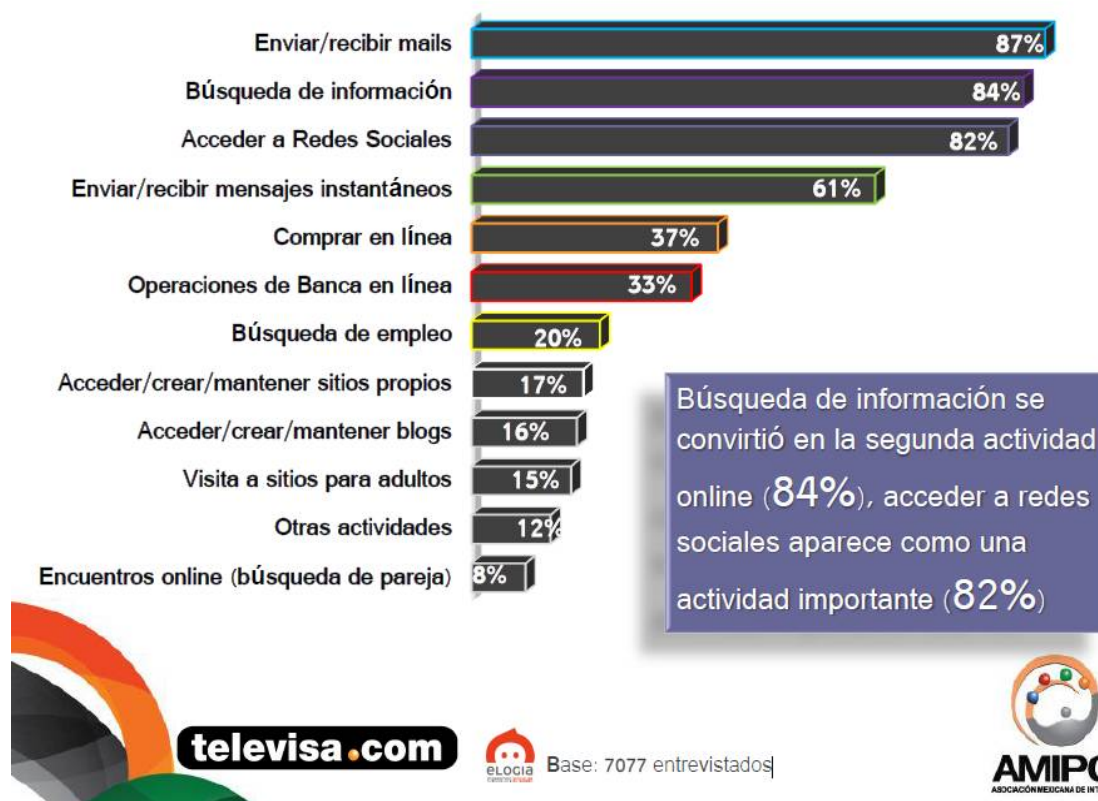
²²⁹ “Usuarios de las tecnologías de información por entidad federativa, INEGI, 2013, consultado el 5 de marzo de 2014 en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est&c=19007>

La Asociación Mexicana de Internet (AMIPCI) reveló en su noveno estudio nacional sobre “Hábitos de los Usuarios de Internet en México 2013”,²³⁰ tendencias similares a las presentadas por el INEGI. Se destaca una similitud entre las tres actividades que desarrollan con mayor frecuencia los usuarios de Internet, en la que predomina el servicio de correo electrónico (e-mail), la búsqueda de información y el acceso a redes sociales.

GRÁFICA IX.4. *Hábitos de los usuarios de Internet en México.*

Datos proporcionados por la AMIPCI

Principales Actividades online



Fuente: <http://www.amipci.org.mx/?P=esthabitos>

Se contó con un porcentaje de participación de 51% de hombres y 49% de mujeres; entre los seis y los 55 años de edad.

²³⁰ “Estudio sobre los hábitos de los usuarios de internet en México 2013”, AMIPCI, 2013, consultado el 5 de marzo de 2014 en <http://www.amipci.org.mx/?P=esthabitos>

Se advierte también en el presente estudio que no se muestra algún elemento que coincida con la comunicación con el gobierno, sin embargo se presentan otras actividades realizadas por los ciudadanos. El hecho de exhibir y comparar ambos análisis tiene como finalidad entender la utilidad que representa la red en distintos aspectos de nuestra vida. Ya sea con el afán de entretener, comunicar, adquirir bienes o servicios, e incluso promover seguridad. No obstante, la población se mantiene distante para relacionarse con el gobierno, a pesar de que las nuevas herramientas tecnológicas le permiten establecer líneas de comunicación más rápidas y directas.

Un factor relevante que merece mucha atención, es el nivel de percepción que tiene la población de las autoridades. De acuerdo con el primer Informe País sobre la Calidad de la Ciudadanía en México, elaborado por el Instituto Federal Electoral (IFE) y el Colegio de México, la mayoría de los mexicanos consideran que las autoridades no respetan la ley. Según este informe, existen dos principales razones que obligan a la ciudadanía a no presentar su denuncia cuando se comete un delito; la primera, es porque no sirve de nada (63% de los encuestados), y la segunda, por la falta de confianza en las autoridades (con 52 por ciento).²³¹

Entre las instituciones que generan mayor confianza a la sociedad mexicana están: el Ejército (45%), la Iglesia (43%), el Poder Ejecutivo local (35%), los jueces

²³¹ “Según 66% de los mexicanos, autoridades no respetan la ley”, *El Economista.com*. del 1º de abril de 2014, consultado el 1º de abril de 2014 en <http://noticias.prodigy.msn.com/negocios/seg%c3%ban-66percent-de-los-mexicanos-autoridades-no-respetan-la-ley>

(13%), los ministerios públicos (13%) y los partidos políticos (12%).²³² Los habitantes del Distrito Federal confían menos en las instituciones encargadas de procurar e impartir justicia, además de denunciar casos de corrupción entre las autoridades.

Estos aspectos muestran a profundidad el parámetro que ha obligado a la ciudadanía a no confiar en la autoridad, fomentando cada vez más la cultura de no denunciar y desaprovechando la utilidad que aportan las redes sociales contra el delito.

Ante esta situación, la ciudadanía ha tenido que recurrir a implementar diversos foros vecinales, tal es el caso del sitio electrónico “ciudadanos ENRED”, que tiene como principal objetivo atender y dar pronta solución a los problemas que aquejan a la ciudad. Este espacio opera sin fines de lucro, no pertenece a ningún partido político y tiene como finalidad informar a la población e invita a los ciudadanos a participar para contribuir a la mejora de servicios públicos, seguridad y medio ambiente de la zona en que habitan. El sitio brinda sus servicios para todas las delegaciones que conforman el Distrito Federal, informando a través de su página central (figura IX.1) las noticias más relevantes que acontecen durante la jornada. Además aprovecha la utilidad de las nuevas tecnologías de la información a través de las redes sociales, utilizadas como principales medios de captación y puntos de contacto con el ciudadano (figura IX.2).²³³

²³² “Ciudadinos confían poco en gobierno”, *El Universal.com*. del 19 de julio de 2013, consultado el 1^a de abril de 2014 en <http://www.eluniversal.com.mx/ciudad-metropoli/2013/impreso/ciudadinos-confian-poco-en-gobierno-117844.html>

²³³ *ciudadanosENRED*, consultado el 19 de agosto de 2014 en <http://ciudadanosenred.com.mx/>

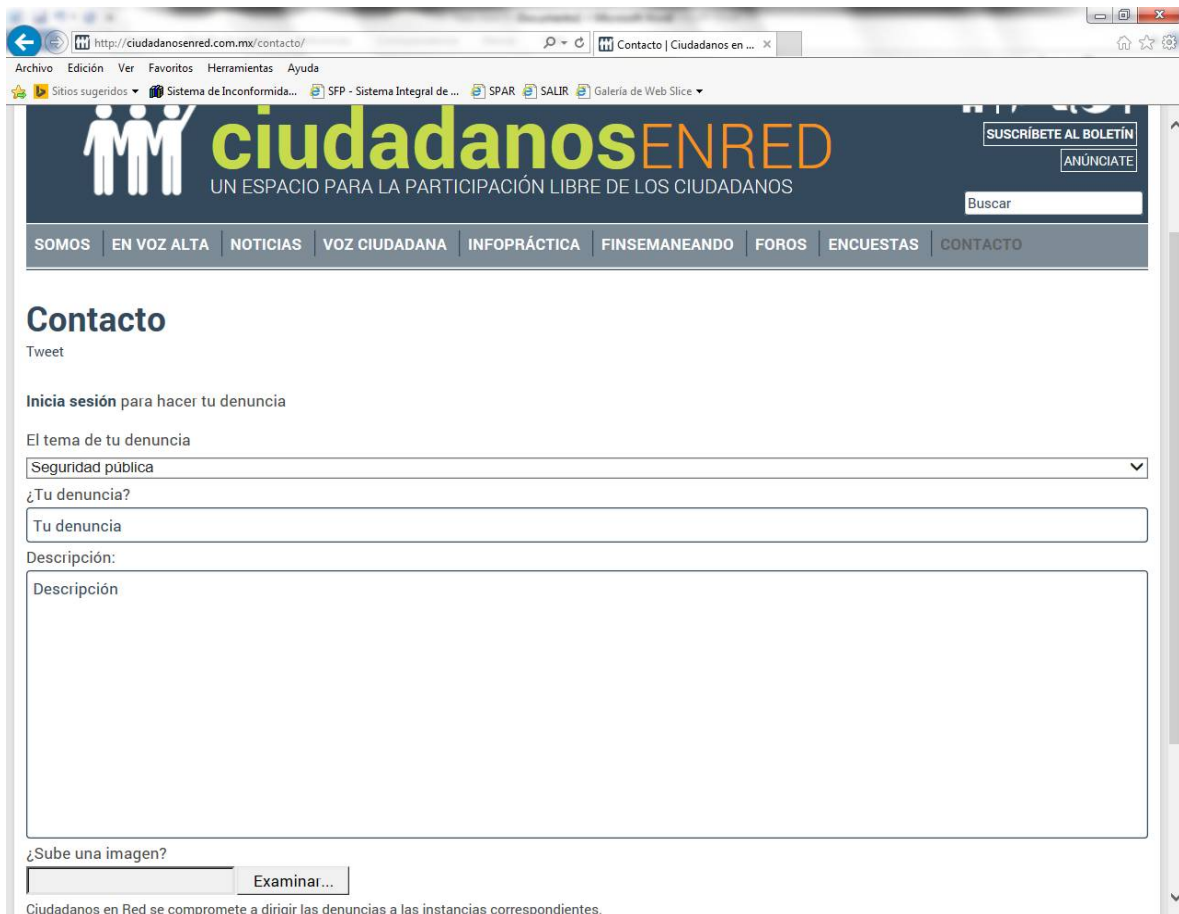
Con estas acciones se demuestra que el tema de seguridad no queda solamente en manos de la autoridad; la ineficiencia de sus programas, las condiciones de los cuerpos policiacos y la corrupción, entre otros factores, han obligado a la población a poner en marcha acciones emergentes para contrarrestar el peligro, generándose nuevos espacios electrónicos de opinión por el bien del ciudadano, que ante su lucha por mantener un ambiente de seguridad personal, considera la denuncia como único instrumento contra el delito.

FIGURA IX.1 . Sitio electrónico ciudadanos ENRED



Fuente: <http://ciudadanosenred.com.mx/>

FIGURA IX.2. Portal de contacto con el ciudadano



http://ciudadanosenred.com.mx/contacto/

El tema de tu denuncia
Seguridad pública

¿Tu denuncia?
Tu denuncia

Descripción:
Descripción

¿Sube una imagen?
Examinar...

Ciudadanos en Red se compromete a dirigir las denuncias a las instancias correspondientes.

<http://ciudadanosenred.com.mx/contacto/>

Fuente electrónica: "ciudadanosENRED", México, 2014, <http://ciudadanosenred.com.mx/>

CONCLUSIONES

Como resultado de la presente investigación, concluimos que las nuevas herramientas tecnológicas, como es el caso de las redes sociales digitales Facebook y Twitter, han sido aplicadas por la ciudadanía contra la delincuencia en la delegación Tlalpan. Sin embargo, en virtud de que estos innovadores mecanismos de comunicación permiten delimitar en tiempo y espacio el envío de mensajes entre los usuarios, no existe un índice de participación destacado en este rubro. Tan sólo se cuenta con 508 denuncias registradas a través de una red social, en un periodo menor de cuatro años.

Este índice negativo de participación también se vio reflejado en otras dos demarcaciones, tal fue el caso de la delegación Gustavo A. Madero y de la delegación Iztapalapa, las cuales representan altos índices en materia delictiva y concentran una mayor población.

Otro aspecto que confirma lo anteriormente señalado, es la cantidad de delitos en materia del fuero común reportados en la delegación Tlalpan en el mismo periodo. Ya que se reportaron 14,551 delitos ante las autoridades delegacionales, cantidad que supera a las denuncias presentadas por los usuarios a través de las redes sociales electrónicas.

El tipo de hábito que tienen los usuarios al momento de conectarse a la red determinó en gran medida el porcentaje de las denuncias vía Twitter en la demarcación. Al confirmarse que no existe interés por interactuar con el gobierno,

ubicándose como una de las últimas actividades que los ciudadanos desean realizar.

El índice negativo de percepción ante la autoridad es otro elemento fundamental que nos permitió apreciar la conducta indiferente de la ciudadanía para presentar una denuncia. Elementos clave como la desconfianza, pérdida de tiempo, corrupción, entre otros, son muestra clara de que la cultura de la denuncia es endeble. Lo que conlleva a perder credibilidad en las instituciones judiciales encargadas de impartir y hacer respetar la ley.

Es importante mencionar que la funcionalidad de las redes sociales por parte de la población contra el crimen en la delegación Tlalpan debe eficientarse. Su incidencia tendría una mayor colaboración y mejores resultados a partir de una adecuada cultura ciudadana contra la delincuencia, desarrollando para tales fines campañas informativas dirigidas a los jóvenes y adultos por parte de las autoridades. El objetivo es aproximar y adoptar estas nuevas tecnologías electrónicas a la vida cotidiana de las personas, pero en este caso, en favor de su seguridad personal. Actualmente en día la puesta en marcha de algunos sitios electrónicos gubernamentales que impulsan la publicación de denuncias, no informan a los ciudadanos de manera periódica los alcances realizados en materia de seguridad por parte de las redes sociales. Situación que oscurece la eficiencia de sus mecanismos y por ende el desconocimiento de su contribución al núcleo social.

Las líneas de investigación que respaldaron este trabajo, se deben en gran parte a la información proporcionada por las autoridades y sus áreas normativas, que en conjunto mostraron el bajo impacto que hasta ahora se concentra en las

redes sociales contra la delincuencia. Además de que el Estado de derecho representado en sus instituciones gubernamentales (SEGOB, SSP-DF, CNDH, entre otras) no genera la confianza en el ciudadano para denunciar a los delincuentes. Posicionando así a la autoridad como simple testigo ante los hechos que vulneran las normas jurídicas establecidas en la sociedad.

El desarrollo de las nuevas tecnologías de la información en México está comenzando, el camino para los futuros investigadores sociales será el de cuantificar, a partir de los resultados aquí vertidos, la magnitud que han alcanzado estos instrumentos de captación, que sin lugar a dudas se irán desarrollando a la par con las acciones que se pongan en marcha por parte de la autoridad.

Asimismo, se debe incentivar la cultura de la denuncia como principal medio preventivo para informar a la autoridad de los diversos problemas sociales que aquejan a los ciudadanos; actualizando su marco legal para, de esta manera, conseguir que el usuario vuelva a confiar en las autoridades, ya que la pérdida de la confianza en las mismas por parte de la ciudadanía ha sido consecuencia de una vergonzosa atención por parte de servidores públicos y demás funcionarios delegacionales.

El crimen se alimenta de la ineptitud de la autoridad y su falta de compromiso, además del silencio de las víctimas del delito cuando éstas no se atreven a denunciarlo. Los habitantes del Distrito Federal, en cada una de sus demarcaciones, tienen que participar enormemente en la nueva era digital. Sin embargo, el cambio de actitud y conocimiento de la ley tiene que comenzar en las dependencias encargadas de la seguridad nacional.

El progreso a futuro de la plataforma web traerá consigo nuevas redes sociales de comunicación. Que si bien cambiarán de nombre, tendrán como cualidad trascendental el cumplimiento de determinados objetivos, en donde el tema de seguridad se hará presente con el objeto de lograr grandes cambios sociales.

BIBLIOGRAFÍA

- Castells, Manuel, *La era de la información*, vol. 1, *La Sociedad Red*, 3ª ed., Madrid, Alianza Editorial, 2005, 656 pp.
- Cobo Romaní, Cristóbal, y Hugo Pardo Kuklinski, *Planeta Web 2.0. Inteligencia colectiva o medios "fast food"*, Barcelona / México, Grup de Recerca d'Interaccions Digitals, Universitat de Vic / Flacso, 2007, 162 pp.
- Giannakos, Michail, *et al.*, *In the Face (book) of the Daily Routine*, Proceedings of the 14th International Academic Mindtrek Conference Envisioning Future Media Environments. MindTrek'10. ACM, Nueva York, 2010, 5 pp.
- Gómez González, Fernando, Flores y Carvajal Moreno, Gustavo, *Nociones de Derecho Positivo Mexicano*, 49ª, México, Porrúa, 2008, 361 pp.
- Java, Akshay, *et al.*, *Why We Twitter: Understanding Microblogging Usage and Communities*, Baltimore, University of Maryland Baltimore County, 2007, 10 pp.
- Jellinek, Georg, *La declaración de los derechos del hombre y del ciudadano*, 2ª ed., Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 2003, 203 pp. (Serie Estudios Jurídicos, 12).
- Lozares, Carlos, *La teoría de redes sociales*, España, Universidad Autónoma de Barcelona, Departamento de Sociología, 1996, 24 pp. (Papeles, 48).
- Maslow, Abraham, *Motivación y Personalidad*, 3ª ed., Madrid, Ediciones Díaz de Santos, 1991, 433 pp.
- McLuhan, Marshall, y Barrington Nevitt, *Take Today: The Executive As Dropout*, Nueva York, Harcourt Brace Jovanovich, 1972, 304 pp.
- Requena Santos, Félix, "El Concepto de Red Social", *Revista Española de Investigaciones Sociológicas*, núm. 48 (Universidad de Málaga, Centro de Investigaciones Sociológicas, 1989), 17 pp.
- Rojas Soriano, Raúl, *Guía para realizar investigaciones sociales*, México, Plaza y Valdés Editores, 2006, 437 pp.

- s. a., "Policía de ciberdelincuencia preventiva contrarresta los ataques en Internet", *Reforma*, año 13 (México, octubre de 2013), 4 pp.
- Sayeg Helú, Jorge, *La creación del Distrito Federal, la Ciudad de México como asiento de los Poderes Federales*, México, Departamento del Distrito Federal, Secretaría de Obras y Servicios, 1975, 109 pp. (Serie Colección Popular Ciudad de México, 26),
- Serrano Santoyo, Arturo, y Evelio Martínez Martínez, *La Brecha Digital - Mitos y Realidades*, México, Departamento Editorial Universitario de la Universidad Autónoma de Baja California, 2003, 125 pp.
- Sierra, Arturo, "Preparan en SSP Policía Cibernética", *Reforma*, año 13, núm. 7026, sección "Justicia" (México, jueves 21 de marzo de 2013), p. 5.

FUENTES ELECTRÓNICAS

- "Antecedentes", Secretaría de Seguridad Pública en el Distrito Federal, en <http://www.ssp.df.gob.mx/OrgPolicial/Pages/Antecedentes.aspx>
- Belmont, José Antonio, "Presenta GDF aplicación Mi Policía K8", *Milenio.com*. 24 de septiembre de 2013, en http://www.milenio.com/policia/Presenta-GDF-aplicacion-Policia-K8_0_159584101.html
- "Concepto de Web 2.0", en http://www.ite.educacion.es/formacion/materiales/155/cd/modulo_1_Iniciacionblog/concepto_de_web_20.html
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, Diario Oficial de la Federación, 10 de febrero de 2014, http://dof.gob.mx/constitucion/marzo_2014_constitucion.pdf
- "Cuadrantes", Secretaría de Seguridad Pública en el Distrito Federal, en <http://www.ssp.df.gob.mx/Pages/Cuadrantes.aspx>
- Delegación Tlalpan, en <http://www.tlalpan.gob.mx>
- "Estudio sobre los hábitos de los usuarios de internet en México 2013", AMIPCI, 2013, en <http://www.amipci.org.mx/?P=esthabitos>
- Facebook, en <http://www.facebook.com>

Favier, Paula Eugenia, *Seguridad humana: un nuevo acercamiento al concepto de seguridad*, Centro Argentino de Estudios Internacionales-Programa de Defensa y Seguridad, en <http://www.caei.com.ar/es/programas/dys/22.pdf>

Gaceta oficial del Distrito Federal, en <http://www.df.gob.mx/index.php/gaceta-oficial>

Google Earth, en <http://www.google.es/intl/es/earth/index.html>

“Herramientas tecnológicas de Facebook”, en <http://aprenderinternet.about.com/od/Facebook/a/Que-Es-Facebook.htm>

“Historia de Facebook”, en http://www.cad.com.mx/historia_de_facebook.htm

“Historia de Twitter”, en http://www.cad.com.mx/historia_de_twitter.htm

“Información nacional, por entidad federativa y municipios”, INEGI, 2013, en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mapatematico/Default.aspx>

“Informática hoy”, en <http://www.informatica-hoy.com.ar/noticias-empresasinformatica/Como-nacio-Twitter.php>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en <http://www.inegi.org.mx/>

JSTOR, en <http://www.jstor.org/>

Leal, Moya, Leticia, “Seguridad humana. La responsabilidad de proteger”, *Boletín Mexicano de Derecho Mexicano*, núm. 114 (México, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, septiembre-diciembre de 2005, en <http://www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/114/art/art5.htm>

“Nuevas tecnologías”, en http://www.plusemas.com/nuevas_tecnologias/articulos/internet_email/que_es_y_como_funciona_facebook/123html

“Participación ciudadana y prevención del delito”, Secretaría de Seguridad Pública en <http://www.ssp.df.gob.mx/PartCiudadana/Pages/Participacion%20Ciudadana.aspx>

Pérez de Armiño, Karlos, “El concepto y el uso de la seguridad humana: análisis crítico de sus potencialidades y riesgos”, Asociación de Revistas Culturales de España, en <http://www.revistasculturales.com/articulos/13/revista-cidob-d-afers-internacionals/692/1/el-concepto-y-el-uso-de-la-seguridad-humana-analisis-critico-de-sus-potencialidades-y-riesgos.html>

“Primer Informe de Gobierno del Distrito Federal 2012-2013”, *Capital segura*, 49 pp., en <http://www.informedegobiernocdmx.com/informe.php?doc=4>

“Programa Delegacional de Desarrollo Urbano para la Delegación Tlalpan del Distrito Federal”, *Gaceta oficial del Distrito Federal*, núm. 904, t. II (13 de agosto de 2010), en <http://www.consejeria.df.gob.mx/index.php/gaceta>

Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, en http://centro.paot.org.mx/centro/reglamentos/df/pdf/REGLAMENTOS_DF_PD F/RGTO_INT_SSP_16_10_2008.pdf

s. a., “La nueva policía cibernética de la Ciudad de México”, *UnoCero.com* (4 de abril de 2013), en <http://www.unocero.com/2013/04/04/la-nueva-policia-ciber netica-de-la-ciudad-de-mexico/>

s. a., “Mi Policía, una app para emergencias en el DF”, *UnoCero.com* (12 de marzo de 2013), en <http://www.unocero.com/2013/03/12/mi-policia-una-app- para-emergencias-en-el-df/>

s. a., “SSP-DF crea la policía cibernética, para evitar delitos por Internet”, *Excelsior.com.mx* (4 de abril de 2013), en <http://www.excelsior.com.mx/ comunidad/2013/04/04/892055#imagen-1>

s. a., “Twitter Grows Stronger in Mexico”, *e-Marketer* (24 de septiembre de 2012), en <http://www.emarketer.com/Article.aspx?R=1009370>

Sánchez Onofre, Julio, “México tiene 49 millones de usuarios de Facebook”, *El economista.com* (20 de marzo de 2014), en <http://eleconomista.com.mx/ tecnociencia/2014/03/20/mexico-tiene-49-millones-usuarios-facebook>

Sistema de Información Cultural, Secretaría de Educación Pública, en http://www. sic.gob.mx/index.php?estado_id=9&municipio_id=12&table=centro_cultural& disciplina=

Sistema Infomex Gobierno Federal, “Avisos del sistema”, en <http://www.infomexdf. org.mx/InfomexDF/default.aspx>

SSP-DF, “Mi Policía K8”, en <http://www.ssp.df.gob.mx/notasnewsslider/Pages/ Actualizaci%C3%B3n-Mi-polic%C3%ADa-K8.aspx>

SSP-DF, “Mi Policía”, en <http://sspdfcarrerapolicial.blogspot.mx/p/mi-policia.html>

SSP-DF, en <http://www.ssp.df.gob.mx/Pages/Ini.aspx>

Teoría y Práctica de la Seguridad Humana. Aplicación del concepto de seguridad humana y el Fondo Fiduciario de las Naciones Unidas para la Seguridad de

los Seres Humanos, 87 pp., en <https://docs.unocha.org/sites/dms/HSU/Publications%20and%20Products/Human%20Security%20Tools/Human%20Security%20in%20Theory%20and%20Practice%20Spanish.pdf>

“Twitter y el boom del microblogging”, *educar*, en <http://portal.educ.ar/debates/educacionytic/super-sitios/twitter-y-el-boom-del-microblo.php>

Twitter, en <http://www.twitter.com>

“Usuarios de Internet por tipo de uso según entidad federativa 2013”, INEGI, en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/temas/default.aspx?s=est &c=19007>

“Vivienda y Urbanización 2010”, Delegación Tlalpan, INEGI, en <http://www3.inegi.org.mx/sistemas/mexicocifras/default.aspx?>

OTRAS FUENTES CONSULTADAS

- Abbott, Chris, Paul Rogers y John Sloboda, *Respuestas globales a amenazas globales. Seguridad sostenible para el siglo XXI*, Madrid, Fundación para las Relaciones Internacionales y el Diálogo Exterior / Oxford Research Group (septiembre de 2006), 45 pp. (Documento de trabajo núm. 27).
- Alkire, Sabina, *A Conceptual Framework for Human Security*, U. K., University of Oxford, Centre for Research on Inequality, Human Security and Ethnicity, 2003, 53 pp.
- Benassini, Claudia, y Octavio Islas, *Internet, columna vertebral de la sociedad de la información*, México, Porrúa, 2005, 397 pp.
- Calvo Fernández, Sergio y Pedro Reinares Lara, *Comunicación e Internet*, Madrid, Thomson Editores Spain Paraninfo, 2001, 289 pp.
- Castells, Manuel, *La era de la información*, vol. 2, *El poder de la Identidad*, 3ª ed., Madrid, Alianza, 2005, 568 pp.
- , *La era de la información*, vol. 3, *Fin de Milenio*, 3ª ed., Madrid, Alianza, 2005, 463 pp.
- Doueihy, Milad, *La Gran Conversión Digital*, Buenos Aires, FCE, 2010, 229 pp.

- Fernández Pereira, Juan Pablo, *Tesis Doctoral Seguridad Humana*, Universidad Autónoma de Barcelona, Departamento de Derecho Público y Ciencias Histórico-Jurídicas, 2005, 484 pp.
- Fuentes, Claudia, *Seguridad Humana y Seguridad Nacional. ¿Conceptos diferentes o antagónicos?*, Latin American Studies Association, 2004, 33 pp. [recurso electrónico en formato PDF].
- Forselledo, Gustavo Ariel, *Introducción a la Sociometría y sus Aplicaciones*, Universitario de Estudios Superiores, Educación a Distancia, Montevideo, 2010, 27 pp.
- Fumero, Antonio, y Genís Roca, *Web 2.0*, España, Fundación Orange, 2007, 136 pp.
- Leonidas Aguirre, Julio, *Introducción al Análisis de redes sociales*, Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas, Buenos Aires, 2011, 59 pp.
- Negroponte, Nicholas, *El Mundo Digital, Un futuro que ya ha llegado*, Barcelona, Ediciones B, 1999, 275 pp.
- P. Borgatti, Stephen, *et al.*, *Analyzing Social Networks*, Londres, SAGE Publications, 2013, 291 pp.
- Peña, José de la, *Historias de las Telecomunicaciones. Cuando todo Empezó*, Barcelona, Ariel, 2003, 237 pp.
- Sibilia, Paula, *La Intimidación como espectáculo*, Buenos Aires, FCE, 2010, 356 pp.
- Trachsler, Daniel, "Human security: genesis, debates, trends", trad. al idioma inglés de Christopher Findlay, *CSS Analysis in Security Policy*, CSS ETH Zürich, núm. 90 (marzo de 2011), 3 pp. [recurso electrónico en formato PDF].
- Trejo Delarbre, Raúl, *La nueva alfombra mágica: usos y mitos de Internet, la red de redes*, Buenos Aires, Fundesco, 1996, 276 pp.
- Vilches, Lorenzo, *La Migración Digital*, Barcelona, Gedisa, 2001, 253 pp.

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura II.1. República Mexicana (México)	31
Figura II.2. Distrito Federal (México)	32
Figura II.3. Delegación Tlalpan (México, Distrito Federal).....	33
Figura III.1. La Pirámide de Maslow	43
Figura III.2. Detalle de las necesidades humanas por orden de jerarquización	45
Figura IV.1. Representación de un sociograma	60
Figura IV.2. Representación de una red social basada en la teoría de grafos	61
Figura VI.1. Página de registro e inicio de sesión de la red social Facebook	85
Figura VI.2. Página inicial personal de la red social Facebook	86
Figura VII.1. Página inicial personal de la red social Twitter	94
Figura VII.2. Página de registro e inicio de sesión de la red social Twitter	97
Figura VIII.1. Servicio de redes sociales instauradas por la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal	120
Figura VIII.2. Red social a través de la aplicación vía Twitter	121
Figura VIII.3. Centro de atención y denuncias por conducto del secretario de Seguridad Pública en la red social Twitter	122
Figura VIII.4. Atención de otros servicios para el usuario en Twitter	123
Figura VIII.5. Aplicación a través de la red social Facebook	124
Figura VIII.6. Atención de la Policía Cibernética a través de la red social Twitter	126
Figura VIII.7 Atención de la Policía Cibernética a través de la red social Facebook	127
Figura VIII.8. Cuadrante correspondiente de la colonia Bosques del Pedregal en la delegación Tlalpan, Distrito Federal	131
Figura VIII.9. Aplicación “Mi Policía” para teléfonos móviles	134
Figura VIII.10. Descarga de la aplicación “Mi Policía” en la página electrónica de la SSP-DF	135
Figura VIII.11. Manual de la operación de la aplicación “Mi Policía”	136
Figura IX.1. Sitio electrónico ciudadanos ENRED	150
Figura IX.2. Portal de contacto con el ciudadano	151

ÍNDICE DE GRÁFICAS

Gráfica II.1. Distribución de la población en la delegación Tlalpan por grupo de edad y sexo (2010)	35
Gráfica II.2. Nivel de escolaridad en la delegación Tlalpan (2010)	37
Gráfica VI.1. Mapa de conexión en la red social Facebook	91
Gráfica IX.1. Índice de participación ciudadana en la red social Twitter en la delegación Tlalpan	140
Gráfica IX.2. Índice de participación ciudadana en la red social Twitter en la delegación Iztapalapa	143
Gráfica IX.3. Índice de participación ciudadana a través de la red social Twitter en la delegación Gustavo A. Madero	144
Gráfica IX.4. Hábitos de los usuarios de Internet en México. Datos proporcionados por la AMIPCI	147

ÍNDICE DE CUADROS

Cuadro III.1. Tipos de amenazas	46
Cuadro VI.1. Motivaciones principales para el uso de Facebook	84
Cuadro IX.1. Denuncias recibidas y atendidas por el Centro de Atención del Secretario (CAS) en la delegación Tlalpan vía Twitter	139
Cuadro IX.2. Delitos del fuero común reportados en la delegación Tlalpan	141
Cuadro IX.3. Número de usuarios que utilizan Internet por entidad federativa. Datos proporcionados por el INEGI	145
Cuadro IX.4. Hábitos de los usuarios de Internet en México. Datos porporcionados por el INEGI	146

